



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

**PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL**

SETIEMBRE, 2018



CONTENIDO

1. Marco General	2
1.1 Marco Jurídico Institucional	2
1.2 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales	14
1.2.1 Nombres y cargos de los responsables de los (a) jerarcas institucionales que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas a Nivel Nacional.	14
1.2.2 Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional	14
1.2.3 Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa de Protección y Promoción Social en cada región:	15
1.3 Diagnóstico Institucional	15
1.3.1 Introducción	15
1.3.2 Estado de la Situación	16
1.3.3 Cumplimiento del Sistema de Control Interno (SCI)	25
1.3.4 Seguimiento y Evaluación	27
1.3.5 Generalidades de la Pobreza	27
1.3.6 Población Objetivo e Inversión Social	29
1.3.7 Estrategia Nacional Puente al Desarrollo	33
1.3.8 Resultados obtenidos a partir de consultas ciudadanas	38
1.3.9 Rendición de Cuentas 2017 por parte de las ARDS	39
1.3.10 Algunas conclusiones del diagnóstico	42
1.4 Estructura programática de plan-presupuesto	43
1.4.1. Programa de Protección y Promoción Social (PPPS).	43
1.4.2 Programa de Actividades Centrales.	44
1.4.3 Programa de Empresas Comerciales.	44
1.5 Comparación Presupuestaria	45
1.6 Marco Estratégico Institucional	46
1.6.1 Visión institucional	46
1.6.2 Misión institucional	46
1.6.3 Políticas Institucionales	47
1.6.4 Prioridades Institucionales	51
1.6.5 Objetivos estratégicos institucionales	53
1.6.6 Indicadores de gestión y/o de resultados	53
1.6.7 Valores	53
1.6.8 Factores claves de éxito	54
1.6.9 Mercado meta	56
2. Vinculación Plan Presupuesto	57

2.1 Programa de Protección y Promoción Social	57
2.1.1 Objetivos del Programa	57
2.1.2 Estructura del Programa	58
2.1.3 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa de Protección y Promoción Social (PPPS)	68
2.2 Programa Actividades Centrales	118
2.2.1 Descripción del Programa	118
2.3.2 Objetivos del Programa	118
2.2.3 Estructura del Programa	118
2.2.4 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa de Actividades Centrales	119
2.3 Programa Empresas Comerciales	140
2.3.1 Descripción del Programa	140
2.3.2 Objetivos del Programa	144
2.3.3 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa de Empresas Comerciales	145
3. Anexos	153
3.1 Anexo 1 Listado de Organizaciones y Proyectos POI 2019, Área de Acción Social y Administración de Instituciones (ASAI) y Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal (ADSPC) (Ordinario y Superávit)	153
3.2 Anexo 2 Acuerdo del Consejo Directivo Aprobación del POI	158
3.3 Anexo 3 Dictamen de vinculación y aval preliminar de la Matriz de Vinculación.	164
3.4 Anexo 4 Matriz MAPP Preliminar	165
3.5 Anexo 5 Evaluaciones a incorporar en la Agenda Nacional de Evaluación	168
3.6 Anexo 6 Guía Interna para la verificación de requisitos que estable la Contraloría General de la República	170
3.7 Anexo 7 Oferta Programática Institucional	174
3.8 Anexo 8 Fichas del Indicador del Programa Protección y Promoción Social	176

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Marco Jurídico Institucional.....	2
Tabla 2: Nombres y cargos de la Dirección Superior responsables en la ejecución de los programas a Nivel Nacional.	14
Tabla 3 : Nombres y cargos de responsables de Áreas Asesoras en la ejecución de los programas a Nivel Nacional.....	14
Tabla 4: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa Protección y Promoción Social, en cada región:.....	15
Tabla 5: Puestos Institucionales, según el tipo y cantidad	18
Tabla 6: Resumen de Ingresos reales según fuente de financiamiento.....	24
Tabla 7: Comparativo de Ingresos Reales Acumulados para los años 2016 y 2017 Según Fuente de Financiamiento (en miles de colones).....	25
Tabla 8: Cantidad de familias Puente al Desarrollo, según estado, por Área Regional de Desarrollo Social.	34
Tabla 9: Comparación del Presupuesto Ordinario Institucional de Gasto Periodo 2018 y 2019, según partidas	45
Tabla 10: Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2018 y 2019, Programa Protección y Promoción Social.....	45
Tabla 11: Comparación del Presupuesto de Gastos Periodo 2018 y 2019, Programa Actividades Centrales.....	46
Tabla 12: Comparación del Presupuesto Ordinario de Gasto Periodo 2018 y 2019, Programa Empresas Comerciales	46
Tabla 13: Matriz GpRD Programa de Protección y Promoción Social (PPPS) 2019	69
Tabla 14: Cronograma de Ejecución de Metas y Presupuesto, Programa de Protección y Promoción Social (PPPS) 2019, en colones corrientes.....	89
Tabla 15: Matriz GpRD del Programa de Actividades Centrales año 2019 en colones corrientes.....	120
Tabla 16: Matriz GpRD, Programa de Actividades Centrales año 2019, en colones corrientes.....	130
Tabla 17: Composición de Clientes de las Empresas Comerciales, en Aeropuertos Internacionales según ubicación de las tiendas	142
Tabla 18: Ingreso por Ventas Proyectados de Empresas Comerciales, en miles de colones, Año 2019	144
Tabla 19: Matriz GpRD del Programa de Empresas Comerciales, año 2019	146
Tabla 20: Matriz de Programación de Metas y Recursos del Programa de Empresas Comerciales, en colones corrientes.	149

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama Institucional	17
Figura 2: Población registrada en el SIPO	19
Figura 3: Volumen de atención de servicios del SACI.....	20
Figura 4: Tipología de Telecomunicaciones del IMAS.....	22
Figura 5: Cumplimiento del SCI	26
Figura 6: Mapas de Pobreza según metodología de Línea de pobreza e.....	28
Figura 7: Inversión Social 2015-2017.....	29
Figura 8 Comportamiento de la inversión en Organizaciones y Proyectos años 2015- 2017	32
Figura 9: Ejecución Presupuestaria Total según ARDS, Año 2017	32
Figura 10: Proceso metodológico de atención a familias, Estrategia Puente al Desarrollo	33
Figura 11: Distribución porcentual de las ventas por Centro de Operación, Programa Empresas Comerciales.....	141

Lista de Acrónimos

AASAI: Área de Acción Social y Administración de Instituciones

AAIL: Área de Atención Integral e Interinstitucional

ABF: Área de Bienestar Familiar

ADSE: Área de Desarrollo Socioeducativo

ADSPC: Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal

AIDO: Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

AIJS: Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

ARDS: Área Regional de Desarrollo Social

ASIS: Área de Sistema de Información Social

CAI: Consejo de Atención Integral

CD: Consejo Directivo

CETAC: Consejo Técnico de Aviación Civil

CGR: Contraloría General de la República

DLCG: Depósito Libre Comercial de Golfito

ENAHG: Encuesta Nacional de Hogares

ENPD: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

FIS: Ficha de Información Social

FODESAF: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

FONATEL: Fondo Nacional de Telecomunicaciones

GpRD: Gestión para Resultados de Desarrollo

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Política Económica

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

POGE: Planes Operativos Gerenciales Estratégicos

POI-2019: Plan Operativo Institucional 2019

PPPS: Programa Protección y Promoción Social
SABEN: Sistema de Atención de Beneficiarios
SAPEF: Sistema de Atención Personalizada a Familias
SACI: Sistema de Atención a la Ciudadanía
SCI: Sistema de Control Interno
SGDS: Subgerencia de Desarrollo Social
SGGR: Subgerencia de Gestión de Recursos
SGSA: Subgerencia de Soporte Administrativo
SIAT: Sistema Informático de Administración Tributaria
SIED: Sistema Informático de Expediente Digital
SINIRUBE: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios
SIPO: Sistema de Información de la Población Objetivo
SITRA: Sistema Integrado de Transportes
SNPE: Sistema Nacional de Protección Especial
ULDS: Unidades Locales de Desarrollo Social
UNED: Universidad Estatal a Distancia

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Plan Operativo Institucional del IMAS (POI-2019) el cual incorpora los principales objetivos planteados por la institución de cara al año 2019, su proceso de construcción fue desarrollado desde un concepto participativo, en cual cada una de las áreas y unidades de la institución estuvieron involucradas, así como la Dirección Superior.

La formulación del POI-2019 se construyó cumpliendo con lineamientos emitidos por los entes contralores y fiscalizadores, y en apego a la normativa existente, entre la cual se puede mencionar: “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación, Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica”, fundamentados en la Directriz 093-P sobre la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) dirigida al Sector Público, enfoque de gestión pública que se está impulsando en Costa Rica, como cambio en el paradigma en la institucionalidad pública del país para propiciar su mejora continua; el Procedimiento para la Formulación del Plan Operativo Institucional; el Instructivo para la Formulación del Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Gerencial 2019; la Directriz de la Gerencia General GG-0793-03-2018.

En POI-2019 se articula el plan-presupuesto de acuerdo con los recursos institucionales asignados, las fuentes de financiamiento, y la estructura desde la cual se implemente este proceso, es mediante los tres programas a saber: Programa de Protección y Promoción Social (PPPS), Programa de Actividades Centrales y el Programa de Empresas Comerciales, quienes en su conjunto conforman la estructura operativa de la institución y son los responsables de alcanzar los objetivos planteados en el presente documento.

1. MARCO GENERAL

1.1 Marco Jurídico Institucional

El siguiente cuadro resume los principales instrumentos jurídicos propios y vinculantes al quehacer institucional del IMAS.

Tabla 1: Marco Jurídico Institucional

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Ley General de la Administración Pública	6227	2/5/1978	Regula la actividad del Estado
Ley de Creación del IMAS	4760	4/5/1971	Norma que crea el IMAS
Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS	8563	6/2/2007	Reforma Leyes 4760, 3418, 5662, 7742, 7769, 7972, 8114 y 6256 Reforma normativa referente al accionar del IMAS
Ley de Contratación Administrativa	7494	1/5/1996	Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público
Ley de Creación del SINIRUBE	9137	5/9/2013	Crea el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado Órgano adscrito al IMAS
Ley de Control Interno	8292	4/9/2002	Establece los criterios mínimos que deberán observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno
Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos	8131	16/10/2001	Regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos.
Ley de Planificación Nacional	5525	6/6/2017	Establece un Sistema Nacional de Planificación que tendrá los siguientes objetivos: a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país. b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado. c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales. d) Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de Costa Rica, con sus necesidades propias y en procura de la no discriminación.
Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas Con Discapacidad	9379	30/8/2016	Promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal IMAS debe generar certificaciones
Ley para Fortalecer el Programa de Comedores Escolares y Nutrición Escolar Adolescente	9435	5/4/2017	Promoción de equidad, inclusión y prevención de ausentismo mediante el fortalecimiento del Programa de Comedores Escolares y del Adolescente. IMAS debe identificar beneficiarios que continuarán recibiendo servicios de alimentación y nutrición del Estado.

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido	9220	24/3/2014	Establece un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral. IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública	8422	6/10/2004	Prevención, detección y sanción de la corrupción en el ejercicio de la función pública
Ley General de Centros de Atención Integral	8017	21/9/2000	Promoción de la creación, desarrollo y funcionamiento adecuado de los centros de atención públicos, privados y mixtos para personas hasta de doce años. IMAS como integrante del Consejo de Atención Integral
Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	9303	26/5/2015	Crea el CONAPDIS como rector en discapacidad. IMAS como integrante de la Junta Directiva del CONAPDIS
Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas	9398	30/8/2016	Obligación de los rectores sectoriales, jefes de ministerios, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo. Atañe a toda la Administración Pública
Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia	7476	3/2/1995	Prevención, prohibición y sanción del hostigamiento sexual como práctica discriminatoria por razón de sexo, contra la dignidad de las mujeres y de los hombres en el ámbito de trabajo y educativo, en el sector público y privado. Atañe a toda la Administración Pública
Ley del Sistema Nacional de Archivos	7202	27/11/1990	Funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y de los demás entes públicos. Atañe a toda la Administración Pública
Ley de Notificaciones Judiciales	8687	1/3/2009	Disposiciones generales sobre notificaciones. Notificación de procesos judiciales y diligencias administrativas
Ley de Regulación del Derecho de Petición	9097	24/3/2012	Sobre el derecho de petición en asuntos, materia o información de naturaleza pública. IMAS como receptor de peticiones del administrado
Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial	9078	26/10/2012	Regula la circulación de los vehículos y de las personas que intervengan en el sistema de tránsito, y la seguridad vial. Norma aplicable a conductores IMAS
Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	5662	23/12/1974	Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF
Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo	8488	11/1/2006	Regula las acciones ordinarias para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico, así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia. IMAS integra la Junta Directiva de la Comisión Nacional de

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
			Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Ley de Atención a las Mujeres en Condición de Pobreza	7769	20/5/1998	Crea la Comisión interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza. Comisión está adscrita al IMAS
Adición de un nuevo artículo 9 a la ley de atención a las mujeres en condiciones de pobreza, No. 7769	8184	17/12/2001	Autorízase al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para que, como institución pública destinada a la lucha contra la pobreza o en coordinación con otras entidades de derecho público, suscriba un contrato de fideicomiso con cualquiera de los bancos comerciales del Estado o con el Banco Internacional de Costa Rica S.A., con recursos propios o del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a fin de establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas microempresariales que beneficien a las mujeres y las familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.
Ley General de Protección a la Madre Adolescente	7735	19/1/1998	Crea el Consejo Interinstitucional de atención a la madre adolescente. IMAS integra el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente
Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario CNP	7742	15/1/1998	Crea el Programa de Reconversión Productiva, para transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario, e insertarlos en el mercado internacional. IMAS debe incluir, al menos, un 10% del presupuesto para programas de apoyo al sector agropecuario
Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad	7600	29/5/1996	Declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes. Ataño a toda la Administración Pública
Ley Integral para la Persona Adulta Mayor	7935	15/11/1999	Promoción de igualdad de oportunidades para la persona adulta mayor. IMAS integra la Junta Rectora del CONAPAM
Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas	7658	27/2/1997	Concede becas a estudiantes de bajos recursos. IMAS integra la Junta Directiva del FONABE
Ley General de Migración y Extranjería	8764	1/3/2010	Regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República y los requisitos de egreso para costarricenses.
IMAS condona hipotecas en viviendas de interés social	7940	09/11/1999	Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para la Condonación total y parcial de los Créditos hipotecarios sobre Viviendas de Interés Social
Ley de Impuesto a Moteles y lugares afines	9326	19/10/2015	Se crea un impuesto a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que será pagado por los negocios calificados y autorizados por dicho Instituto, que tengan la propiedad o ejerzan el derecho de explotación comercial, uso o disfrute de un bien o bienes utilizados como moteles, hoteles sin registro, hoteles de paso, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
			similares, en los que se descansa y se realice la reunión íntima por un plazo determinado, mediante el pago de un precio establecido.
Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso	6106	7/11/1977	El IMAS queda facultado a donar bienes no adjudicados
Ley de Creación de Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social	7972	1/2/2000	Crea tributo a productos alcohólicos y cigarrillos, de producción nacional o importados. IMAS emite declaratorias de bien social a entidades privadas
Ley de Pesca y Acuicultura	8436	25/4/2005	Fomento y regulación de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas.
Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI	7052	27/11/1986	Fomenta el ahorro y la inversión nacional y extranjera, con el fin de recaudar recursos financieros para procurar la solución del problema habitacional existente en el país. IMAS emite recomendaciones sobre la condición social de adultos mayores o personas con discapacidad
Ley que Autoriza el Traspaso de Terrenos del IMAS	7151	10/8/1990	Autoriza que el IMAS segregue y traspase sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta institución. IMAS segrega y traspasa terrenos a terceros
Ley General de Aduanas	7557	1/7/1996	Regula las entradas y las salidas, del territorio nacional, de mercancías, vehículos y unidades de transporte; del despacho aduanero y los hechos y actos que deriven de él o de las entradas y salidas.
Ley de Presupuesto Extraordinario	7083	25/8/1987	Aumenta ingresos ordinarios aprobados según Ley de Presupuesto Nacional. Autorización al IMAS para la ejecución del presupuesto, según corresponda
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	7801	18/5/1998	Formula e impulsa la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales. IMAS integra Junta Directiva del INAMU
Ley de Contingencia Fiscal	8343	18/12/2002	Tiene por objeto racionalizar el gasto público, mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria, así como generar nuevos ingresos en el marco de un pacto social. Contiene el impuesto a los moteles destinado al IMAS
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	8114	9/7/2001	Establece tributos a productos varios. Contiene la exención a favor del IMAS para la importación de mercaderías para las tiendas libres de impuestos
Ley para la Gestión Integral de Residuos	8839	13/7/2010	Regula la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos. Autoriza al IMAS a capacitar a gestores de recolección de residuos
Ley de Cobro Judicial	8624	20/5/2008	Para la tramitación del cobro de obligaciones dinerarias, líquidas y exigibles, fundadas en documentos públicos o privados, con fuerza ejecutiva o sin ella. Aplicable en procesos de cobro judicial

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Ley de Protección a la Persona frente al tratamiento de sus datos personales	8968	5/9/2011	Garantiza a cualquier persona el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes. Atañe a todo el sector público, en cuanto a la necesidad de implementar procedimientos para el adecuado manejo de los datos personales
Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos	8220	11/3/2002	Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante. Atañe a toda la Administración Pública
Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo	8634	7/5/2008	Crea el Sistema de Banca para el Desarrollo, como mecanismo para financiar e impulsar proyectos, viables, acordes con el modelo de desarrollo del país. IMAS debe incluir, dentro de sus proyectos, apoyo financiero para personas en condiciones de pobreza, que presenten proyectos viables y sostenibles, que permitan la movilidad social y no posean hasta un veinticinco por ciento de garantía o contragarantía, para poder tener acceso al fondo de avales del SBD, con el fin de completar la garantía del crédito que solicita
Reglamento de Operación del Programa Avancemos	Decreto 34210	8/1/2008	Operativización del Programa Avancemos, como beneficio para estudiantes de educación secundaria, Identificación y selección de beneficiarios y transferencia de recursos
Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI	Decreto 38999	15/5/2015	Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un "Plan Institucional en contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI" Atañe a toda la Administración Pública
Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	Decreto 33411	4/1/2007	Rige la actividad de contratación desplegada por el sector público
Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos	Decreto 37045	23/3/2012	Procura evitar que el administrado deba presentar documentos duplicados, con los que ya cuente la institución solicitante. Atañe a toda la Administración Pública
Estímulo a la empresariedad para el fortalecimiento social y económico de las mujeres	Decreto 40212	7/3/2017	Tiene por objeto articular los instrumentos técnicos, empresariales y financieros que las diferentes instituciones brindan a emprendimientos y empresas liderados por mujeres, con el fin de apoyarlos hacia su consolidación, incorporando el enfoque de género e inclusión social. Atender y registrar en el SIEC a emprendedoras y PYME de mujeres y brindar financiamiento para servicios de desarrollo empresarial a las mujeres, incluidas a las mujeres con discapacidad que califiquen
Reglamento Orgánico del IMAS	Decreto 36855	10/4/2012	Reglamenta el funcionar del IMAS. Norma de organización y operativización del IMAS

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Declaración del Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social	Decreto 39779	10/1/2017	Declara el día 19 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social". Aplicable a los trabajadores sociales del IMAS
Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria	Decreto 23669	31/1/1994	Establece requisitos para devengar rubros por concepto de dedicación exclusiva. Ataño a toda la Administración Pública
Otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda del IMAS	Decreto 29531	10/8/2001	Regula la titulación de los lotes y viviendas adjudicados por el Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios de sus proyectos de vivienda. Establece parámetros y requisitos necesarios para titular lotes y viviendas del IMAS
Aplicación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas	Decreto 39225	21/10/2015	Tiene por objeto promover y regular el Teletrabajo en las Instituciones del Estado. Ataño a toda la Administración Pública
Define el uso de los Mapas Sociales para Georeferenciación de información del INEC	Decreto 39648	20/6/2016	Define el uso de los mapas sociales para georeferenciación de información como herramienta para la incorporación sistemática de criterios de carácter geográfico y territorial de cara a la identificación, priorización y caracterización de la población. El IMAS a través del SINIRUBE indicará la periodicidad en que se envíe la información, además de cuál debe ser la información que generen las instituciones
Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo	Decreto 38536	20/8/2014	Determina la organización del Poder Ejecutivo. IMAS integra el sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Implementación y articulación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo	Decreto 38954	3/6/2015	Crea la Estrategia de Atención a la Pobreza en Costa Rica, denominada "Puente al Desarrollo", como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes, servicios y productos, que ofertan las instituciones y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional dirigidos a personas en condición de pobreza. IMAS integra la oferta programática de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo
Normas para la Habilitación de Hogares Comunitarios	Decreto 30695	23/9/2002	Tiene como objeto especificar las condiciones y requisitos que deben cumplir los Hogares comunitarios, que brindan atención integral a los niños y niñas. IMAS determina la población objetivo, según los parámetros de medición de la pobreza
Declárense en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café afectados por la roya del cafeto	37691-MP-MBSF-MAG	24/5/2013	Declara en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café, cuyos cultivos estén afectados por la roya del cafeto; siempre y cuando la cosecha de este grano constituya su principal o única fuente de ingreso familiar. Corresponde al IMAS, en coordinación con el MAG y el ICAFE, establecer las prioridades de ayuda temporal para los pequeños productores de café, así como definir montos de subsidios
Reglamento a la Ley de Creación del IMAS	Decreto 17477	15/4/1987	Norma que reglamenta la ley de creación del IMAS Delimita accionar del IMAS

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Decreto 35873	8/4/2010	Creación del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares IMAS percibe, como mínimo, un 4% de los recursos de FODESAF
Crea Programa Microempresas Atención Infantil Hogares Comunitarios	Decreto 21391	5/8/1992	Crea el Programa de Microempresas para la Atención Infantil: Hogares Comunitarios, cuya ejecución estará a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social con la participación de los sectores público y privado y con sujeción a las políticas de Bienestar Social del Gobierno de la República. IMAS como encargado de la ejecución del programa
Crea Programa de transferencia monetaria para promover mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal respecto de educación académica como formación técnica en diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA	Decreto 33154	8/5/2006	Busca promover el mantenimiento de los y las adolescentes en el sistema educativo formal, tanto respecto de la educación académica como de la formación técnica, así como en las diversas modalidades del sistema educativo no formal que ofrece el INA. IMAS brinda parte del financiamiento al programa
Corresponde al Instituto Mixto de Ayuda Social, ser el único responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa Avancemos	Decreto 34786	10/10/2008	Designa al IMAS como responsable de la administración del Programa IMAS como único ente responsable de la administración de los recursos de las Transferencias Monetarias Condicionadas que forman parte del Programa denominado Avancemos y de trasladarlos a las familias
Faculta al Instituto Mixto de Ayuda Social para que Incorpore Oficiosamente en el SIPO a Familias de Adolescentes pertenecientes a Poblaciones Indígenas que deseen Participar como Beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada	Decreto 33318	1/9/2006	Faculta al IMAS para incorporar a adolescentes pertenecientes a poblaciones indígenas, al programa del Decreto 33154. Establecer los mecanismos de control correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa y establecer las medidas necesarias para facilitar el acceso de la población beneficiaria al Programa
Declaratoria de Interés Público la conformación y desarrollo de la REDCUDI	Decreto 36020	11/5/2010	Declara de interés público la conformación y desarrollo de la "Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil". IMAS como unidad ejecutora de la Red de Cuido.
Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales y Selectivos de Salud	Decreto 36042	18/6/2010	Propone las bases políticas, técnicas, metodológicas y presupuestarias para la puesta en operación de un servicio público que permita unificar y universalizar la acreditación de la discapacidad como medio el acceso a servicios, prestaciones y beneficios de las políticas y programas estatales. Acreditación de la condición de discapacidad como elemento aplicable en la valoración social que realiza el IMAS

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Organización general y bases operativas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil	Decreto 36916	20/1/2012	Articula las diferentes actividades que se desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, tanto públicas como privadas, para fortalecer las modalidades existentes y ampliar las alternativas de atención infantil integral. IMAS destina recursos para construcción, remodelación, ampliación, compra de edificaciones y terrenos, alquiler, equipamiento, apertura y operación de centros de cuidado y desarrollo infantil
Establece programa "Cuadernos e implementos escolares"	Decreto 34531	5/6/2008	Programa orientado a la dotación de cuadernos y otros implementos escolares necesarios destinados a estudiantes pertenecientes a centros educativos de primaria y secundaria. IMAS como encargado, en conjunto con el MEP, de la distribución de los artículos escolares de forma objetiva, técnica y equitativa
Reglamento para los Contratos de Colaboración Público-Privada	Decreto 39965	15/12/2016	Regula los contratos de colaboración público-privada en que la Administración encarga a un tercero, el cual será una persona jurídica privada, la realización de alguna prestación. Atañe a toda la Administración Pública
Declárense en situación de pobreza coyuntural a los pequeños productores de café afectados por la roya del cafeto	37691-MP-MBSF-MAG	24/5/2013	Autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de subsidio a los pequeños productores de café, cuyos cultivos estén afectados por la roya del cafeto; siempre y cuando la cosecha de este grano constituya su principal o única fuente de ingreso familiar y declaradas en situación de pobreza coyuntural, en apego a las condiciones que se establecen en el presente decreto.
Exonerar del registro sanitario a los alimentos procesados y cosméticos importados y destinados para la venta exclusiva de las tiendas libres del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en aeropuertos	39705-S	30/6/2016	Exonera al Instituto Mixto de Ayuda Social, del registro sanitario de los productos cosméticos y alimentos procesados importados, ante el Ministerio de Salud para la venta exclusiva en sus Tiendas Libres ubicadas en aeropuertos.
Transparencia y Acceso a la Información Pública	40200-MP-MEIC-MC	2/6/2017	Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.
Reforma Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI	40422-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSS-COMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-MCJ-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR	27/6/2017	Reformula el título del Decreto Ejecutivo N° 38999 para que sea denominado como "Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación Hacia la Población LGBTI". En los artículos 1°, 3°, 4°, del Decreto Ejecutivo N.° 38999 donde se haga referencia a "población sexualmente diversa" léase por "población LGBTI".

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico	40508-MINAE	10/8/2017	Declara de interés público la ejecución de las acciones establecidas en el "Plan intersectorial para la aplicación de mecanismos de apoyo a grupos sociales vulnerables desde el sector eléctrico." Este plan es un instrumento de dirección, coordinación y articulación que orientará las decisiones y acciones para ajustar los modelos de tarifas eléctricas con el fin de generar beneficios a los hogares en pobreza.
Reforma Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	40538-H	10/8/2017	Reforma artículos varios al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220	40694-MP-MDHIS	22/11/2017	Oficializa la "Estrategia en materia de inserción de los padres y las madres al mercado laboral o educativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 9220"
Creación de la base de datos de empleo para el sector público	40736-MP-H-MIDEPLAN	20/11/2017	Crea la Base de Datos de Empleo para el Sector Público, la cual estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (ST AP) y de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), para optimizar la toma de decisiones en materia de recursos humanos y gestión del talento humano en el Sector Público.
Reforma Implementación y articulación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo	40836-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN-MEIC	19/2/2018	Modifica artículos varios del Decreto Ejecutivo Ni 38954-MTSS-MDHIS-MIDEPLAN
Oficializa la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida	40881-S	22/2/2018	Oficializa para efectos de aplicación obligatoria la Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, adjunta como anexo a este decreto, la cual deberá ser acatada por todas las instituciones involucradas en el proceso de abordaje integral del comportamiento suicida.
Procedimiento para la determinación de riesgos fiscales y de contingencias fiscales en proyectos de asociaciones público-privadas	41042-H	7/5/2018	Tiene como objetivo establecer los lineamientos que permitan disponer de información necesaria sobre los riesgos fiscales y su impacto en las finanzas públicas, con especial atención aquellos relacionados con Asociación Público Privadas a efectos de definir aquellas políticas tendientes a mitigar los riesgos.
Reglamento de condiciones para las salas de lactancia materna en los centros de trabajo	41080-MTSS-S	4/5/2018	Determina las condiciones mínimas que deben adoptar las personas empleadoras en sus centros de trabajo, a efecto de acondicionar la sala de lactancia para que las madres amamenten a sus hijos o hijas sin peligro y/o extraigan la leche materna y la almacenen sin riesgo de contaminación.

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Reglamento a la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad	41087-MTSS	23/5/2018	Establece las disposiciones de observancia obligatoria para personas físicas, jurídicas e instituciones de los Poderes del Estado y privadas con el fin de promover y asegurar a todas las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a la autonomía personal, lo que incluye el igual reconocimiento de las personas con discapacidad como personas ante la ley, según lo regulado en la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N° 9379.
Reforma Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para Instituciones y Empresas Públicas Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria	41161-H	6/6/2018	Reforma el régimen para la suscripción de nuevos contratos de dedicación exclusiva, sean nuevos servidores, o bien, de servidores que de previo a la publicación del presente decreto no cuenten con un contrato de dedicación exclusiva.
Limitación a las reestructuraciones	41162-H	6/6/2018	Aprueba las reestructuraciones dentro de ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, cuyo propósito sea hacer más eficiente la gestión del Estado, siempre que no impliquen la creación de plazas adicionales, reasignaciones de puestos, así como nuevos gastos.
Reforma a la política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población LGBTI	Directriz 075-P	26/6/2017	Los entes descentralizados deberán implementar las reformas contempladas en Decreto N° 40422 a lo interno de sus propias disposiciones reglamentarias, referente a Política Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones discriminación población LGBTI
Sobre el seguimiento de las iniciativas de inversión pública	Directriz 084-MIDEPLAN	6/9/2017	Insta a las instituciones sujetas al Sistema Nacional de Inversión Pública a actualizar, mediante su respectiva Unidad de Planificación Institucional, la información de los proyectos de inversión al menos cada tres meses durante el año. El órgano rector se asegurará de que las instituciones que conforman el sector bajo su responsabilidad cumplan con la respectiva actualización.
Política general sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera para empresas propiedad del Estado sus subsidiarias e instituciones	Directriz 102-MP	34/04/2018	Tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia de las empresas propiedad del Estado, sus subsidiarias, y de las instituciones autónomas, así como establecer las condiciones para la más adecuada divulgación de su información financiera y no financiera.
Implementación del Reglamento para el desarrollo	Directriz 103-P	30/4/2018	Ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, a aplicar los lineamientos y objetivos establecidos en el Reglamento para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo en el Sector Público, Decreto Ejecutivo N° 40933-MEIC-MIDEPLAN.

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Sobre la atención integral de la zona fronteriza norte en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos	Directriz 108-MP	11/5/2018	Instruye a los órganos de la Administración Central y Descentralizada, a colaborar en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, en la implementación y ejecución de las medidas a corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Integral para el Desarrollo Fronterizo Norte, en específico, de los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, del Cantón de San Carlos.
Lineamiento para minimizar y controlar la violencia externa en la ejecución del trabajo	Directriz CSO-004-2018	11/5/2018	Establece pautas generales de acción para la atención de la violencia externa en la ejecución del trabajo, dirigidas a las personas trabajadoras y empleadoras con el fin de prevenir y minimizar el riesgo a la salud física, mental y social.
Modificación a la Directriz N° 098-H	Directriz 003-H	6/6/2018	Modifica artículos varios de la Directriz N° 098-H
Sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas	Directriz 007-H	6/6/2018	Prohíbe la iniciación de procesos de contratación que conlleven nuevas obligaciones para el Gobierno Central, referentes a servicios de televisión pagada, satelital o por cable. En el caso de los ya iniciados que se encuentren sin adjudicar, cada jerarca deberá valorar cuáles de ellos pueden rescindirse.
Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público	Directriz 008-H	6/6/2018	Insta a las instituciones del Poder Ejecutivo que se encuentren ejecutando o que estén por contratar el arrendamiento de edificios, locales o terrenos deberán apegarse al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos al negociar el reajuste anual de precio del alquiler y asegurar ahorro y uso razonable de los recursos públicos en la adaptación del costo del arrendamiento.
Sobre la renegociación de convenciones colectivas de instituciones públicas	Directriz 009-H	6/6/2018	Insta a que todas las instituciones que conforman la Administración Pública Central que cuenten con convenciones colectivas, deberán renegociarlas una vez se llegue a su vencimiento
Racionalización del gasto por concepto de anualidades	Directriz 013-H	6/6/2018	Determina que la Dirección General de Servicio Civil deberá calcular las anualidades de las servidoras y los servidores bajo su régimen, no como un porcentaje del salario base, sino como un monto nominal fijo, con independencia de la base. Para ello se tomará como referencia la última anualidad reconocida.
Coordinación y Ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) en las Instituciones Públicas	34729	17/9/2008	Instruye al Poder Ejecutivo y sus instituciones en materia de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, para orientar sus actuaciones en función de una política de igualdad y equidad de género, que en lo sustantivo establecerá objetivos, metas y lineamientos estratégicos de acción.
Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social	Acuerdo 204-05-2018	28/5/2018	Regula la prestación de servicios y el otorgamiento de los beneficios que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley 4760.
Reglamento Interno de Trabajo de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social	Acuerdo 255-07-2018	2/7/2018	Norma las relaciones internas entre IMAS - PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES, igualmente llamada IMAS – PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES y sus personas trabajadoras con ocasión o por consecuencia del trabajo

Nombre de la Norma	Número	Fecha de Vigencia	Descripción
Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo	41187-MP-MIDEPLAN	21/6/2018	Establece áreas estratégicas de articulación presidencial, a efectos de garantizar el cumplimiento de las grandes prioridades nacionales, a través de instancias de dirección, articulación y seguimiento de las políticas públicas en dichas materias.
Adecuación de trámites, documentos y registros al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género	41173-MP	5/7/2018	Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública, según su propia identidad sexual y de género.
Adecuación de trámites y documentos al reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género	Directriz N° 015-P	5/7/2018	Regula la adecuación del nombre, la imagen, y la referencia al sexo o género de la persona en todo tipo de documentos, registros y trámites que genere la Administración Pública Descentralizada, según su propia identidad sexual y de género
Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas	40932-MP-MJP	5/4/2018	Reglamenta la obligación del Poder Ejecutivo de consultar a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas, proyectos de ley promovidos por el Poder Ejecutivo o proyectos privados, susceptibles de afectarles
Manual de Organización del IMAS	GG-1721-07-2018	19/7/2018	Brinda en forma ordenada, información básica sobre la organización y funciones de cada dependencia organizativa, con el fin de que la institución logre un mayor aprovechamiento de los recursos y un mejor desarrollo de las competencias establecidas.
Procedimiento de inspección de Salud Ocupacional en alquiler de locales	GG-1836-07-2018	31/7/2018	Establece el procedimiento a seguir, para el alquiler de locales, en donde se debe contar con la intervención y asesoría de Salud Ocupacional.
Inclusión Financiera en Programas de Transferencias del Estado	DIRECTRIZ N° 016	30/7/2018	Garantiza la inclusión financiera de todas las personas que reciben transferencias del Estado por medio de programas tales como el Fondo Nacional de Becas (FONABE), Programa Avancemos y del Régimen no Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), entre otros tales como programas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los programas que transfieran recursos para vivienda de interés social, a fin de migrar de métodos de transferencia no bancarizados (tarjetas prepago, cheques, retiros en ventanilla u otros) a transferencias a cuentas bancarias electrónicas en entidades del sistema financiero nacional.
Modificación al Programa de Gestión Ambiental Institucional	Acuerdo N° 308-07-2018	20/7/2018	Agrega una meta para el cumplimiento del Decreto N° 38933-S del 17 de marzo de 2015
Actualización de Expedientes y creación del Expediente Digital	Directriz GG-1565-06-2018	29/6/2018	Busca la agilización de los procesos de atención de la población objetivo por medio de un efectivo manejo y modernización de la administración de la gestión documental de los expedientes familiares de las personas beneficiarias institucionales; por lo que las personas Titulares Subordinados relacionadas deben coadyuvar para el logro del mismo

Fuente: Asesoría Jurídica, IMAS

1.2 Responsables de la ejecución de los Programas Institucionales

1.2.1 Nombres y cargos de los responsables de los (a) jerarcas institucionales que intervienen en la ejecución de los recursos de los programas a Nivel Nacional.

Tabla 2: Nombres y cargos de la Dirección Superior responsables en la ejecución de los programas a Nivel Nacional.

Nombre	Cargo	Dirección	Apart. Postal	Teléf.	Fax	Correo Electrónico
MSc. María Fullmen Salazar Elizondo	Presidenta Ejecutiva	Oficinas Centrales IMAS, San José Bo. Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-4183	2253-1549	msalazare@imas.go.cr
Lic. Gerardo Alvarado Blanco	Gerente General			2202-4247	2224-6386	galvarado@imas.go.cr
Dra. María Leitón Barquero	Subgerente de Desarrollo Social			2202-4153	2202-4155	mleiton@imas.go.cr
Lic. Geovanny Cambronero Herrera	Subgerente Gestión de Recursos			2202-4220	2224-6386	gcambrenero@imas.go.cr
MSc. Luz María Chacón León	Subgerente de Soporte Administrativo			2202-4239	2202-4041	lchaconl@imas.go.cr

1.2.2 Nombres y cargos de los responsables de otras dependencias que intervienen en la ejecución de los recursos del programa a Nivel Nacional

Tabla 3 : Nombres y cargos de responsables de Áreas Asesoras en la ejecución de los programas a Nivel Nacional.

Nombre	Cargo	Dirección	Apartado Postal	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Lic. Berny Vargas Mejías	Asesoría Jurídica	Oficinas Centrales IMAS, San José Bo. Francisco Peralta	6213-1000 San José	2202-41-40	2224-7172	bvargas@imas.go.cr
MSc. Juan Carlos Lacle Mora	Planificación Institucional			2202-41-66	—	jlacle@imas.go.cr
Licda. Katia Torres Rojas	Área de Administración Financiera			2202-40-99	—	ktorres@imas.go.cr
Lic. Luis Adolfo González Alguera	Área de Tecnologías de Información			2202-4258	2202-4091	lgonzalez@imas.go.cr
Licda. Marjorie Salas Villalobos	Equidad e Igualdad de Género			2202-4156	—	msalasv@imas.go.cr
Licda. Marielos Lápez Guzmán	Desarrollo Humano			2202-4210	2202-4201	mlepiz@imas.go.cr
Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval	Control Interno			2202-4013	2202-4013	gsaldoval@imas.go.cr
Lic. Juan Carlos Flores Monge	Contraloría de Servicios			2202-4063	2224-9163	jflores@imas.go.cr
MSc. Kenneth Araya Andrade	Secretaría Técnica de Red Nacional de Cuido			2253-3506	2253-3483	karaya@imas.go.cr

1.2.3 Nombre y cargo del responsable de la ejecución del programa de Protección y Promoción Social en cada región:

Tabla 4: IMAS: Nombres y cargos de responsables en la ejecución del programa Protección y Promoción Social, en cada región:

Responsable	Cargo	Región	Dirección	Teléfono	FAX	Correo Electrónico
MSc. Gabriela Prado	Jefatura Regional	Noreste	Del INS 100 mts. Oeste, Barrio Amón, San José	2257-0941	2257-22-81	gprado@imas.go.cr
Licda. Hellen Alvarado Mora	Jefatura Regional	Suroeste	De la plaza de deportes Costa Rica, 200mts oeste, B° Cristo Rey, San José	2227-09-26	2226-2984	halvarado@imas.go.cr
Licda. Xinia Espinoza Espinoza	Jefatura Regional	Brunca	500mts sur del Estadio Municipal contiguo al UNO MAS, Pérez Zeledón	2771-3341	2771-4262	xespinoza@imas.go.cr
Licda. Lourdes Miranda	Jefatura Regional	Cartago	400mts norte del Mercado Municipal de Cartago centro	2552-3291	2591-60-59	lourdes.miranda@imas.go.cr
MSc. Dinia Rojas Salazar	Jefatura Regional	Heredia	De Pizza Hut Heredia 200 metros al sur.	2260-96-17	2261-82-35	drojas@imas.go.cr
Licda. Rosibel Guerrero Castillo	Jefatura Regional	Alajuela	Costado Norte del Parque Cementerio de Alajuela	2435-7550	2442-39-90	rguerrero@imas.go.cr
Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves	Jefatura Regional	Huetar Norte	50 sur de la Universidad Católica, barrio Hogar de Ancianos, Ciudad Quesada	2460-3634	2460-1105	jgutierrez@imas.go.cr
Licda. Kemly Camacho Espinoza	Jefatura Regional	Puntarenas	Barranca	2663-1279	2663-7349	kcamacho@imas.go.cr
Licda. Gladys Dávila Espinoza	Jefatura Regional	Chorotega	50mts sur de la antigua Escuela de Santa Ana, Liberia	2666-7961	—	gdavila@imas.go.cr
Licda. Yalile Esna Williams	Jefatura Regional	Huetar Caribe	Barrio Roosevelt, frente al Salón el Bohío, Limón	2758-2734	2758-1003	yesna@imas.go.cr

1.3 Diagnóstico Institucional

1.3.1 Introducción

A través de este apartado, se pretende suministrar información sobre la situación actual del IMAS, que incluye la estructura organizacional, los recursos humanos, tecnológicos y financieros que apoyan la gestión operativa y los procesos de trabajo. También, se incorpora un apartado sobre el estado de control interno, el seguimiento y la evaluación; así como una generalidad sobre la pobreza en Costa Rica, algunas características de la población beneficiaria y de la inversión social realizada por la institución.

Seguidamente, se incorpora un extracto de la evaluación de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD), promovida desde la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) y el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), se enmarca en la Agenda Nacional de Evaluación (ANE). La evaluación fue encargada por medio del Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación al Desarrollo (DEVAL) en el marco del Programa FOCEVAL y fue realizada por un equipo de personas de la empresa española Red2Red Consultores, teniendo lugar entre el mes de julio del 2017 y enero del 2018.

Por otra parte, es importante señalar que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación –Decreto N° 37735-PLAN-, define la participación ciudadana como un “conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas”. En este orden de ideas y como parte de un gobierno participativo transparente para con la ciudadanía y específicamente la población objetivo y beneficiaria del IMAS, se incorporaron los resultados del proceso de rendición de cuentas del PPPS.

Además, es importante señalar que, como parte de la formulación y programación institucional se incorporarán planes por programa institucional para que durante el 2019 se tiendan los resultados obtenidos a partir de:

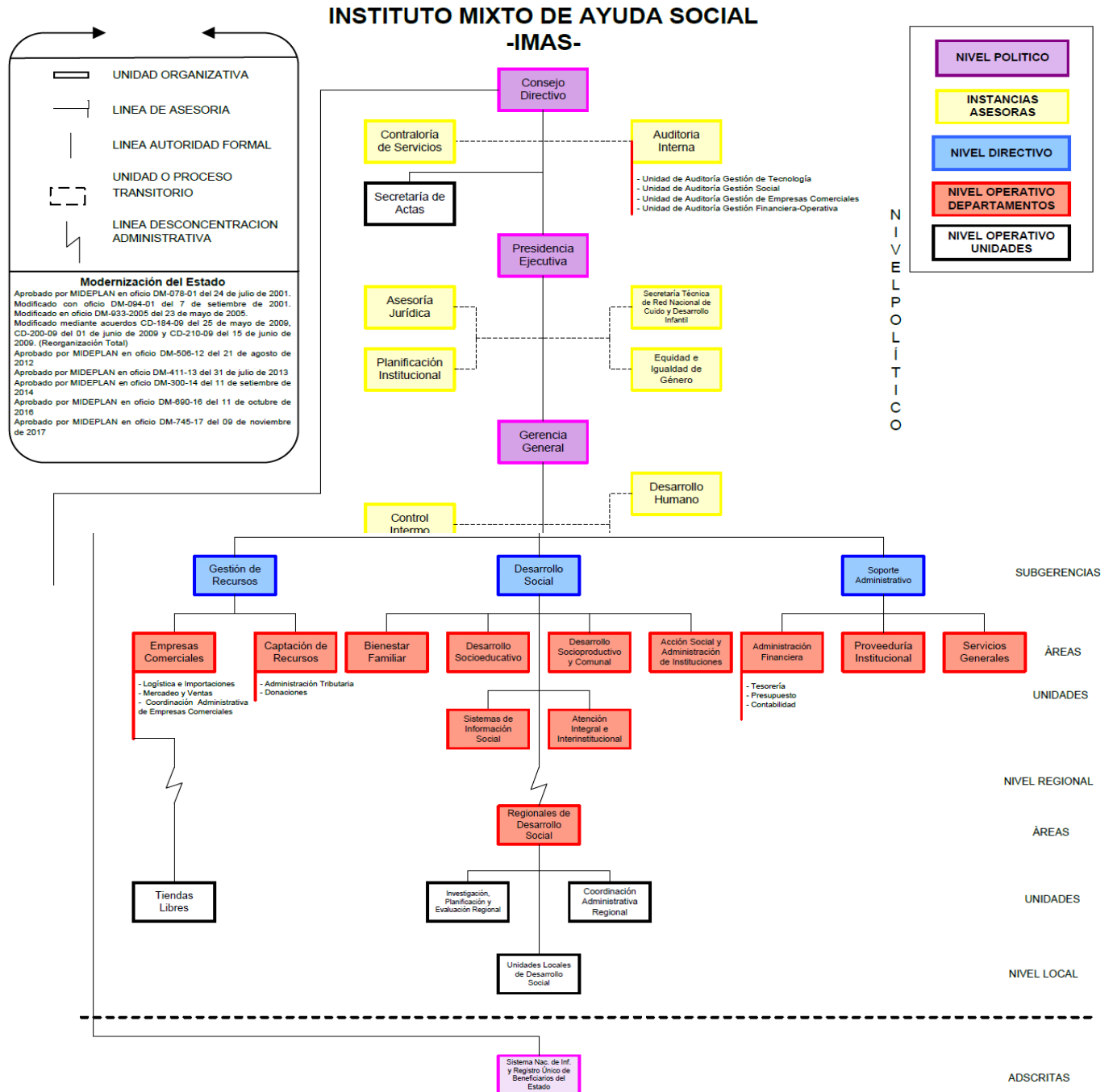
1. Estudio de percepción a partir de consultas ciudadanas, mediante la técnica de grupos focales, a personas que recibieron beneficios del IMAS en el año 2017. Los grupos focales se llevaron a cabo específicamente, en las Unidades Locales de Desarrollo (ULDS) ubicadas en Desamparados, Puntarenas y Turrialba; este último la actividad se llevó a cabo en la comunidad de Grano de Oro.
2. Consulta de percepción a las personas funcionarias del IMAS, y que se encuentran nombradas en los tres programas institucionales. Este último se hizo mediante un cuestionario en línea, por medio de la herramienta Google. Las consultas ciudadanas tuvieron como objetivo que la población conociera las acciones y resultados para así lograr retroalimentar con sus aportes la gestión institucional.

1.3.2 Estado de la Situación

a) Estructura Organizacional

Durante el año 2017, se llevó a cabo todo el proceso aprobatorio para la incorporación de las Áreas Técnicas de la Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS) denominadas Área Sistemas de Información Social (SIS) y el Área de Atención Integral e Interinstitucional; ambas instancias se encuentran brindando los productos y servicios para los cuales fueron creados, con lo cual la estructura organizativa fue implementada una vez que se recibió la respectiva aprobación por parte de MIDEPLAN. Seguidamente, se muestra la representación gráfica de la estructura organizacional.

Figura 1: Organigrama Institucional



Fuente: Planificación Institucional, 2018.

b) Recursos Humanos

En relación con el recurso humano, se ha procurado que la institución disponga de personal, que cumpla con la idoneidad al puesto al que se le contrate, y se pretende que, a través del Plan de Capacitación o por iniciativa propia, fortalezca las habilidades, destrezas, capacidades profesionales y de especialización que este requiere; todo ello, con el fin de ofrecer un servicio de forma eficiente a la población en pobreza. Actualmente, la institución cuenta con 1.151 puestos de trabajo, de los cuales 57 de cada cien funcionarios son profesionales en sus diferentes niveles académicos; el 27.80% son personas que ostentan cargos administrativos en los programas de Actividades Centrales y el PPPS; mientras que el 17.18% corresponden a puestos administrativos en las Empresas Comerciales. Por otra parte 4.43% ocupa puestos ejecutivos; el 5.90% puestos de servicios; el 3.90% se ubica en puestos técnicos. Los puestos de tipo superior representan el 0.52% y las personas que se ubican en puestos de auditoría y fiscalización alcanzan un 0.17% del total de funcionarios.

Otro elemento de importancia refiere a que el 76,71% de las personas funcionarias forman parte de los cargos fijos de la Institución; mientras que el 23,28% se encuentran contratados bajo la modalidad de servicios especiales.

En relación con los procesos institucionales, se identifica que el 72.19% desarrolla funciones como parte del proceso sustantivo, y el restante 27.80%, son parte del proceso de asesoría y apoyo que se suministra para cumplir con la misión institucional.

Tabla 5: Puestos Institucionales, según el tipo y cantidad

Procesos Institucionales	Cantidad de personas funcionarias
Procesos sustantivos	831
Procesos de asesoría y apoyo	320
Total de personas funcionarias	1.151

Fuente: Desarrollo Humano, IMAS

c) Recursos Tecnológicos

En los últimos 20 años, se ha logrado ir consolidando plataformas tecnológicas a nivel institucional, las cuales han generado procesos más digitalizados, no solo en beneficio de una gestión más eficiente; sino también con el fin de optimizar el servicio público y cumplir con la función sustantiva de la institución de forma integrada a nivel nacional. Los sistemas de información que se disponen en este momento y que se robustece día a día, son:

- **Sistema de Información de la población objetivo (SIPO)**

El SIPO contiene el registro de la población usuaria y potencialmente beneficiaria del IMAS, mediante el cual es posible su identificación, ubicación y caracterización, así como

su calificación por niveles de pobreza y grupos de puntaje¹; está constituido por: la Ficha de Información Social (FIS)², la Ficha de Información Social de Personas Institucionalizadas y sin Domicilio Fijo (FISI)³, el Manual de Procedimientos para la aplicación de la FIS y la FISI, la base de datos nacional, el programa computacional para procesar los datos, el modelo econométrico para la calificación de la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

En este sentido, el SIPO es el instrumento que registra la situación de pobreza de la población, y permite hacer la selección de la población a la cual el IMAS podrá intervenir, de acuerdo con los parámetros institucionales definidos para cada beneficio.

La población registrada con información vigente en el SIPO, suministrada por Sistemas de Información social, al mes de agosto 2018, se muestra en la siguiente imagen:

Figura 2: Población registrada en el SIPO



Fuente: SIS, agosto, 2018

Es importante señalar que la información consignada en el SIPO, se interconecta con el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN).

- **Sistema de atención de beneficiarios (SABEN)**

Este sistema, registra la atención e intervención que se realiza a las personas, familias y organizaciones; permite controlar y revisar la asignación y ejecución del presupuesto de Inversión Social.

¹ Los grupos de puntaje se obtienen a través del método de puntaje que se construye utilizando principalmente el análisis de componentes principales, que se utiliza para identificar las características comunes en la distribución de las familias beneficiarias de los programas sustantivos de la institución. Este indicador es actualizado con personal del ASIS.

² La ficha recolecta información que contiene datos generales de identificación y control; características de la vivienda y servicios (protección ambiental, hacinamiento, saneamiento y bienestar); identificación de las personas residentes (demográfica); relación de parentesco; actividad económica (condición de actividad, empleo e ingresos); condición de salud (discapacidad y aspectos psicosociales); previsión social (seguro, pensiones y subsidios); educación regular (asistencia, educación alcanzada); capacitación técnica y tecnológica recibida, asistencia a red de cuidado, uso de internet; patrimonio (tenencia vivienda y otros bienes durables o activos).

³ La FISI no contempla la información relativa a la vivienda.

Con el uso del SIPO y del SABEN se logra, entre otras cosas, agilizar la entrega de beneficios; implementar controles; homologar procedimientos y criterios de atención; permitiéndole al total de funcionarios que ostentan los cargos de Profesional en Desarrollo Social y PCGS, registrar la ejecución de los programas sociales, de conformidad con los parámetros definidos. Además, permite el seguimiento de las intervenciones que se realizan a la población beneficiaria.

Además, este sistema suministra información local, regional, nacional; y permite tener datos de forma periódica sobre la gestión y ejecución presupuestaria; posibilitándole a los diferentes niveles de la organización, contar con una información en tiempo real para la toma de decisiones.

- **Sistema de atención a la ciudadanía (SACI)**

El SACI es un sistema de atención a la población solicitante de los servicios institucionales, en el cual se les asigna una cita para la atención en las diferentes ULDS, así como para responder de manera oportuna y eficiente las consultas que la población objetivo presente; de esta forma se la ciudadanía es orientada con respecto a los diferentes beneficios, requerimientos y procesos del IMAS. Dentro de sus diferentes atributos se tiene:

- Contempla un sistema de medios de comunicación (telefonía, mensajería de texto, redes sociales, correo electrónico, entre otros) que permiten atender las consultas de la ciudadanía.
- Incluye un sistema de programación de citas automatizado que permite ordenar la atención de la población solicitante de servicios, las cuales se asignan telefónicamente y se envían confirmaciones por mensajes de texto y correos electrónicos.
- Propicia procesos de comunicación con poblaciones de interés institucional a través de diversos canales.

El volumen de servicios de SACI a través de sus diversas canales de comunicación ha sido de gran beneficio para la población usuaria, así como para la institución en sí misma, mostrando un nivel de gran demanda a través del tiempo, como se expone en la siguiente imagen:

Figura 3: Volumen de atención de servicios del SACI



Fuente: SIS, a partir de Informes de gestión de cobro SACI, de enero 2016 a julio 2018 emitidos por el ICE.

Dentro de los principales resultados del funcionamiento de los sistemas de información sociales institucionales SIPO, SABEN y SACI en cuanto a la innovación social realizada, se encuentran los siguientes elementos:

- Innovación social digital constante desde los años noventa.
- Transformación de los mecanismos de atención, propiciando el empoderamiento ciudadano.
- Aumento del bagaje de información sobre pobreza.
- Tecnificación de la gestión financiera y administrativa.
- Transformación de los procesos operativos.
- Eficiencia y eficacia en atención y solución de problemáticas de la población objetivo.

- **Sistema institucional (SAP)**

Este sistema de Información brinda soporte para los servicios administrativo y financiero de la institución; registra los datos de toda la gestión administrativa y financiera, lo que es de gran importancia estratégica y operativa. Es importante señalar que las oportunidades de mejora de este sistema se relacionan estrictamente con los cambios, funcionalidades y requerimientos que plantean las personas usuarias finales y especializadas.

- **Sistema Integrado de Desarrollo Humano**

Es un sistema de información que cuenta con diferentes componentes que se relacionan entre sí, y se utiliza para la generación de diferentes servicios para las personas funcionarias de la Institución. Por ejemplo, permite la generación de acciones de personal, planilla, perfiles de seguridad para jefaturas, información del expediente digital de cada persona funcionaria, oferentes externos, capacitación, vacaciones, control de marcas de entrada y salida, entre otros. Desde este sistema se suministra información referente a cargos, puestos, cantidad de personas funcionarias. Este sistema brinda información con datos precisos y confiables de forma ágil y oportuna.

- **DELPHOS**

Es una herramienta de apoyo al Sistema de Planificación del IMAS, que permite llevar un seguimiento a los productos, actividades y metas que se establecen en el Plan Estratégico Institucional (PEI); en el Plan Operativo Institucional y en los Planes Operativos Gerenciales Estratégicos (POGE). En el 2017 y durante el primer semestre del 2018, la herramienta fue utilizada por el personal de Planificación Institucional, dando el seguimiento respectivo al PEI y POGE 2017. Para el segundo semestre del 2018 se espera que esta herramienta este descentralizada y en uso por parte de los diferentes órganos de la institución. En este sentido, el personal que hará uso de la herramienta contará con roles diferentes, tales como de supervisor, ingreso de información, manejo exclusivo del proyecto, o de consulta a la información que se almacena en ésta.

En cuanto al módulo de DELPHOS CONTINUUM, se utiliza como herramienta para la sistematización de la información de riesgos institucional, creando un modelo de riesgos

en el año 2015 con la estructura de objetivos, riesgos, controles y medidas de administración de estos. Durante los años 2016 y 2017 se han sistematizado los seguimientos, revisión controles y evaluación de riesgos, convirtiéndose en una herramienta funcional para las actividades del SEVRI.

- **Sistema Integrado de Transporte (SITRA)**

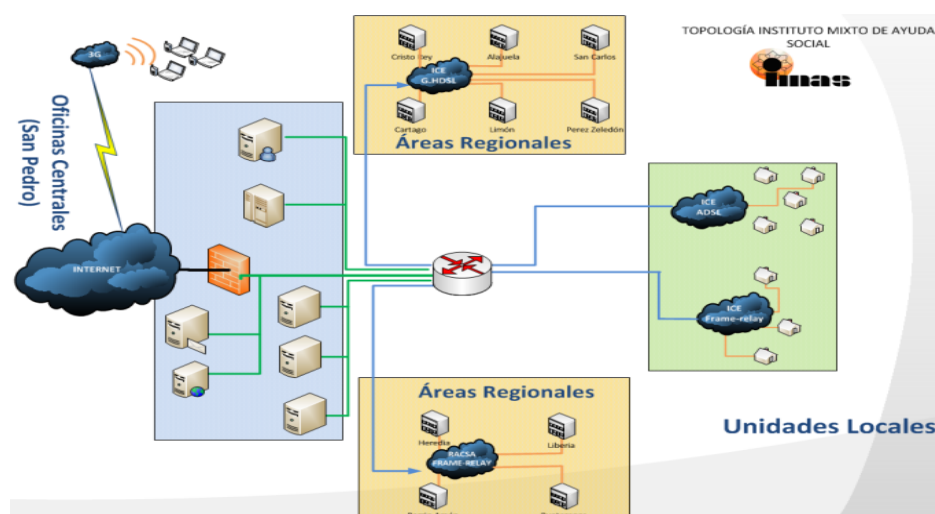
El SITRA permite la administración de la flota vehicular de toda la institución. Entre sus funciones más importantes está: el control y la autorización de giras, el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el control de las garantías, las liquidaciones de combustible y toda la información referente al rendimiento de la flotilla vehicular institucional.

El sistema se compone de cuatro módulos principales: Conceptos básicos; utilización de Vehículos; mantenimiento y mejora de vehículos; seguridad. El funcionamiento de estos módulos permite crear una base de datos por persona usuaria, sobre su interacción con el proceso de Transportes del Área de Servicios Generales, registrando las acciones y solicitudes de servicios que requiere cada uno en relación con el vehículo institucional, independientemente de si es de Oficinas Centrales o de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS).

- **Red Interna de Telecomunicaciones**

La Red Interna de Telecomunicaciones, constituye el medio tecnológico por el cual se transmiten todas las comunicaciones de la gestión institucional; está en constante mantenimiento y mejora, para que sea accesible a cualquier zona del país, aún las más lejanas, donde se requiere de ampliación en cuanto a su velocidad de acceso y ancho de banda.

Figura 4: Tipología de Telecomunicaciones del IMAS



Fuente: Tecnología de Información, IMAS 2018

- **Sistema Informático de Expediente Digital (SIED)**

Tiene como objetivo principal agilizar los procesos de atención de la población objetivo, por medio de un efectivo manejo y modernización de la gestión documental de los expedientes familiares y grupales. Entre sus ventajas se encuentra el no uso de papel, como tradicionalmente se ha concebido, sino que se cambia al tener documentos digitalizados por medio del uso de un escáner, y otros documentos que fueron producidos electrónicamente e incorporados en ese mismo soporte en el expediente. La documentación que se reciba y existe en los actuales expedientes en soporte papel, continuará conformando dichos expedientes y será escaneada para pasarla a soporte digital en el SIED con lo que se contará con un expediente híbrido con ambos tipos de soporte.

Con este proyecto, la institución se propone cumplir con el ordenamiento y digitalización de todos los expedientes familiares de la población beneficiaria, acción solicitada por la Contraloría General de la República (CGR) y en armonía con la política ambiental institucional.

- **Sistema Integrado de Administración Tributaria (SIAT)**

Esta herramienta está diseñada para administrar la gestión de cobro administrativo, cuya información de las cuentas por cobrar es alimentada de base de datos SQL, proveniente de SAP. A partir de esas bases de datos, permite distribuir por gestor los expedientes para la gestión de cobro, y permite el registro de gestión telefónica, envíos de correos; emisión de notificaciones, y hasta el título ejecutivo vinculando los estados de cuenta en gestión. Además, permite el envío de avisos programados en automático, así como detectar si un expediente ya lo tiene un gestor y que no se asigne en forma duplicada. El administrador monitorea la distribución de la gestión y visualiza en qué etapa de avance de gestión se encuentran los casos. Asimismo, el sistema crea agrupaciones de empresas relacionadas con la finalidad de disminuir costos de gestión y asignación a un solo gestor de cobros.

Esta herramienta tiene una gran oportunidad de mejora en el módulo de reportes; en el módulo para la administración del control de la gestión judicial; en el módulo de administración y gestión de arreglos de pago; así como en el módulo para el cálculo de intereses para moteles y otras cuentas por cobrar.

- **Sistema Logical Data- LDCOM**

Esta herramienta utilizada en las tiendas libres del IMAS da acompañamiento a comercios, tiendas, bodegas y centros de distribución para administrar sus estrategias de mercadeo, analizar resultados en tiempo real, implementar programas de lealtad y controlar la operación de todas las sucursales en forma centralizada y sus inventarios.

Por medio de este sistema se emiten facturas en las tiendas libres, con el nombre del pasajero, cédula o número de pasaporte, fecha, monto, código de vendedor y detalle de artículos facturados; así como hacer descargas y cargas de inventarios con códigos individualizados. La herramienta emite reportes útiles para la toma de decisiones, controles y tendencias del mercado o de las tiendas.

Presenta las siguientes oportunidades de mejora: Realización de un “upgrade” hacia una versión más reciente; tomas de inventarios más ágiles y controlados; alimentación de página WEB con información de productos; mejorar la integración con Business Intelligence (BI); automatización del cálculo de proceso de compra; automatización de las comisiones de ventas; separación de marcas y categoría en forma sencilla; mejorar la eficiencia de los traslados entre las tiendas; mejorar el tiempo de almacenamiento de información histórica de ventas (actualmente son dos años); incluir encuestas a los pasajeros automatizados.

d) Recursos Financieros

Los ingresos institucionales provienen de:

- Recursos-Propios-Libres, que son los provenientes de la Ley de Creación del IMAS y demás leyes conexas;
- Recursos Específicos, que están conformados por las demás fuentes de financiamiento, como lo son las Transferencias del Gobierno Central compuestas por: los recursos para Avancemos, Seguridad Alimentaria, MTSS, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE), Transferencias provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y los recursos provenientes de las Ventas de Productos Manufacturados del Programa de Empresas Comerciales.

Los ingresos percibidos por el IMAS al 31 de diciembre del ejercicio económico 2017, alcanzaron la suma de ₡211.382.598,53 miles, y representa un 96% del total de recursos presupuestados ajustados (Presupuesto Inicial más Presupuestos Extraordinarios) para el periodo en estudio.

La clasificación de la información está expresada de conformidad con el Clasificador Oficial de Ingresos del Sector Público, según el siguiente resumen.

Tabla 6: Resumen de Ingresos reales según fuente de financiamiento al 31 de diciembre del 2017 (en miles de colones)

CONCEPTO	INGRESOS INSTITUCIONALES PROYECTADOS AJUSTADOS 2017	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL MES DEDICIEMBRE	VARIACIONES (PROYECTADOS ACUMULADOS A DICIEMBRE / REALES ACUMULADOS A DICIEMBRE)	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS LIBRES/PROPIOS	43,355,433.85	41,591,703.75	-1,763,730.04	-4%
PROPIOS	43,355,433.85	41,591,703.75	-1,763,730.04	-4%
RECURSOS ESPECÍFICOS	177,249,715.09	169,790,894.79	-7,458,820.38	-4%
FODESAF	55,203,256.06	53,322,223.96	-1,881,032.12	-3%
RED DE CUIDO	24,954,161.25	24,638,728.80	-315,432.49	-1%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos)	50,373,278.72	47,944,286.18	-2,428,992.54	-5%
GOBIERNO CENTRAL (Avancemos MEP)	12,910,724.50	12,910,724.50		0%
GOBIERNO CENTRAL (Seguridad Alimentaria)	7,182,168.98	7,182,368.98	200.00	0%
GOBIERNO CENTRAL (Emergencias)	2,000,000.00	2,000,000.00		0%
GOBIERNO CENTRAL (MTSS)	4,200,000.00	3,154,771.39	-1,045,228.61	-25%
EMPRESAS COMERCIALES	17,974,878.00	18,062,782.09	87,904.09	0%
SINIRUBE	2,451,247.58	575,008.88	-1,876,238.70	0%
TOTAL	220,605,148.94	211,382,598.53	-9,222,550.41	-4%
% con respecto Ingresos Institucionales Projectados AJUSTADOS 2017		96%		

Fuente: SGSA - Sistema Informático SAP

En términos generales, las proyecciones definidas para el Presupuesto Institucional 2017, se consideran muy acertadas; dado que únicamente un 4% de los ingresos proyectados no fue percibido. Importante indicar que se visualiza la información por separado, en lo que respecta a los ingresos Propios únicamente se dejó de percibir un 4%, lo mismo sucede con los recursos de Avancemos el cual asciende al 5% y el otro representativo lo constituye el rubro de los Ingresos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el cual alcanzó un 25% de recursos no ingresados.

Comparando los ingresos reales período 2016 versus período 2017 se determina el crecimiento real en términos absolutos y relativos de la recaudación del 2017 con relación al ejercicio anterior.

Tabla 7: Comparativo de Ingresos Reales Acumulados para los años 2016 y 2017 Según Fuente de Financiamiento (en miles de colones)

CONCEPTO	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL MES DE DICIEMBRE		VARIACIONES	
	2016	2017	ABSOLUTA	RELATIVA
Recursos Propios	39,663,490.42	41,591,703.75	1,928,213.32	5%
Recursos FODESAF	47,996,801.29	53,322,223.96	5,325,422.67	11%
Recursos RED CUIDO	26,645,501.11	24,638,728.80	-2,006,772.31	-8%
Recursos Gobierno Central Avancemos	50,392,448.28	47,944,286.18	-2,448,162.10	-5%
Recursos Gobierno Central Avancemos MEP		12,910,724.50	12,910,724.50	0%
Recursos Gobierno Central Seguridad	7,180,551.09	7,182,368.98	1,817.89	0%
Recursos Gobierno Central (Emergencias)	2,000,000.00	2,000,000.00		0%
Recursos Gobierno Central (MTSS)		3,154,771.39	3,154,771.39	0%
Recursos Empresas Comerciales	15,763,822.88	18,062,782.09	2,298,959.21	15%
Recursos SINIRUBE	288,588.40	575,008.88	286,420.48	0%
Recursos INAMU	31,642.77		-31,642.77	0%
TOTAL	189,962,846.26	211,382,598.53	21,419,752.28	11%

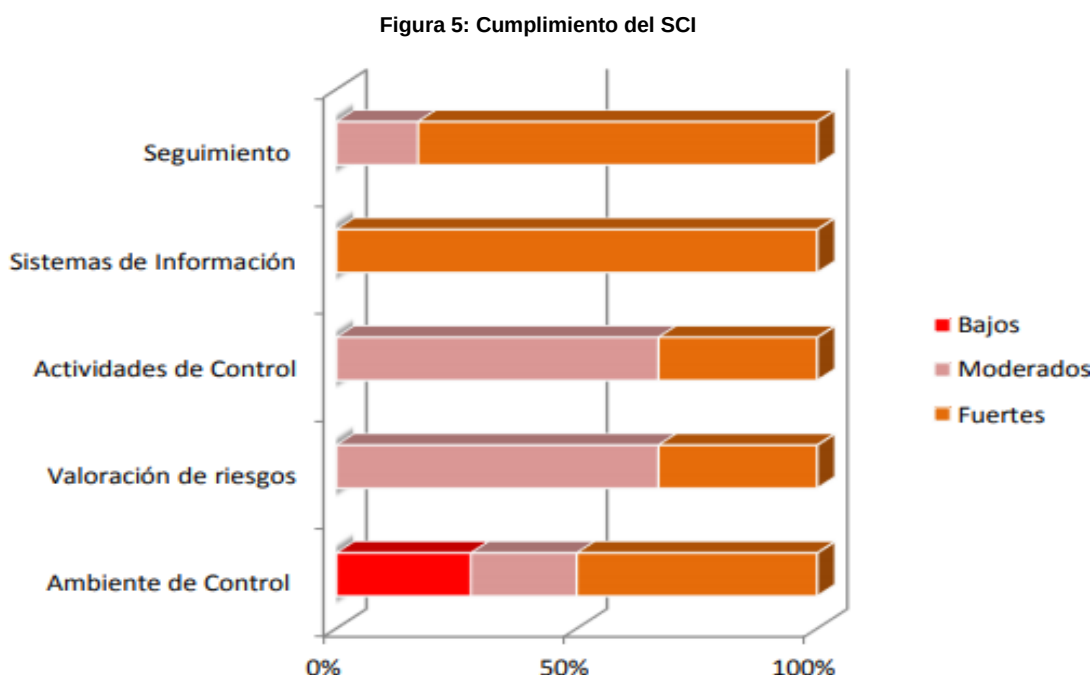
Fuente: SGSA - Sistema Informático SAP

En términos generales los ingresos reales del ejercicio 2017 comparados con los ingresos reales del período 2016, representa en términos absolutos un crecimiento de \$21.419.752,28 miles, lo cual en términos relativos es un 11%. Este crecimiento refiere a recursos provenientes de Gobierno Central Avancemos-MEP que, en términos absolutos fue de \$12.910.724,50 miles, los recursos del FODESAF crecieron en términos absolutos por la suma de \$5.325.422,67 miles; de igual forma los Recursos del MTSS (Emergencias y ENPD) experimentaron un crecimiento de \$3.154.771,39 miles, además los Recursos del Programa Empresas Comerciales la suma de \$2.298.959,21 miles, y su variación relativa de un 15%, con respecto a los Recursos Propios fue la suma de \$1.928.213,32 miles, y su variación relativa de un 5% y los recursos provenientes de SINIRUBE en términos absolutos fue de \$286.420,48 miles.

1.3.3 Cumplimiento del Sistema de Control Interno (SCI)

El SCI constituye una herramienta de gestión para el buen funcionamiento de la Institución, el cumplimiento de sus objetivos Institucionales con eficiencia y eficacia; y del ordenamiento jurídico y técnico, garantiza información actualizada de su gestión, a partir de la implementación de mecanismos de control para la protección del patrimonio institucional contra el mal uso o despilfarro. Por lo tanto, debe ser revisado y evaluado para su mejoramiento continuo, de forma que se convierta en una forma de trabajo. La evaluación de este sistema compromete a la institución y a todas sus personas colaboradoras en el desarrollo y perfeccionamiento del desempeño, en aras de lograr mayores resultados y una adecuada rendición de cuentas.

El siguiente gráfico resume los resultados del año 2017 fueron los siguientes, según el cumplimiento de los elementos evaluados en cada componente.



Fuente: Informe Autoevaluación 2017 y Seguimiento Plan de Acción institucional Sistema de Control Interno.

Los resultados obtenidos, indican un SCI con fortalezas ya que existen controles fuertes en todos los componentes del sistema, identificado oportunidades de mejora para aquellos evaluados como “moderados”: Siendo que solamente en un componente del sistema fue evaluado con controles bajos, lo cual fue el tema de mecanismos para medir la adhesión a los valores institucionales, y lineamientos para el fortalecimiento del clima organizacional, esto como parte del “ambiente de control”. El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora que se definan es clave para lograr el mejoramiento continuo que lleve de igual manera al perfeccionamiento del SCI. Para lo cual se realizan los seguimientos y monitoreo del cumplimiento de las acciones de mejora, lo que señala un avance importante en la implementación. Como parte de la mejora continua se ha definido puntos de mejora del SCI, en aquellos elementos que requieren el perfeccionamiento, así como la conclusión de Plan de Acción Institucional.

Como valor agregado de este proceso de autoevaluación 2017, se realizó el ejercicio de definir aspectos que permitieran medir la calidad y eficacia del servicio brindado en cinco

procesos claves del IMAS, con el fin de brindar insumos a la administración para la toma de decisiones para la gestión institución con excelencia; como parte del fortalecimiento del ambiente de control para un adecuado SCI. De dicho proceso es importante resaltar que los porcentajes para el criterio de “siempre” en todos los ámbitos de calidad evaluados, ninguno alcanzó un porcentaje mayor al 70%, lo que refleja una necesidad de mejorar hacia la excelencia en el servicio. Además, se señala, que cuatro de las cinco unidades evaluadas en este ejercicio, presenten necesidades de mejora en “eficiencia del servicio” y “oportunidad del mismo”. Siendo el elemento de disponibilidad de información el que obtiene los mejores resultados.

1.3.4 Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación de la programación institucional, es un proceso que se sustenta en logro de los resultados alcanzados a partir de una planificación fundamentada en la Metodología GpRD; y lleva intrínsecamente lo relacionado a las metas y presupuesto institucional que están vinculados a este documento, según corresponda a las diferentes unidades administrativas.

En este proceso, participan diferentes órganos de la institución, de acuerdo con las obligaciones que les corresponde, sea en el seguimiento o evaluación acorde a la periodicidad definida; como ya se indicó la institución cuenta con los sistemas de información social (SIPO, SABEN y SACI) y DELPHOS. Los procesos de seguimiento y evaluación son dirigidos desde Planificación Institucional y permiten brindar informes para los entes externos fiscalizadores como lo son la Contraloría General de la República (CGR), FODESAF y MIDEPLAN. Estos pueden ser trimestrales, semestrales y anuales.

1.3.5 Generalidades de la Pobreza

La situación de pobreza en Costa Rica y la inversión social que realiza el IMAS para la atención de la población objetivo, es de relevancia en la formulación del POI. Dicha inversión, se sustenta en procesos y acciones estratégicas que inciden en la reducción de los índices de la pobreza nacional, para ello se brinda asistencia social que contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y sus familias, y se generan procesos de promoción social que permite a esta población, obtener mejores oportunidades de desarrollo y alfabetización digital.

Procesos que a su vez se articula con las instituciones del sector social y se establecen alianzas privadas y públicas, que coadyuvan en la atención de la población en situación de pobreza.

Los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) 2017 y los informes anuales del IMAS de los años del 2015 al 2017; son los documentos base desde los cuales se elabora este análisis y se retraen los siguientes elementos de interés.

El primero de estos elementos refiere a la reducción de la pobreza de los últimos tres años a nivel nacional, y que, de acuerdo con el INEC, se debe a las diferentes acciones que se han gestado por parte del Estado, tal y como lo evidencian los datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2017 (ENAHOG).

Esta encuesta, indica que la pobreza extrema se redujo en 0,6 puntos porcentuales en el último año, pasando de un 6,3 % en el año 2016, a un 5,7 % en el 2017; si se mide esta reducción con respecto al año 2015, es más significativa, ya que representa 36.847 de familias y 1.5 puntos porcentuales. Estos datos, en números absolutos, señalan que, en el año 2016, los hogares en pobreza extrema lo constituían 95.004 hogares, mientras que para el año 2017, se identificaban 86.663 hogares en esta misma situación.

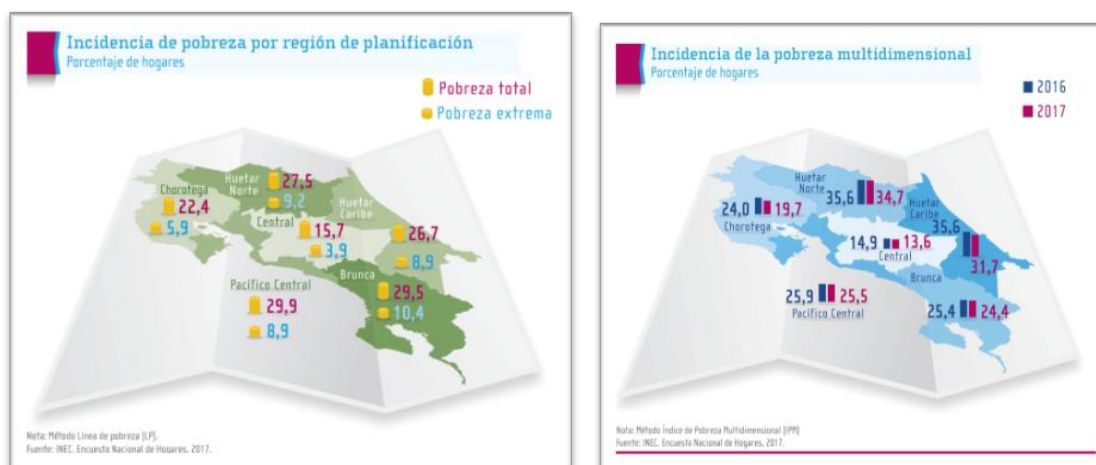
En la incidencia entre zona rural y urbana, según regiones MIDEPLAN, se identifica que la variación de la pobreza es muy diversa. En la zona Rural, según el INEC 2017, se identifica que el porcentaje de hogares en pobreza extrema se ubica en 7,9%, siendo el menor nivel en los últimos siete años, y con una disminución significativa con respecto al año que le antecede. En la zona urbana, la pobreza extrema se estima en 4,8%, siendo la cifra más baja de los últimos seis años, aunque este descenso con respecto al año anterior no resulta ser tan significativo.

La pobreza total en las regiones Pacífico Central, Brunca y Huetar Norte resultan ser las más pobres; mientras que las regiones Central y Chorotega con un 15.7 % y un 22.4%, son las menos pobres. Mientras que la pobreza extrema tiene mayor incidencia en las regiones Huetar Norte (9.2%), Brunca (10.4%) y Huetar Caribe (8.9%).

Por otra parte, desde la metodología del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), se evidencia cambios positivos en la reducción de la pobreza, siendo que para el año 2017, 286.852 hogares costarricenses están en pobreza, lo que representa un 18,8%; y evidenciando una disminución de un 1.7 puntos porcentuales, con respecto al año 2016.

En lo que respecta a zona urbana, en el año 2017 se identifican que el 14,1% de los hogares están en pobreza; mientras que en el 2016 se encontraba el 15,4 %; y en la zona rural paso de un 34.2% en el 2016 a 31.4% en el 2017.

Figura 6: Mapas de Pobreza según metodología de Línea de pobreza e IPM



Fuente: ENAHO-INEC 2017

Sobre estos mismos datos, el Informe Estado de la Nación 2017, en el Capítulo de Equidad e Integración Social, menciona que la reducción de 1.2 puntos porcentuales en la pobreza medida por ingresos, no es estadísticamente significativa. En este análisis,

también se indica que el 61% de esa disminución se debe al efecto de las transferencias monetarias que entregan los programas sociales; otro 22% se debe a la baja en el costo de la canasta básica alimentaria, y el ingreso laboral, apenas da cuenta de un 17%.

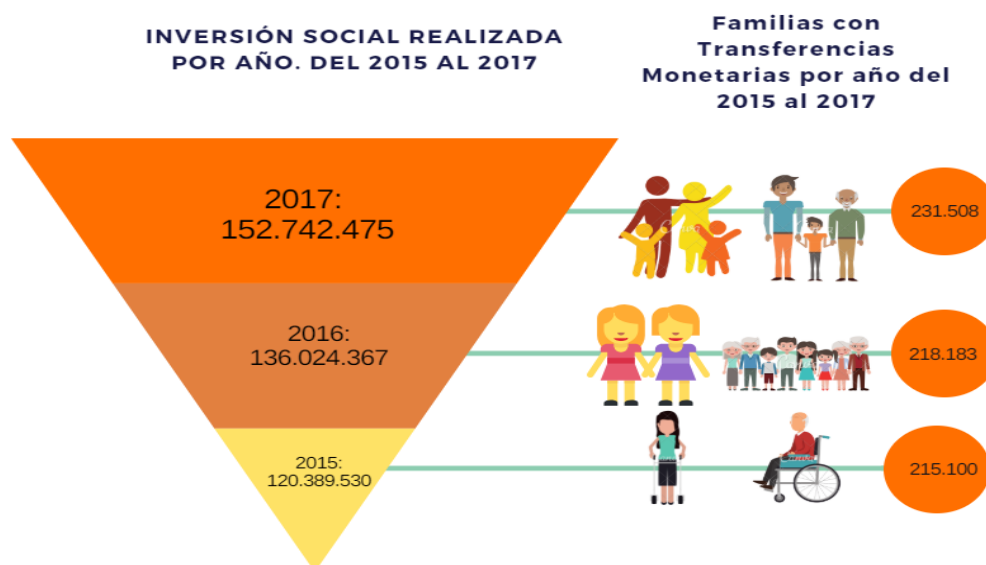
Particularmente, el IMAS ha contribuido con la asignación de beneficios, algunos selectivos y otorgados mediante una intervención integral que conlleva el acompañamiento familiar, el diseño de un plan familiar que define logros básicos y la articulación interinstitucional. Proceso que se realiza mediante la figura de la Persona Cogestora Social y que es parte de lo que se conoce como Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

El reto institucional de innovar la política social y que responda a las nuevas demandas socio económicas del país, sigue latente, más en un contexto en el que no hay opciones claras de mayor financiamiento y el riesgo de recortes presupuestarios temporales; de ahí que es necesario optimizar los recursos para potenciar su impacto y encontrar nuevos caminos y socios que contribuyan a la optimización de los programas focalizados, mediante las alianzas con otros sectores públicos y privados.

1.3.6 Población Objetivo e Inversión Social

La inversión social realizada, así como la población beneficiada por el IMAS, entre los años 2015–2017 va en aumento a través de los años, tal y como lo muestra la siguiente figura.

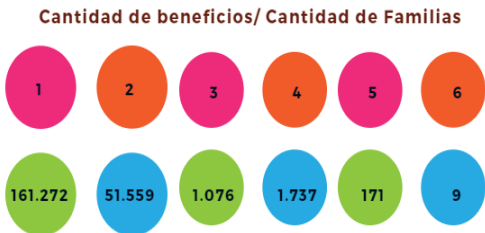
Figura 7: Inversión Social 2015-2017



*La inversión está dada en miles de colones

Claramente, la mayor inversión social realizada, ha sido en el año 2017, al tenerse un incremento aproximado de 32 mil millones de colones respecto al año que le antecede; de igual forma aproximadamente 13.325 familias más, fueron beneficiadas en el 2017 respecto al 2016.

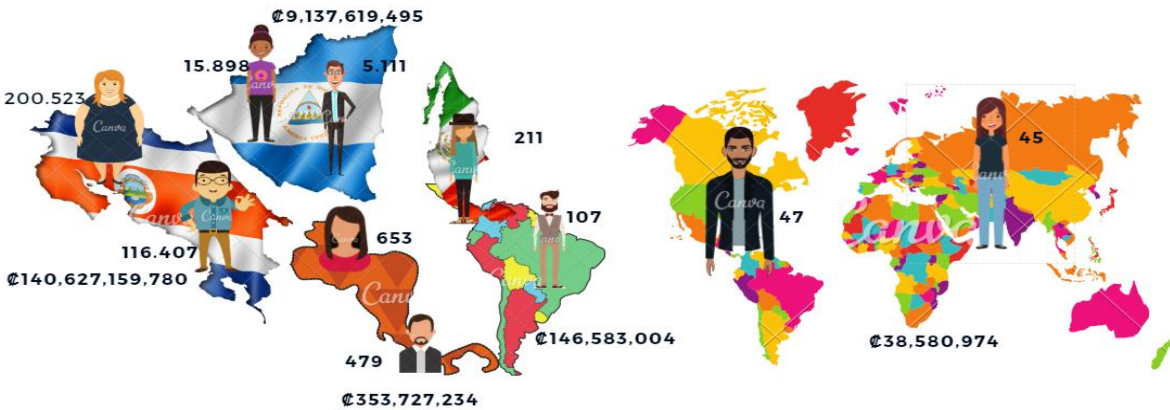
En el año 2016 se registra la mayor cantidad de transferencias económicas a la población identificada en pobreza extrema, la institución logró beneficiar 126.273 familias en esa condición. La reducción en la cantidad de familias beneficiadas en el 2017 podría estar asociada a que las familias que iniciaron la ENPD mejoraron sus condiciones y como se mencionó líneas atrás, las estimaciones de pobreza elaboradas por el INEC demuestran una disminución de la pobreza extrema en el país.



Para el año 2017, la mayoría de las familias solo accedieron a un beneficio de la oferta del IMAS; mientras que 51.559 familias recibieron dos beneficios institucionales.

La segregación de datos por jefatura de hogar, nacionalidad y sexo se detallan a continuación:

- Los hogares beneficiados con jefatura de mujer, para el año 2016 fue de 92.725, mientras que para el año 2017 fue de 95.084 familias, reflejando un aumento de familias con transferencias monetarias que tienen esta condición.
- En el año 2017, se identifica que 341,243 de las personas con transferencias monetarias aprobadas son costarricenses, de las cuales 116.407 son hombres y 200.523 son mujeres; mientras que el segundo grupo de nacionalidad importante lo representan las 21.009 nicaragüenses de los cuales 5.111 hombres y 15.898 mujeres. El resto de las personas beneficiadas son de otras nacionalidades centroamericanas, latinoamericanas y del resto del mundo como se refleja en la siguiente infografía.



La población indígena, es un grupo de atención prioritaria para el país y para el IMAS, en los últimos tres años han tenido un mejor acceso a los beneficios institucionales; algunas razones son la mejora en la prestación del servicio, más personal administrativo, técnico y profesional que les atiende directamente en sus comunidades y de forma especializada,

lo cual provoca que más personas sean atendidas y valoradas, así como también un mejor acceso a los servicios, siendo un punto positivo a nivel institucional.

Para el año 2015, 3.490 familias indígenas se beneficiaron con una inversión de ₡1.944.038.342 millones de colones; mientras que para el año 2017 la cantidad de beneficiarios aumentó a 4.539 familias con una inversión de ₡2.979.751.383, siendo importante resaltar las 1.049 familias más que se beneficiaron en el último año.



Otro grupo que se atiende como parte de la población indígena, es la que pertenece a la Comarca Ngäbe-Buglé, que migran del país de Panamá a nuestro territorio, con el fin de participar en actividades productivas como la recolección del café, entre otras. A esta población, se le ha definido una ruta específica de atención y aprobación de transferencias monetarias, propio a la protección que ejerce el Estado ante los procesos de movilización que hacen; de ahí que se identifica para el año 2016, 285 familias con transferencias aprobadas y una inversión de ₡137.130.291 millones de colones. Mientras que, en el año 2017, se le resolvió a 277 familias con una inversión social de ₡124.709.653 millones de colones.

En concordancia con los importantes cambios demográficos del país, en estos tres años, se ha aumentado la inversión del IMAS en la población adulta mayor; de igual manera que en otros grupos poblacionales, las mujeres son las que mayoritariamente han recibido los beneficios;



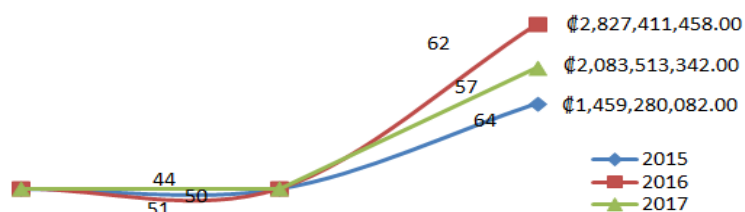
La población con discapacidad identifica un aumento en la aprobación de transferencias monetarias entre el año 2016 y 2017, al igual que el monto de la inversión; y son las mujeres las que mayoritariamente más transferencias han recibido en los dos últimos años. Algunas de este aumento, asociado a los beneficios de Prestación Alimentaria (Inciso K) y Asignación Familiar (Inciso H) del Reglamento a la Ley de FODESAF.

En lo que respecta a las Transferencias Monetarias para las Organizaciones que ejecutan proyectos; se identifica que la mayor inversión realizada en este rubro fue en el año 2016. Se trabajó con 51 organizaciones, las cuales ejecutaron 62 proyectos, con una ejecución total de ₡2.827.411.458 de colones.

Para el año 2015, se trabajó con 50 organizaciones y se ejecutó 64 proyectos, con una ejecución presupuestaria de ₡1.459.280.082; mientras que para el año 2017, se impactó a 44 Organizaciones y 57 proyectos ejecutados, con una inversión de ₡2,083,513,342.00, mucho menor a la del año 2016.

Figura 8 Comportamiento de la inversión en Organizaciones y Proyectos años 2015-2017

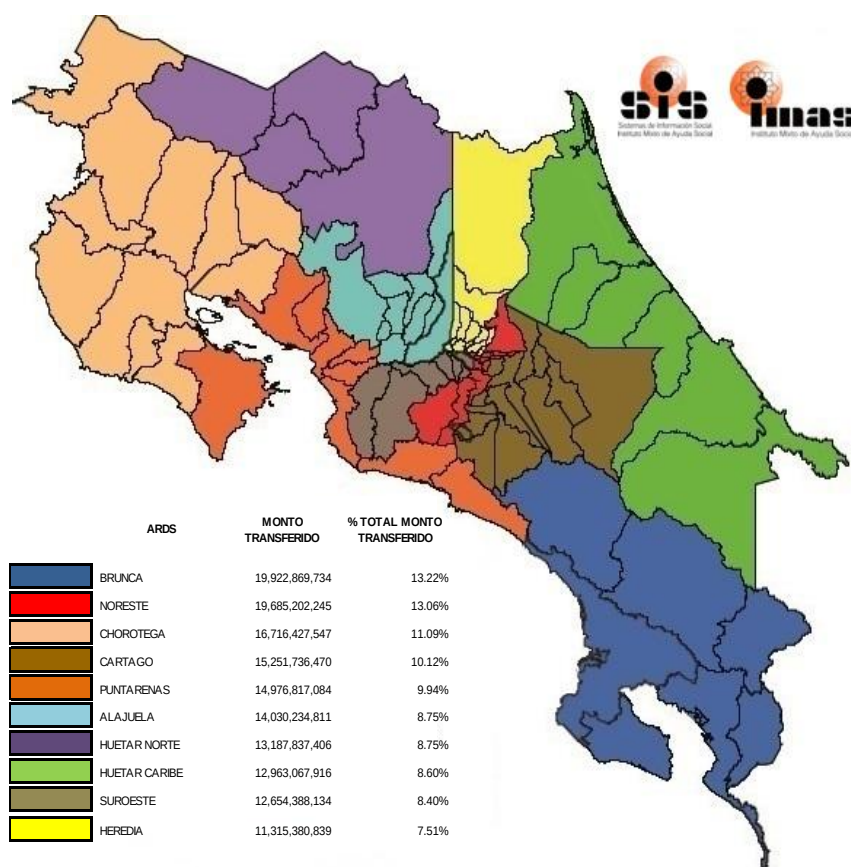
Organizaciones y Proyectos con Inversión Social 2015-2017



Fuente: elaboración propia a partir de diversos informes

La siguiente imagen muestra la ejecución presupuestaria por Área Regional de Desarrollo Social, para el año 2017.

Figura 9: Ejecución Presupuestaria Total según ARDS, Año 2017



Fuente: SIS: Informe Anual IMAS 2017

1.3.7 Estrategia Nacional Puente al Desarrollo

La Estrategia Nacional Puente al Desarrollo (ENPD), propone un cambio de paradigma en la atención de la pobreza y del papel de las instituciones del sector social y las alianzas público-privadas. Inicia su implementación como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Alberto Cañas con una meta de 54.600 familias en pobreza extrema.

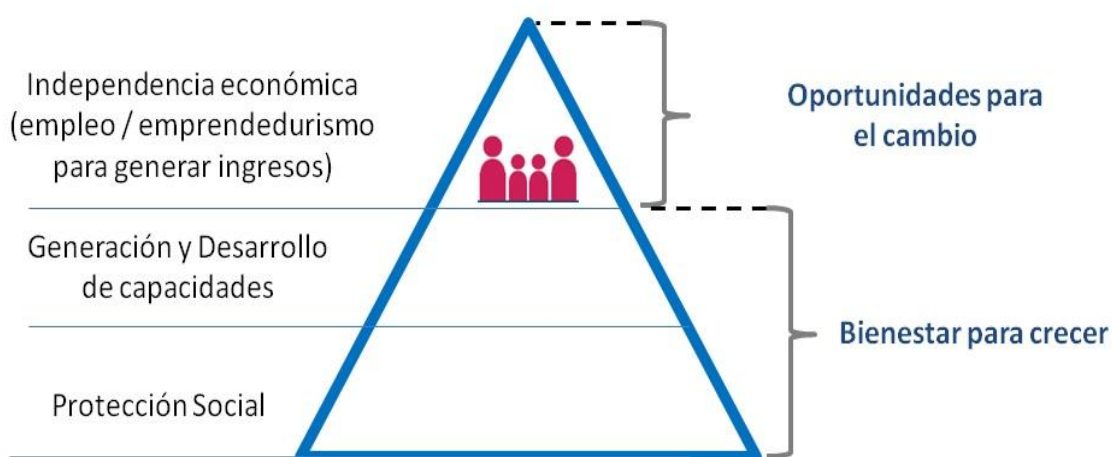
Esta Estrategia se pone en ejecución como parte de las acciones afirmativas que se realizan para trascender de una atención por demanda, a una intervención integral y personalizada desde un enfoque territorial.

La selección de las familias que participaron y participan de esta Estrategia responde a criterios objetivos, basados en herramientas como Mapas Sociales, SIPO y el conocimiento práctico de las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, de modo que garantiza llegar a las familias que han sido históricamente excluidas de los servicios estatales promoviendo la búsqueda activa de las familias en sus territorios.

En este contexto, se trasciende la concepción de pobreza basada únicamente en los ingresos para fomentar una comprensión multidimensional, contemplando dimensiones de intervención como Protección Social, Salud, Educación, Vivienda y Trabajo, además, de la dinámica familiar como condición para el empoderamiento de las familias.

Para llevar a cabo esta labor, el IMAS contrató personal nuevo, denominado Persona Cogestora Social, con el fin de implementar la metodología de atención integral y para materializar en los territorios la articulación interinstitucional.

Figura 10: Proceso metodológico de atención a familias, Estrategia Puente al Desarrollo



Fuente: Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS 2018

Tabla 8: Cantidad de familias Puente al Desarrollo, según estado, por Área Regional de Desarrollo Social.

ARDS	EGRESO	EXCLUIDO	INGRESADO POR EL COGESTOR	SOSTENIBILIDAD CON BENEFICIO	SOSTENIBILIDAD SIN BENEFICIO	TOTAL
ALAJUELA	374	302	632	131	8	1447
BRUNCA	2772	1211	4939	1011	89	10022
CARTAGO	473	569	1329	354	24	2749
CHOROTEGA	1558	861	3169	836	184	6608
HEREDIA	608	353	2009	972	200	4142
HUETAR CARIBE	2078	806	4009	983	139	8015
HUETAR NORTE	1876	481	2953	736	64	6110
NORESTE	896	1006	2685	569	238	5394
PUNTARENAS	2296	676	3212	550	17	6751
SUROESTE	702	851	1837	401	49	3840
Total general	13633	7116	26774	6543	1012	55078

Fuente: SABEN/ SAPEF, 06 de setiembre del 2018

Es importante acotar, que la ENPD ha sido evaluada por diferentes instancias como la CGR, la Defensoría de los Habitantes, entre otras. En el caso específico de la organización Red2Red Consultores, en marco de la agenda nacional de evaluaciones de MIDEPLAN realizó la evaluación de resultados para conocer tanto la medida en la que la ENPD ha contribuido a mitigar la pobreza extrema de las familias beneficiarias, como los efectos diferenciales en las seis dimensiones que se identificaron como determinantes de la pobreza en la metodología de atención a las familias definidas en el marco de esta Estrategia.

Del informe se extrae como principal conclusión que la ENPD debe considerarse una experiencia de éxito, por los resultados obtenidos, en un tiempo bastante limitado, tanto a nivel institucional como de mejora de la situación de pobreza de las familias; además se señala que todavía queda mucho por hacer, que hay elementos de la ENPD modelo que deberían ser repensados y que hay que reflexionar sobre el mejor modo de dotar de sostenibilidad a los resultados logrados. En este sentido, se recomienda continuar implementando la ENPD, así como fortalecer los aspectos que se ha identificado que necesitan ajustes, de esta forma los resultados a futuro podrían ser incluso mejores que en el periodo actual, especialmente si, tal y como está previsto, se trabaja el enlace con la dimensión laboral y se fortalece la sostenibilidad potencial de los resultados obtenidos.

El documento recomienda seguir ampliando la ENPD, en un sentido múltiple: a nivel de la incorporación de nuevas articulaciones que permitan una oferta más integrada y a nivel país porque, una vez demostrado que la ENPD funciona, no tiene demasiado sentido que las familias en pobreza extrema de los distritos que no son prioritarios en la actualidad no puedan optar a beneficiarse del mismo modo. En realidad, lo que se plantea es que el modelo de la ENPD se pueda ir expandiendo poco a poco a otras zonas, y que este sea el estándar de atención.

Los resultados muestran que se ha mejorado la situación de pobreza de las familias que han participado en la ENPD de manera significativa respecto de aquellas familias que no

podieron participar en ella y que han formado parte del grupo de comparación del análisis.

Agrega el informe que se ha pasado de un 90,97% de familias en condición de pobreza extrema a un 46,14%. Las mejoras, además, se pueden corroborar con la variable ingresos per cápita mensuales, que han aumentado en \$17.690 que pueden ser atribuibles al programa (al haber sido medidos a partir de la técnica de diferencias en diferencias, controlando la evolución experimentada por el grupo de comparación).

Desde un punto de vista cualitativo, los factores que los diferentes agentes perciben que han tenido una mayor influencia sobre los cambios experimentados por las familias participantes fueron el acompañamiento realizado por parte de las PCGS que, de manera bastante generalizada, se valora en muy alto grado por las familias. Este factor suele asociarse con el hecho de que las jefaturas de hogar (especialmente cuando son mujeres) han pasado por un proceso de empoderamiento que les hace ser más conscientes de sus derechos y de su capacidad de actuar.

Se destaca que la ENPD presta un servicio integrado, lo que tiene como consecuencia no solo el disfrute de los servicios y la cobertura de las necesidades, sino también la generación de efectos sinérgicos que potencian el cambio. Además, la ENPD cuenta con un enfoque de cogestión que pone una parte importante del protagonismo en la familia que accede a la oferta institucional, que se hace corresponsable con las instituciones de su propio proceso de cambio.

Todos estos factores han sido altamente valorados y han tenido, sin duda, efectos positivos; sin embargo, también presentan márgenes de mejora, a modo de ejemplo indica la consultoría que no todas las PCGS han prestado el acompañamiento tal y como estaba previsto, sino que frecuentemente el apoyo ha sido menor de lo planificado, ya que la carga de trabajo les impedía el desarrollo de esta actividad con la frecuencia deseada. Además, obviamente no todas han trabajado con el mismo entusiasmo y se ha ido produciendo un efecto desgaste a medida que pasaban los meses de trabajo en esa situación. Si no se aborda esta situación, existe un riesgo serio de que progresivamente las PCGS recurran a formas de atención más tradicionales y burocratizadas, que les exija un menor esfuerzo personal.

Algunas de las familias que han participado en la ENPD cuentan con un largo historial familiar de ayudas por parte del IMAS y de otras instituciones, lo que muestra que no siempre se consigue acceder a las familias que están invisibilizadas.

Por otra parte, la consultoría señala que la prestación del servicio no es tan integrada como se desearía, ya que la capacidad institucional instalada en el país no ha resultado suficiente para poder atender siempre las necesidades que se planteaban según los plazos establecidos. De hecho, se está produciendo un cierto efecto de acumulación de las demandas de servicios y ya hay alguna institución que manifiesta que no cuenta con cupo en sus servicios durante el próximo año, lo que pone en riesgo la atención de las familias en la ronda que se está iniciando en el momento actual.

Agrega el documento que no siempre la cogestión funciona de manera efectiva; una parte de las familias expresan –como algo natural– que fueron las PCGS quienes les indicaron la oferta programática que iban a solicitar y los compromisos que debían adquirir.

También, se han encontrado casos en los que las jefas de familia no terminaban de entender en qué consistía su compromiso y hasta dónde les obligaba, entendiendo que tenían que hacer lo que la PCGS les dijese.

Se ha producido una clara mejora en términos de acceso de las familias beneficiarias a la oferta institucional; se accede a un mayor número de servicios, y lo hacen de manera más fácil y más rápida, sin tener que realizar prácticamente ningún trámite, producto de la priorización que tienen estas familias.

Señala el informe que la capacitación no siempre se ha adaptado a las condiciones de este colectivo, a pesar de la flexibilización de los requisitos de admisión realizada por el INA; aun así, la concentración de matrículas en especialidades de corta duración (a las únicas que se pueden acceder si no se cuenta con 9º grado) y que cuentan con un escaso potencial de cara a la inserción laboral suponen que en la práctica no se esté logrando con claridad el objetivo que se persigue. Además, en el caso de los hijos de las familias la situación puede ser un tanto diferente, pero la proporción de módulos que se ofertan a la población de la ENPD, en relación con la proporción de proyectos (de más larga duración y capacidad de cualificación), permiten inferir que puede existir un problema similar.

Algo parecido ocurre con el apoyo al emprendedurismo, que en esta fase se ha prestado desde planteamientos que no han tenido suficientemente en cuenta los factores de éxito; así como la extensión de los módulos de capacitación en este ámbito sin un análisis previo de cuál será la actividad productiva y de si se cuenta con los requerimientos mínimos para iniciarla y la falta de acompañamiento específico una vez que la idea se pone en marcha –incluso aunque solo sea desde un planteamiento de subsistencia– hacen muy difícil alcanzar un éxito significativo en la iniciativa.

Agrega la consultoría que, lo que claramente no parece funcionar es remitir a las personas de las familias a módulos de manipulación de alimentos y/o de emprendedurismo, sin tener en cuenta que realmente se ajusten a las necesidades específicas de esa familia/persona y del contexto en el que vive. Se debería plantear una articulación con alguna institución que pueda trabajar el acompañamiento al emprendedurismo desde planteamientos más probados por la experiencia.

En cuanto a la inserción laboral no ha sido trabajada en el marco de la ENPD en este periodo, a pesar de que esta dimensión siempre ha estado prevista en el diseño; para cubrir este ámbito se ha diseñado una Estrategia Sociolaboral que aún no ha sido puesta en marcha de forma plena. Podrían plantearse algunas iniciativas de apoyo a la inserción laboral que fomenten la contratación de las personas que salen de la ENPD.

En el caso de la vivienda existen dificultades estructurales vinculadas al modo de provisión del servicio y a la escasez de la oferta en relación con la demanda. La vivienda es una necesidad básica que establece una base clara, pero la realidad es que, tal y como se ha desempeñado durante estos dos años, no se han cubierto las necesidades identificadas.

Destaca la consultoría que la articulación institucional ha sido uno de los éxitos de la ENPD; partiendo de un sector social desarticulado, se ha conseguido un avance muy importante que pasa por el acuerdo político entre los jerarcas, pero que se extiende a los

cuadros técnicos de las instituciones (especialmente a los enlaces institucionales), haciendo que el cambio sea más sólido y más difícil de revertir.

Los factores que han contribuido a esta mejora han sido: Un buen diseño inicial de la ENPD, unos procesos que se definieron a medida que se iban poniendo en marcha pero que se ajustaron a las necesidades y, sobre todo, el decidido impulso político por parte de los jerarcas del Consejo Presidencial Social. Este impulso, que no era solo filosófico, sino que se ha concretado también en la realización de un seguimiento estrecho de los avances y en la puesta en marcha de medidas que solucionasen los problemas cuando fue necesario, ha sido un factor clave para que la ENPD pudiera ponerse en marcha en un tiempo muy corto y para que la articulación se convirtiera en un hecho.

La consultoría señala que dos años de acompañamiento es un periodo excesivamente corto para la mayor parte de las familias que han participado y que la fase de sostenibilidad no soluciona este problema. Hay que tener en cuenta que las familias que egresan de la ENPD pierden el acceso a una buena parte de los servicios de los que han venido disfrutando y que, en ausencia de un empleo remunerado o un proyecto productivo, la vuelta a la situación de la que se partió es altamente probable. De ese modo, se corre el riesgo de que el esfuerzo realizado sea percibido como inútil y, al menos hasta cierto punto, ello colocaría a la familia o al menos a su jefatura en peores condiciones de cara a la búsqueda de oportunidades.

Agrega el documento que existe un porcentaje relevante de familias que, año a año, en función de la coyuntura concreta en la que se encuentren pueden estar en pobreza o fuera de ella; y lo mismo ocurre entre pobreza y pobreza extrema. La ENPD ha mejorado su situación en términos de ingresos y de otras dimensiones vinculadas a la pobreza, pero no elimina su vulnerabilidad, que requeriría de un proceso mucho más largo de atención que, además, sería inviable con toda probabilidad.

El principal riesgo en términos de la sostenibilidad institucional de la ENPD no se encuentra en la incertidumbre que conlleva todo cambio político, sino en su propio éxito. La demanda de servicios se ha multiplicado considerablemente, mientras que la oferta prácticamente se ha mantenido igual. Eso significa que puede llegar un momento en que las instituciones no tengan capacidad para prestar los servicios comprometidos a estas familias prioritarias, salvo que incrementen sus recursos humanos o sus recursos presupuestarios. Pero este incremento se considera altamente improbable dada la situación fiscal del país, así que lo que puede suceder es que se genere un taponamiento de “familias en espera” que haga que la ENPD no tenga capacidad de responder a sus familias beneficiarias con una respuesta integral, ni con una respuesta oportuna.

El informe de consultoría recomienda redefinir algunos aspectos del acompañamiento a las familias, que recae plenamente sobre las PCGS; en el mismo sentido, se recomienda también fortalecer la posición de las PCGS, que siendo uno de los puntos clave de la ENPD, es también uno de los que en el momento actual muestra más signos de fragilidad.

Asimismo, se plantea homogeneizar un poco más la aplicación del modelo, estableciendo protocolos que faciliten el trabajo de las PCGS y que les den pautas respecto de cómo reaccionar ante ciertas situaciones, ofreciéndoles seguridad y respaldo, pero sin introducir

una rigidez excesiva que dificulte la adaptación ante los casos particulares que se producen siempre que se trabaja con personas.

Por otra parte, el informe sugiere ajustar el número de familias a atender, de manera que realmente pueda prestarse una atención individualizada, con un apoyo adaptado a sus necesidades. Otro aspecto del modelo que requeriría ajuste sería la periodicidad con la que se debería visitar a las familias, dado que los 3 meses orientativos que marcaba la ENPD parece que no se han cumplido en un buen número de casos y teniendo en cuenta que algunos de los programas que precedieron a la ENPD en otros países contaban con visitas cada 2 semanas.

En relación con la dimensión de dinámica familiar, se han recogido declaraciones en el sentido de que la ENPD se centra fundamentalmente sobre la jefatura de familia y que, en realidad, la participación de la familia queda un tanto desdibujada; se recomienda tratar de establecer algunos momentos de intercambio con el conjunto de la familia, tanto durante la fase de la definición del Plan Familiar, como posteriormente, en algunos momentos del seguimiento. De este modo el compromiso no se centra en exclusiva en la jefatura, sino que otros miembros del grupo familiar pueden asumir también su parte.

Los hallazgos permiten visualizar de manera más cercana las necesidades, realidades y limitaciones que tienen las familias en pobreza extrema y pobreza, evidenciando que estas familias requieren una atención personalizada, o bien un acompañamiento más cercano, que les permita trascender las barreras de la institucionalidad, acercarse a los servicios y productos que se ofrecen, así como poder aspirar a un estudio o formación que les permita posibilidades y oportunidades a las que no tenían acceso dada la complejidad del lenguaje y del discurso con que la institucionalidad habla: lenguaje técnico, requisitos específicos que no siempre son de conocimiento de la ciudadanía, procesos que conllevan más de un trámite, entre otros.

Como principal conclusión de esta evaluación y tomando en cuenta los resultados tan positivos que ha tenido la implementación de la ENPD, en el marco del Plan Estratégico Institucional y en función a la actividad sustantiva del IMAS, se propone migrar de forma paulatina a un nuevo modelo de intervención, que permita la intervención integral, en el cual se encuentra trabajando la SGDS, entre otros elementos. Además, se motiva a la definición de niveles de intervención según perfiles de las familias; se recomienda la creación de una Política institucional, que oriente la acción sustantiva del IMAS en un nuevo modelo de intervención, a la luz de los objetivos institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.3.8 Resultados obtenidos a partir de consultas ciudadanas

Como parte de la elaboración del POI 2019, se realizaron consultas a las personas funcionarias del IMAS vinculadas a los Programas de Protección y Promoción Social, el Programa de Actividades Centrales y Empresas Comerciales; así como otro proceso de consulta a personas beneficiarias de las ARDS de Desamparados, Puntarenas y Cartago.

El detalle de los datos de la consulta, se sintetizan a continuación:

1. Consulta a la población objetivo, fue mediante la técnica de grupo focal y se contó con la participación de 9 personas de la ULDS de Desamparados, 15 personas del ARDS Puntarenas y 15 personas Indígenas de la Comunidad de Grano de Oro, Turrialba.

2. Consulta de percepción a las personas funcionarias de las ARDS y Áreas Técnicas, vinculadas al PPPS, de lo cual se obtuvo 36 respuesta de 68 solicitadas.

3. Consulta de percepción de personas funcionarias con rango de jefatura o representantes de éstas, del Programa de Actividades Centrales, considerando que su percepción sería producto de la participación directa como protagonista o usuario de los servicios calificados. El propósito fue obtener información básica sobre los procesos institucionales que forman parte de los programas mencionados. Para ello se tomó como punto de referencia, la programación contenida en el POGE 2018. Se obtuvo 26 respuestas de 39 Solicitadas.

4. Consulta de percepción de personas funcionarias del Área de Empresas Comerciales, representada en los puestos de dirección, jefatura y coordinadores, con el fin de identificar los campos de acción más relevantes del programa para ser incorporados como actividades a desarrollar en el POI-2019. El punto de referencia fue la programación contenida en el POGE 2018. Se obtuvo 5 respuestas de 9 Solicitadas

Cabe aclarar que los puntos 2,3 y 4, se hizo mediante un cuestionario en línea con la herramienta de Google y sus resultados han sido de trascendencia para la programación institucional.

1.3.9 Rendición de Cuentas 2017 por parte de las ARDS

Otra acción participativa desarrollada por parte de la institución fue el proceso de redición de cuentas que realizaron las ARDS, con la población objetivo; de este proceso, se recupera recomendaciones y propuestas de mejora para el quehacer regional.

En términos generales, este proceso se orientó a:

- Presentar el trabajo general y local del IMAS, incluyendo la oferta programática, metodología de atención, proyectos y procesos implementados por la Institución, así como los equipos locales.
- Exponer los resultados de gestión del IMAS, indicando logros y retos.
- Obtener retroalimentación de parte de la población objetivo, organizaciones e instituciones participantes.
- Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas ante la ciudadanía, como parte del quehacer institucional y de las buenas prácticas del sector público.
- Consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre la Unidad de Desarrollo Social y los ciudadanos.

Las principales demandas señaladas por la población objetivo son:

- Creación de un edificio o instalaciones con las condiciones óptimas para las personas funcionarias y las personas usuarias que son atendidos. (Rio Cuarto)
 - Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes para la transferencia monetaria condicionada Avancemos, especialmente la atención de casos nuevos.
 - Brindar un seguimiento a las familias beneficiarias de ideas productivas individuales o grupales para una mayor sostenibilidad de la microempresa.
 - Mejorar el SACI por la saturación del sistema.
 - Minimizar el tiempo de espera en la lista de personas solicitantes de beneficios de Cuido y Desarrollo Infantil.
 - Supervisar que las alternativas de cuido se apeguen estrictamente a sus deberes y obligaciones para evitar la suspensión del servicio de cuido y solicitudes económicas extraordinarias a las personas encargadas de los niños y las niñas.
 - Crear centros de rehabilitación para personas en riesgo social, en alcoholismo y / o drogadicción.
 - Articular con instituciones claves en el ámbito social, para mejorar el resultado integral de los beneficios que se otorgan a las personas beneficiarias en materia de información, para incrementar el acceso a la formación humana, educativa, empleo, encadenamientos productivos, promoción y atención de cuido a las personas adultas mayores.
 - Apego por parte de las personas funcionarias de la institución, a la ley de “Protección al Ciudadano”, del exceso de requisitos y trámites administrativos.
 - Mejorar la atención al público debido al mal trato u orientación recibida por parte del personal.

Recomendaciones:

- Realizar un estudio de viabilidad junto con los municipios y otras instancias que puedan colaborar con la donación de terrenos, edificios etc. para una mejor atención a la población objetivo.
- Crear espacios de citas directas en el SACI para casos nuevos de Avancemos.
- Crear procesos de capacitación y promoción de proyectos socio productivo dando énfasis a las demandas de la población que produce y cultiva el café.
- Diseñar procesos de capacitación sostenible mediante desarrollo socio productivo, FIDEIMAS y otros actores externos que se puedan involucrar para las personas con apoyo en el subsidio de ideas productivas.
- Realizar acciones que permitan disminuir las largas listas de espera, liberar la saturación que tiene el “call center”.
- Realizar un mapeo y estudio por parte de las Áreas Regionales de Desarrollo Social en el cual se identifique aquellos cantones nacionales podrían ser tomados en cuenta como prioritarios.
- Solicitar a las instancias competentes (Consejo de Atención Integral (CAI), Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil) un pronunciamiento en recomendaciones para otorgar servicio de atención de cuido nocturno a las familias que poseen trabajos en este horario, así como la incorporación de nuevas alternativas de cuido, en lugares donde no exista o sea escasa.

- Diseñar en cada Área Regional de Desarrollo Social, un plan de contingencia en situaciones en las que las familias no puedan acceder a un espacio en la alternativa de cuido elegida.
- Realizar un estudio de factibilidad y viabilidad, para incluir nuevas organizaciones que puedan brindar el servicio adecuado para las personas que se encuentran en situación de riesgo social alcoholismo y drogodependencia.
- Identificar las instituciones que velan por brindar servicios en el ámbito social para mejorar el resultado integral y el impacto de los beneficios que se otorgan a las personas beneficiarias de la institución, de acuerdo con sus competencias como entes externos.
- Acatar en estricto apego la simplificación de trámites solicitada a la persona usuaria, en cuanto a la ley de “Protección al Ciudadano”, del exceso de requisitos y trámites administrativos.
- Desarrollar un plan de acción para la sensibilización y mejorar el servicio de atención en conjunto con desarrollo humano, para las denuncias de maltrato indicadas por las personas usuarias de los servicios institucionales.
- Actuar conjuntamente con instituciones que ofrecen servicios y alternativas de vivienda para la reubicación de familias que viven en asentamientos y evitar que se reubiquen en los mismos lugares susceptibles a los mismos fenómenos naturales.

Propuestas o mejoras a implementar:

- Canalizar mediante un estudio de salud ocupacional y recomendaciones directas de las ARDS, con necesidades de mejorar el espacio de atención e infraestructura para la población objetivo.
- Crear mecanismos de clasificación y reserva presupuestaria para la nueva población solicitante del beneficio Avancemos, no solo a través de los centros educativos y MEP sino también en la atención ordinaria.
- Estudiar, en colaboración con las instituciones estatales y no gubernamentales la inclusión de acciones relativas a capacitación, atención y apoyo de las personas microempresarias, para crear encadenamientos de producción, así como el acogimiento de sus productos.
- Ampliar el horario de atención y otorgamiento de citas en el SACI.
- Identificar e incluir a las familias que no se encuentran en distritos prioritarios, pero que califican según su entorno familiar y social en subsidios de integración de diferentes beneficios.
- Incentivar a las alternativas de atención de cuido infantil que posean un horario ampliado para solventar esa necesidad, de aquellas personas encargadas de niños y niñas que laboran o estudian en horario nocturno.
- Solicitar, por parte del ABF, a las alternativas de cuido que cuentan con la apertura de ingreso de infantes subsidiados por el IMAS se regule en mayor medida la priorización de espacios para esta población.
- En conjunto con las ARDS, ULDS y el ABF unir esfuerzos para la creación de lineamientos para la toma de decisiones ante las alternativas que soliciten montos de dinero adicionales a las familias beneficiadas por la institución.
- Brindar apoyo y soporte a aquellas organizaciones voluntarias que se encuentren operando con la finalidad de dar sostén y mayores recursos para aumentar la

capacidad de población en riesgo que atiende en tratamientos de alcoholismo y drogodependencia.

- Crear alianzas y protocolos con instituciones y organizaciones que brinden servicios sociales en materia de prevención y promoción social para el fortalecimiento en el ámbito de formación, laboral, educativo, programas de rehabilitación entre otros.
 - Sensibilizar a las personas funcionarias sobre la necesidad de atender según lo indica Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos dadas las limitaciones de la población a la cual se atiende.
 - Brindar mediante la oferta programática una adecuada intervención que subsane en principio la necesidad inmediata de reubicación a las familias víctimas de fenómenos naturales, pero que puedan tener acceso a otros beneficios del área de socio productivo.

1.3.10 Algunas conclusiones del diagnóstico

A partir de la información suministrada y de las consultas ciudadanas y a la población institucional de los tres programas institucionales, se emitieron una serie de recomendaciones y sugerencias; algunas de ellas condicionadas al aumento del personal institucional; así como de recursos financieros, materiales o tecnológicos, que por las condiciones propias del país no son viables en el corto plazo. En este sentido bajo el supuesto de que la pobreza no aumente y considerando la situación económica del país, la institución tendría dos grandes retos o aspiraciones que debe enfocarse en el corto plazo como lo es lograr una mayor eficiencia en su gestión, fundamentada en sistemas de información que permitan agilizar los diferentes procesos institucionales y mantener la ENPD.

Definitivamente lograr una mayor eficiencia con los recursos existentes, obliga a mejorar al máximo la gestión institucional por lo que se debe realizar una mejor programación y presupuestación de actividades en los diferentes programas institucionales. Asimismo, los sistemas de información deben estar en una mejora continua con visión de agilizar los procesos en todo el accionar institucional. En este orden de ideas, es imperativo la consolidación de los sistemas para proveer y consumir información con el apoyo interinstitucional; profundizar los desarrollos del SINIRUBE; lograr una mayor integración de los sistemas de información; fortalecimiento la innovación tecnológica (nuevas metodologías y aplicaciones) con la operación e implementación de sistemas de información que respondan a las necesidades de los usuarios.

Se requiere aprovechar al máximo los resultados positivos de la ENPD y fortalecer los aspectos que necesitan ajustes, identificados por la evaluación realizada. En este sentido, se requiere trabajar el enlace con la dimensión laboral; estandarizar la labor del PCGS, redefinir algunos aspectos del acompañamiento a las familias, que recaen plenamente sobre las PCGS.

No se justifica del todo que las familias permanezcan en la ENPD por dos años, como se ha definido en el periodo actual; podría tener más sentido realizar una incorporación escalonada de familias que permita que las PCGS no se vean sumidas en la puesta en marcha en paralelo del trabajo con un número muy importante de familias y que la oferta institucional no colapse por la remisión simultánea de un volumen enorme de referencias.

El número de familias en sus fases de elegibilidad o sostenibilidad, deben estar en función de los recursos financieros disponibles; es decir si ese incremento presupuestario no resultase posible, quizás habría que plantearse objetivos más realistas en cuanto al número de familias que pueden atenderse de manera simultánea.

1.4 Estructura programática de plan-presupuesto

Para el cumplimiento de sus objetivos y en apego de la Ley 4760 de Creación del IMAS, la Institución ha definido la siguiente estructura programática:

1.4.1. Programa de Protección y Promoción Social (PPPS).

Este es el programa sustantivo de la institución y se encarga de definir y tomar decisiones gerenciales y del cumplimiento de las metas y la ejecución de los recursos que se destinan a inversión social. La población objetivo son las personas, familias, comunidades, y sujetos de derecho públicos y privados, que desarrollan proyectos de interés social y económico, en beneficio de la población en situación de pobreza y el desarrollo de las comunidades.

La priorización de la atención, es para las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza; según la calificación que brinda el SIPO y en grupos poblacionales de interés; como son las personas con discapacidad, jefatura de femenina, niños y niñas, personas estudiantes, personas adultas mayores, personas en condición de calle o abandono, personas con adicción a sustancias psicoactivas, poblaciones indígenas, personas situaciones de violencia y violencia de género, así como la población refugiada o solicitante de asilo.

Las personas o familias que no cumplan con la priorización o calificación del SIPO, y que requieren de una respuesta institucional, son de igual forma valorados por las personas profesionales destacadas en las ARDS o ULDS, mediante un informe técnico social que justifique si corresponde o no, el otorgamiento de alguna transferencia monetaria.

La atención que se realice a las comunidades será en aquellas con mayor concentración de pobreza, sustentado en un enfoque de territorialidad, a la luz de las prioridades institucionales y las necesidades detectadas de las comunidades con las orientaciones que establezca el Estado. Además, del análisis de los datos que realice la Institución, por medio de los Sistemas de Información Social y de las investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Como parte de las acciones afirmativas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y bajo un enfoque multidimensional de la pobreza, se impulsarán procesos de atención integral a las familias y personas, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos humanos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las personas, familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

La ejecución de este Programa y de los recursos asignados al mismo, está a cargo de la SGDS, la cual está conformada por un nivel central con seis Áreas Técnicas Asesoras: Bienestar Familiar (ABF); Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC); Desarrollo Socioeducativo (ADSE), Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI), Área de Sistemas de Información Social (ASIS) y el Área de Atención Integral e Interinstitucional.

El nivel regional lo integran 10 Unidades Ejecutoras denominadas Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS) quienes a su vez dan cobertura a todo el territorio nacional, por medio de 38 ULDS.

1.4.2 Programa de Actividades Centrales.

Este programa se concibe como aquel en el que se definen y toman las decisiones político-gerenciales, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la Institución y se colabora para su ejecución. Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución. Comprende además la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

La organización institucional de este programa agrupa las siguiente áreas de acción: Consejo Directivo (CD), Secretaria de Actas (adscrita al CD), Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Gestión de Recursos (SGGR), Sub Gerencia de Soporte Administrativo (SGSA), Planificación Institucional, Igualdad y Equidad de Género, Desarrollo Humano, Contraloría de Servicios, Control Interno, Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, Asesoría Jurídica y Auditoría interna, con sus respectivos equipos de trabajo.

Su principal objetivo, es contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

1.4.3 Programa de Empresas Comerciales.

Mediante ley No. 8563 de Fortalecimiento financiero del IMAS que reforma la ley 4760 de Creación del IMAS, se otorga el derecho exclusivo de explotación de tiendas libres de derechos en Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos, ante esta situación que consolida una serie de normas que datan desde el año 1972, el IMAS opera 6 tiendas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS) y 2 tiendas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quiros (AIDO). Además, en el año 2016 se hizo una reapertura de una tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG), en el local #23. Esta operación comercial se realiza desde el Área de Empresas Comerciales la cual constituye un “órgano-empresa” al ser una actividad comercial desarrollada por el IMAS en complemento a su fin público.

Se proyecta en el programa, la apertura de operación en el puesto fronterizo de Peñas Blancas, así como ampliar la operación en el Aeropuerto de Liberia y en el Aeropuerto de Alajuela.

El objetivo que se busca con el Programa de Empresas Comerciales es contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las Tiendas Libres de Derecho y la tienda del DLCG.

1.5 Comparación Presupuestaria

A continuación, se presentan los cuadros comparativos del Presupuesto Ordinario y del Presupuesto por Programa entre los años 2018 y 2019

Tabla 9: Comparación del Presupuesto Ordinario Institucional de Gasto Periodo 2018 y 2019, según partidas

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	20,836,112.14	22,566,382.38	1,730,270.25	8.30%
1	SERVICIOS	14,276,012.11	15,715,521.85	1,439,509.74	10.08%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,840,696.06	14,612,740.10	2,772,044.03	23.41%
3	INTERESES	307,500.00	322,000.00	14,500.00	4.72%
5	BIENES DURADEROS	3,827,177.80	3,763,253.07	-63,924.73	-1.67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	162,804,641.21	164,645,464.12	1,840,822.91	1.13%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,037,049.82	3,977,454.90	59,594.92	-1.48%
	TOTAL	217,929,189.14	225,602,816.42	7,673,627.28	3.52%

Fuente: Unidad de Presupuesto, IMAS 2018

Tabla 10: Comparación del Presupuesto Ordinario de Gastos Periodo 2018 y 2019, Programa Protección y Promoción Social

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	14,115,977.62	15,860,663.91	1,744,686.29	12.36%
1	SERVICIOS	7,393,978.30	9,380,168.34	1,986,190.03	26.86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,898,311.35	1,805,029.00	-93,282.35	-4.91%
3	INTERESES		15,000.00	15,000.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	2,724,683.95	2,839,704.07	115,020.12	4.22%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158,900,993.25	161,366,614.12	2,465,620.87	1.55%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,037,049.82	373,850.00	59,594.92	-1.48%
	TOTAL	189,070,994.30	195,244,634.34	6,173,640.04	3.27%

Fuente: Unidad de Presupuesto, IMAS 2018

Tabla 11: Comparación del Presupuesto de Gastos Periodo 2018 y 2019, Programa Actividades Centrales

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	5,284,970.29	5,379,096.95	94,126.66	1.78%
1	SERVICIOS	3,039,878.00	3,044,651.01	4,773.01	0.16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	242,188.00	404,644.60	162,456.60	67.08%
3	INTERESES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	1,041,261.85	901,924.00	-139,337.85	-13.38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425,000.00	373,850.00	-51,150.00	-12.04%
TOTAL		10,033,298.13	10,109,166.56	75,868.43	0.76%

Fuente: Unidad de Presupuesto, IMAS 2018

Tabla 12: Comparación del Presupuesto Ordinario de Gasto Periodo 2018 y 2019, Programa Empresas Comerciales

CODIGO	PARTIDAS	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
				ABSOLUTA	RELATIVA
0	REMUNERACIONES	1,435,164.23	1,326,621.52	-108,542.71	-7.56%
1	SERVICIOS	3,842,155.81	3,290,702.50	-551,453.31	-14.35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,700,196.71	12,403,066.50	2,702,869.79	27.86%
3	INTERESES	307,500.00	302,000.00	-5,500.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	61,232.00	21,625.00	-39,607.00	-64.68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,478,647.97	2,905,000.00	-573,647.97	-16.49%
TOTAL		18,824,896.71	20,249,015.52	1,424,118.81	7.57%

Fuente: Unidad de Presupuesto, IMAS 2018

1.6 Marco Estratégico Institucional

1.6.1 Visión institucional

“Hacia el año 2020, el IMAS será reconocido como la entidad rectora, especializada en el conocimiento y la atención de la pobreza, que en articulación con otras instancias del Estado promueve la transformación de la vida de las personas como sujetos de derecho, bajo un enfoque de igualdad, equidad e inclusión social.”

1.6.2 Misión institucional

“El IMAS promueve y ejecuta programas y proyectos dirigidos a la población en situación de pobreza impactando la calidad de vida de las personas y comunidades mediante un abordaje multidimensional.”

1.6.3 Políticas Institucionales

Las Políticas Institucionales que actualmente están vigentes en la institución, mismas que dan respuesta a demandas o problemas identificados y sirven de guía para la gestión administrativa, son las siguientes:

- **Política de formas de organización del trabajo con el cambio tecnológico:**
La presente política promueve innovadoras formas de organización del trabajo que satisfagan las necesidades de interés público e institucional, a fin de brindar una atención de calidad, integral, accesible y centrada en la población objetivo, tales como: Modificar el sistema de control de asistencia y puntualidad al trabajo delegando a las jefaturas el control directo de la asistencia y puntualidad al trabajo de las personas funcionarias del IMAS.
- **Política para la Custodia y Clasificación de la Información:**
Establecer las principales pautas a seguir para la clasificación y uso de los documentos que se generen en el Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin de garantizar el nivel de protección adecuado según la información contenida en ellos.
- **Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género y Plan de Acción IMAS:**
Esta propuesta tiene como fin fortalecer los avances e incorporar nuevos retos de igualdad entre los géneros. Superando así los ejercicios y prácticas laborales igualitarias aisladas, para pasar a la instrumentación de la igualdad y equidad como política laboral.
- **Política para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTI en el IMAS:**
Mediante esta política se dará un trato igualitario hacia las personas LGBTI, materializándose en un espacio libre de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el marco de los derechos humanos acciones afirmativas que contribuyan a la transversalización de un enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional.
Facilitando acciones para sensibilizar, concientizar e informar a las personas funcionarias y usuarias en el respeto a la diversidad sexual.
Mediante esta política se dará un trato igualitario hacia las personas LGBTI, materializándose en un espacio libre de prácticas discriminatorias por identidad de género u orientación sexual en el marco de los derechos humanos acciones afirmativas que contribuyan a la transversalización de un enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional.
Facilitando acciones para sensibilizar, concientizar e informar a las personas funcionarias y usuarias en el respeto a la diversidad sexual.

- **Política para la atención de solicitudes de información, en cumplimiento de la Ley N° 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición:**
Esta política establece un marco de acción institucional para tramitar las solicitudes relacionadas con el ejercicio del derecho de petición que le asiste a toda persona ciudadana, ajustando a la Institución a regulaciones legales y a la forma en la cual las instituciones públicas deben de atender las peticiones que les sean formuladas por los ciudadanos.
- **Política administración de los niveles de servicio de TI:**
Regular la implementación y ejecución del proceso de Administración de Niveles de Servicio con el fin de mantener y mejorar la calidad del servicio de TI, mediante un ciclo constante de acuerdo, monitoreo y reporte de desempeño de los servicios críticos.
- **Política administración de proyectos:**
Establecer los lineamientos sobre las prácticas de auditoría y monitoreo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IMAS para el debido monitoreo de accesos, utilización de recursos, desempeño y requerimientos de la infraestructura de accesos a la información de la Institución.
- **Política de auditoría y monitoreo de las TI y comunicación del IMAS:**
Establecer los lineamientos sobre las prácticas de auditoría y monitoreo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del IMAS para el debido monitoreo de accesos, utilización de recursos, desempeño y requerimientos de la infraestructura de accesos a la información de la Institución.
- **Política para la gestión del plan estratégico:**
Poner en funcionamiento los objetivos organizacionales y de cada unidad para asegurar una organización efectiva y eficiente. La planeación estratégica no sólo provee una orientación en función de tiempo, proyectos y cambios tecnológicos, sino que también ayuda a determinar las prioridades del negocio y contribuye para satisfacer las necesidades de la Institución. Por este motivo, es importante velar por el desarrollo de planes estratégicos y establecer políticas para regular este proceso.
- **Política de respaldo y recuperación de la información:**
Asegurar que la Institución tiene la capacidad de recuperar la información electrónica de sus aplicativos en caso de la pérdida de la misma por un desastre o incidente de seguridad. Para ello, debe mantener disponibles y seguras las copias de sus datos, archivos fuentes y otros que sean de necesarios.
- **Política de segregación de funciones y responsabilidades:**
La política de segregación de funciones tiene el objetivo de separar las responsabilidades que no deberían ser combinadas con el propósito de asegurar que las transacciones estén debidamente autorizadas y registradas y que los activos de la Institución estén salvaguardados a través de la estructuración y separación de las funciones.
- **Política de seguridad de la información:**

Proteger la información institucional, mediante el manejo adecuado de la seguridad de la información utilizando los mecanismos adecuados y promoviendo la cultura y actitudes necesarias para mantener un estado óptimo sobre la seguridad de la información de los procesos institucionales realizados por las personas funcionarias.

- **Política para el Manejo de Incidentes:**
Asegurar que los problemas e incidentes presentados en los servicios ofrecidos en la plataforma tecnológica institucional, sean resueltos forma oportuna y documentada. y que sus causas sean investigadas para mitigar su recurrencia.
- **Política para la administración de contratación de terceros y servicios prestados:**
Esta política es definir los lineamientos que apoyen a las personas funcionarias o trabajadoras del IMAS, en aspectos técnicos de la preparación de los términos de referencia, para que incluyan aspectos técnicos y métricas que apoyen la evaluación de la contratación de terceros, cuando se trate de bienes o servicios informáticos o relacionados con tecnología de la información.
- **Política control de acceso lógico:**
Mantiene la seguridad en los sistemas de información, mediante la emisión de normas para la autorización y monitoreo del acceso lógico, de manera que éstos sean utilizados únicamente por personas autorizadas y se pueda rastrear las actividades de éstas.
- **Política de seguridad física y ambiental:**
El objetivo de esta política es brindar un marco para evitar accesos no autorizados, daños e interferencias en la información de la organización.
- **Política para la manipulación y destrucción de datos:**
Con esta política se garantiza el uso apropiado de toda la información clasificada como sensitiva o crítica, incluyendo acceso, transmisión y almacenamiento en todos los tipos de medios.
- **Política plan de continuidad de los servicios de TI:**
Establecer las pautas para garantizar una adecuada continuidad de los servicios brindados por el Área de Desarrollo Informático del IMAS realizando periódicamente análisis de riesgos e impacto, para los procesos que son soportados por los servicios de TI.
- **Política de uso de palabras claves:**
El objetivo de esta política es maximizar la seguridad que proporciona el uso correcto de la palabra clave minimizando las posibilidades de que personas no autorizadas puedan ingresar a los sistemas del IMAS
- **Política para implementación de infraestructura tecnológica:**

La política asegura que el Área de Desarrollo Informático pueda evaluar la efectividad y la eficiencia de la implementación y la administración continua del hardware, para darle a éste el mejor aprovechamiento posible y asegurarse de que apoye las operaciones de la Institución.

- **Política para la administración de cambios:**
Esta política define los lineamientos a considerar al realizar un cambio tecnológico en la Institución documentar y realizar pruebas del cambio realizado, Ejecutar el cambio en un ambiente de pruebas y respaldar el software o los datos.
- **Política para la administración de recursos financieros de TI:**
El objetivo de esta política es que el IMAS logre optimizar el uso de los recursos financieros invertidos en la gestión de TI procurando el logro de los objetivos de esa inversión, lo cual se logra controlando efectivamente dichos recursos.
- **Política para la implementación de soluciones de TI:**
Esta política es considera en la implementación de soluciones de software aspectos como: implementación, definición de requerimientos, estudios de factibilidad, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como las pruebas post-implementación.
- **Política de gestión de riesgos:**
Identifica, evalúa, prioriza y gestiona los incidentes o acontecimientos que afecten el logro de los objetivos institucionales emanados de fuentes internas y externas. Además, posibilita el conocimiento y administración del riesgo por parte del personal de TI, así como, apoya a los directivos en su compromiso con las estrategias institucionales de mejora.
- **Política para el monitoreo de los procesos de TI:**
Determinar las responsabilidades sobre el monitoreo de los procesos de TI. Estableciendo un marco de trabajo de monitoreo general y un enfoque que definan el alcance, la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución de TI al logro de las metas de la Institución.
- **Política para la administración de la plataforma:**
Establece y documenta las responsabilidades asociadas con la operación de la plataforma, capacidad y rendimiento, además considerando el manejo del inventario de hardware y software. Utilizando técnicas de modelado apropiadas para producir un modelo de desempeño, de capacidad y de rendimiento de los recursos de TI, tanto actual como pronosticado.
- **Política para la definición de un marco estratégico de TI:**
Definir un marco estratégico de TI, así como el proceso de promulgación, y alineamiento estratégico con la organización debe estar alineada tanto con el Plan Estratégico Institucional como con las áreas críticas que soportan TI. Las metas y objetivos del Área de Desarrollo Informático deben estar diseñados de modo que estén alineados con los objetivos estratégicos de la Institución.
- **Política para la gestión de calidad:**

Definir los lineamientos para la administración de la calidad, que permita generar productos y servicios de TI con los requerimientos de los usuarios con base en un enfoque de eficiencia y mejoramiento continuo. La Institución debe adoptar, mantener y documentar estándares de desarrollo que incluyan los aspectos siguientes: pautas de nomenclatura de codificación, formatos de archivos, diseño para esquemas y diccionario de datos, desarrollo para la interfaz de usuario, interoperatividad, así como, cualquier otro aspecto que se considere necesario.

1.6.4 Prioridades Institucionales

Para el 2019, la institución ha definido un grupo de prioridades que coadyuvan en el accionar institucional.

- a. La ENPD debe ser fortalecida y ajustada con el fin de lograr impactar en la población que se encuentra dentro de la estrategia, para lo cual la prioridad es la implementación de la dimensión laboral, fomentar alianzas estratégicas que permitan incorporar a la población objetivo y beneficiaria como parte de la Población Económicamente Activa.
- b. La capacitación y los encadenamientos productivos para la población que no esté en la ENPD también deben ser prioridad institucional; se debe asumir el reto de impulsar emprendimientos productivos que logren impactar en la vida de la población objetivo institucional.
- c. Es prioridad para la institución la atención de la población objetivo menor de edad, por lo que se considera necesario reforzar beneficios como AVANCEMOS, Crecemos y Cuidado y Desarrollo Infantil.
- d. Implementar el nuevo Modelo de Intervención Institucional, basado en los niveles: Básico e Integral y sustentado en la corresponsabilidad, enfoque de derechos humanos y enfoque de género, orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, familias y Comunidades. Este modelo se implementa desde la metodología interinstitucional en forma progresiva, para lo cual se plantea:
 - Fortalecer la articulación intra e interinstitucional con sujetos públicos y privados en procura de una atención integral de las familias y comunidades.
 - Intervenir integralmente a las familias y comunidades, según sus características desde el enfoque territorial
 - Actualizar y ajustar la normativa institucional, según el Modelo de Intervención.
 - Ajustar el Sistema de Atención a Beneficiarios (SABEN) y de manera específica el Sistema de Atención Personalizada a Familias (SAPEF), según los requerimientos del Modelo de Intervención.
- e. Impulsar y apoyar una plataforma tecnológica articulada, integrada y que responda a la labor sustantiva de la institución, para lo cual se priorizará en: Gestionar nuevos procesos de la acción social con soporte tecnológico; definir e implementar la arquitectura deseada de conectividad de la institución y atender requerimientos y necesidades planteadas por el SINIRUBE, según corresponda.

- f. Actualizar y estandarizar los procesos de gestión del capital humano para lo cual se realizará un estudio de cargas de trabajo e implementar un sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores de gestión y competencias.
- g. En la coyuntura financiera actual del país, es necesario incrementar los ingresos clasificados como recursos propios, mediante las siguientes acciones:
- Diseñar e implementar una estrategia de mejoramiento de la capacidad instalada para la recaudación de tributos.
 - Gestionar una efectiva administración y asignación de los recursos donados.
 - Incrementar los recursos generados por Empresas Comerciales.
 - Gestión efectiva del presupuesto institucional, por medio de la implementación de la plurianualidad de la ejecución presupuestaria en el mediano y largo plazo.
 - Participación de todas las Unidades Ejecutoras que requieran ingresos y gastos, lo que se traduce en la elaboración de informes en forma, fondo y tiempo facilitarán la correcta vinculación de los ingresos y los gastos mediante una visión plurianual.
- h. Consolidación, fortalecimiento e implementación de los tres subsistemas que conforman el Sistema de Planificación Institucional, para que contribuyan a la toma de decisiones de las autoridades del IMAS, para hacer uso eficiente y eficaz de los recursos, con el fin de lograr los objetivos institucionales. Estos subsistemas son los siguientes:
- Subsistemas de programación y formulación: Es el Subsistema encargado del diseño y formulación de los instrumentos programáticos institucionales, y la supervisión en la implementación de estos, por medio de la asesoría oportuna y continua a las diferentes unidades administrativas institucionales centralizadas y descentralizadas. Constituyéndose éstas últimas en uno de los retos principales para el 2019, ya que se pretende que los instrumentos de programación se formulen considerando la regionalización del IMAS y sobre la base de las particularidades de cada una de estas.
 - Subsistema de seguimiento y evaluación: El seguimiento y la evaluación deben ser un reto constante año con año en la institución, para formar cultura en este sentido, para ello se debe considerar estos dos procesos desde el diseño de políticas, planes, programas y proyectos institucionales; para ello es necesario definir de manera oportuna y acertada, la línea base, las metas, indicadores, medios de verificación, responsables, presupuesto y riesgos de los diferentes elementos que componen la línea vertical de la metodología de la GpRD (actividades, producto, efecto e impacto). En cuanto a las evaluaciones, el reto para el 2019 es aumentar el número de evaluaciones, orientarlas a los efectos, con el fin de que en un mediano plazo la cultura de evaluación trascienda a evaluaciones de impacto. Tanto para el seguimiento como para la evaluación, en el 2019 se continuará con el uso de herramientas informáticas que faciliten ese trabajo, con el fin de que cada unidad administrativa según perfil operacionalice la misma para la toma de decisiones oportunas que les permita lograr sus objetivos programados y reorientar las decisiones del nivel superior en procura de bienestar social de las familias sujetos de atención institucional

- Subsistema de gestor del conocimiento: Para el 2019 Planificación Institucional se propone en el subsistema de gestor de conocimiento ejecutar una estrategia integral que permita la formalización de la función de investigación en materia de intervención de la pobreza, a partir del máximo aprovechamiento de los recursos institucionales y la generación del conocimiento como insumo esencial del proceso de planificación institucional. Para ello se requiere sondear las investigaciones sobre tema de pobreza a nivel institucional, desarrollar competencia en la población institucional en esta materia, definir y poner en marcha una estrategia institucional para potenciar la investigación en materia de intervención de la pobreza y la implementación de la cartera de proyectos propuestos.
- i. La ética del IMAS implica la adopción de una cultura fortalecida en los valores institucionales, siendo de relevancia la interiorización de los valores y principios éticos, integrados en los diversos procesos y actividades de la institución, será una práctica sistemática institucional. El fortalecimiento de la transparencia institucional, que permita el acceso a la información por parte de los distintos actores sociales y una adecuada rendición de cuentas sobre la gestión.

1.6.5 Objetivos estratégicos institucionales

- Alentar un compromiso institucional permanente con la producción de conocimiento, la innovación y el cambio.
- Consolidar al IMAS como la entidad rectora en materia de pobreza a nivel nacional y regional
- Consolidar el uso y manejo de tecnologías de información y redes de comunicación a escala nacional, regional y local.
- Desarrollar capacidades de información, comunicación, movilización y fomento de la responsabilidad social.
- Asegurar un modelo de gestión institucional integrado, estandarizado, eficaz, oportuno y sostenible en todas las instancias de la institución.
- Impregnar los modelos de gestión y atención institucional con la perspectiva de los derechos humanos.

1.6.6 Indicadores de gestión y/o de resultados

Los Indicadores de Gestión y de Resultados se encuentran inmersos en las matrices de GpRD en los tres Programas Presupuestarios, a saber: Protección y Promoción Social, Actividades Centrales y Empresas Comerciales. Podemos encontrar los indicadores de Gestión en las actividades y los productos; los indicadores de Resultado en los Efectos.

1.6.7 Valores

Los siguientes valores están orientados a establecer el marco ético necesario que guíe las relaciones entre el personal y las estructuras institucionales del IMAS. Tienden hacia

el logro de un horizonte de plenitud laboral, ciudadana y humana, necesaria y de cumplimiento eficiente y eficaz de los compromisos establecidos en el presente Plan Estratégico Institucional.

- **Respeto**

Se refiere al reconocimiento, atención y consideración que tiene el personal del IMAS, interna y externamente, hacia todas las personas.

- **Honestidad**

Es el valor que orienta la práctica social e institucional del personal del IMAS, basada en un comportamiento correcto, coherente y congruente con la misión y visión de la institución, en el ejercicio de sus funciones y en los diferentes ámbitos de la vida social en los que se desenvuelve.

- **Transparencia**

Es el valor que garantiza que el personal del IMAS se fundamente en una conducta apegada al marco ético institucional, de manera clara, evidente y sin ningún tipo ambigüedad. De modo que esté en capacidad de rendir cuentas de su quehacer institucional, ofrecer la información necesaria sobre el desempeño de sus funciones y que puedan ser evaluados.

- **Responsabilidad y trabajo en equipo**

Es el valor que gobierna la disposición del personal del IMAS dirigida a cumplir sus funciones de manera estricta y comprometida, compartiendo los esfuerzos y recursos institucionales con sus colegas, desde una perspectiva orientada al logro de metas comunes.

- **Excelencia y disciplina**

Son valores que tienen como atributo ético el empeño sistemático, persistente y adecuadamente organizado, para alcanzar los máximos estándares de satisfacción en el logro de los resultados y de las exigencias éticas dirigidas a contribuir con la justicia social.

1.6.8 Factores claves de éxito

Los factores claves para garantizar el éxito de los objetivos institucionales son los siguientes:

- Diferentes poderes del Estado comprometidos con la rectoría del sector social y contribuyendo financiera y políticamente, para que el IMAS pueda ejercer su mandato de rectoría y de coordinación programática con respecto a las otras instituciones del sector social y económico involucradas en la atención de la pobreza y la pobreza extrema.
- Alta Gerencia y personal del IMAS comprometidos con el cambio y la innovación institucional y con un Modelo de Gestión Institucional debidamente integrado y

articulado, trabajando en función de la gestión de proyectos y de la obtención de resultados que permitan a la población seleccionada superar su situación de pobreza.

- Una institución cuyo mandato central es la erradicación de la pobreza extrema, la cual ha logrado configurar un Modelo de Gestión Institucional que ha podido articular las diferentes dimensiones que la integran (financiera, administrativa y programática), a saber:
- Una gestión social, fundada en un enfoque inclusivo y proactivo, capaz de desarrollar una perspectiva de protección social moderna que conjugue la intervención por demanda, cuando esta sea estrictamente necesaria, con una búsqueda activa y de atención primaria de la pobreza, que vincula el apoyo integral a las personas en su contexto familiar y comunitario, desarrolla proyectos específicos, promueve la coordinación interinstitucional y propicia la estrategia de responsabilidad social de las empresas y organizaciones no gubernamentales.
- Una gestión tecnológica y de la información que:
 - Atraviase toda la estructura administrativa y programática a través del SINIRUBE y de otras herramientas dirigidas a la optimización de la atención de las personas beneficiarias y de la planificación y programación,
 - ofrezca información pertinente y específica necesaria para identificar y atender a la población en situación de pobreza, a usuarios bien entrenados y con competencias para el manejo de la información, mediante la aplicación de una Ficha FIS actualizada y sustentada en criterios basados en los derechos humanos,
 - facilite la programación, presupuestación, monitoreo y evaluación de la gestión institucional y contribuye a que las personas, familias y comunidades que obtienen beneficios del IMAS reciban una atención cálida y eficiente que evite la revictimización de la pobreza.
- Una gestión del capital humano que desarrolle la carrera profesional institucional y como parte de este proceso, promueve capacidades y competencias gerenciales necesarias para ejecutar los programas y proyectos de atención de la pobreza de manera eficiente. Asimismo, establece un sistema de inducción, actualización continua, evaluación del desempeño y de incentivos necesarios para la innovación y el compromiso hacia la misión institucional, alineado a las estrategias programáticas, administrativas y de captación y generación de recursos.
- Una gestión integral del sistema de financiamiento, captación de recursos y administración de las empresas comerciales, alineada a las estrategias programáticas y administrativas y enfocadas hacia una presupuestación plurianual basada en resultados y desarrollada con la participación de las instancias encargadas de la gestión social, tecnológica y de la planificación institucional.
- Un Sistema de Planificación Institucional que integre la investigación, la formulación, programación, seguimiento y evaluación, orientado a definir y asegurar resultados medibles, verificables, y sobre todo pertinentes para incidir en

la atención de los factores de riesgo que afectan a la población en situación de pobreza y pobreza extrema y a contribuir con una dinámica institucional congruente con el Plan Estratégico Institucional, capaz de fortalecer el liderazgo y la rectoría de la atención de la pobreza.

- Una estrategia institucional de gestión del conocimiento dirigida a fortalecer la capacidad de análisis de la situación, localización y características de la pobreza extrema, los factores de riesgo que la provocan y el seguimiento y evaluación de las políticas y programas de atención, que permitan asumir una posición de liderazgo e incidencia en la orientación de los recursos y las políticas institucionales y sociales que desarrolla el país en esta materia.
- Una estrategia de innovación tecnológica que aprovecha y complementa el SINIRUBE, promueva el desarrollo de buenas prácticas en esta materia, (Ver Anexo 3) y formula estrategias innovadoras de interconectividad que fortalecen la eficacia de los programas de atención, generan redes institucionales y sociales (hogares, comunidades y personas usuarias) que coadyuvan y potencian las políticas y los beneficios que entrega el IMAS.
- Una estrategia de responsabilidad social integrada entre las áreas de captación de recursos y empresas comerciales y coordinada con las áreas programáticas, basada en el lanzamiento de “una marca” que contribuya a reforzar la participación del IMAS en el mercadeo social y atraer donantes internacionales y privados, que desarrollen una estrategia de comunicación y movilización social, fundada en el mandato ético y moral del IMAS y en los proyectos que desarrolla.
- Una estrategia de atención a las personas, familias y comunidades basada en la calidez, la comprensión y el reconocimiento ético y moral de sus derechos, que aboga y promueve los derechos específicos de las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, fomenta una visión que evita la revictimización y los estereotipos y ayuda para que la atención de la pobreza no se visualice solamente como responsabilidad de algunas instituciones, sino de todas las instituciones gubernamentales y la ciudadanía.

1.6.9 Mercado meta

Personas y Familias, en condición de pobreza extrema o pobreza según los lineamientos y parámetros establecidos en la normativa institucional. Así como Sujetos de Derecho Público y Privados que ejecutan proyectos.

2. VINCULACIÓN PLAN PRESUPUESTO

2.1 Programa de Protección y Promoción Social

Este programa promueve el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a través de los servicios y beneficios contemplados dentro de los planes de ayuda y programas de estímulo, constituyéndose así en el programa sustantivo de la Institución.

La priorización de la atención, es para las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza; según la calificación que brinda el SIPO y en grupos poblacionales de interés; como son las personas con discapacidad, jefatura de femenina, niños y niñas, personas estudiantes, personas adultas mayores, personas en condición de calle o abandono, personas con adicción a sustancias psicoactivas, poblaciones indígenas, personas situaciones de violencia y violencia de género, así como la población refugiada o solicitante de asilo.

Las personas o familias que no cumplan con la priorización o calificación del SIPO, y que requieren de una respuesta institucional, son de igual forma valorados por las personas profesionales destacadas en las ARDS o ULDS, mediante un informe técnico social que justifique si corresponde o no, el otorgamiento de alguna transferencia monetaria.

La atención que se realice a las comunidades será en aquellas con mayor concentración de pobreza, sustentado en un enfoque de territorialidad, a la luz de las prioridades institucionales y las necesidades detectadas de las comunidades con las orientaciones que establezca el Estado. Además, del análisis de los datos que realice la Institución, por medio de los Sistemas de Información Social y de las investigaciones de campo, sin descuidar familias y comunidades del resto del territorio nacional.

Como parte de las acciones afirmativas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y bajo un enfoque multidimensional de la pobreza, se impulsarán procesos de atención integral a las familias y personas, de acuerdo con los factores generadores de pobreza, desarrollando planes de intervención y acompañamiento que incorporen estrategias de asistencia social, promoción y desarrollo de capacidades, según la oferta programática; basados en enfoques de derechos humanos, equidad, territorialidad, género e inclusión; con una amplia red de participación interinstitucional y de otros actores sociales del ámbito nacional, regional y local. Se privilegiará la participación efectiva y la corresponsabilidad de las personas, familias, organizaciones y comunidades como gestoras de su propio proceso de cambio.

2.1.1 Objetivos del Programa

Objetivo General

- Facilitar a personas y familias en situaciones de pobreza extrema y pobreza, una oferta programática articulada e integrada, en coadyuvancia con sujetos públicos y privados, que contribuya con la protección y promoción social.

Objetivos Específicos

- Brindar asistencia económica y acceso a servicios de protección social, para la satisfacción parcial de las necesidades básicas de las personas y familias.
- Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y el acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Generar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales que promuevan el desarrollo de familias y comunidades.
- Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos para el mejoramiento de la prestación de sus servicios.
- Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones que coadyuven en la ejecución de programas sociales.

2.1.2 Estructura del Programa

La SGDS está a cargo de la ejecución del Programa y de los recursos asignados al mismo, conformada por un nivel central con seis Áreas: ABF, ADSE, Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Atención Integral e Interinstitucional, ASIS; así como, AASAI que cumple con funciones de ejecución.

Este programa es ejecutado por 10 ARDS), quiénes a su vez dan cobertura a todo el territorio nacional, por medio de 37 ULDS.

a) Áreas Técnicas Asesoras

i) Bienestar Familiar (ABF)

El Área propicia la satisfacción parcial de las necesidades básicas, por medio de transferencias monetarias que les permiten el acceso a los servicios de protección social a aquellos grupos de población que requieren del aporte temporal del Estado.

Las transferencias económicas se otorgan mediante la materialización del acto administrativo ejecutado por las ARDS, el cual va acompañado por acciones de promoción y orientación individual o familiar.

Objetivo General:

- Brindar asistencia económica y acceso a servicios de protección social, para la satisfacción parcial de las necesidades básicas de las personas y familias.

Objetivos Específicos:

- Contribuir con la satisfacción parcial de las necesidades básicas de las personas y familias.
- Contribuir con la satisfacción parcial de necesidades de las personas con discapacidad y personas trabajadoras de bajos ingresos que atienden personas con discapacidad.
- Contribuir con la satisfacción parcial de necesidades de personas jóvenes egresadas de las alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia, en el sistema educativo o personas entre los 18 y 25 años en condición de discapacidad que no pueden estudiar o trabajar.
- Promover el acceso a los servicios de cuidado y desarrollo infantil dirigido a la niñez en primera y segunda infancia.
- Coadyuvar en la atención inmediata de las necesidades de familias y personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar o de género.
- Brindar apoyo económico a las personas pescadoras y sus ayudantes en los periodos de declaratoria nacional de veda, para la satisfacción parcial de las necesidades básicas.
- Otorgar transferencias económicas a las personas y familias que enfrentan situaciones de emergencia provocadas por la ocurrencia de un evento, previsible o no, de origen natural, socionatural o antrópico.

La oferta programática del área es la siguiente:

- **Atención a Familias:** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios públicos básicos, entre otros; mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando mejores condiciones de vida.
- **Asignación Familiar (Inciso H):** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación, transporte, entre otros a personas con discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar propiciando condiciones para mejorar su nivel de vida. Se otorga: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo personas menores de edad con discapacidad o c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad entre los 18 y 25 años.
- **Prestación Alimentaria (Inciso K):** Promueve la satisfacción de necesidades básicas de subsistencia alimentación, salud, vivienda y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Sistema Nacional de Protección Especial (SNPE) del Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad, hasta los 25 años, para contribuir a su bienestar. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian debido a su discapacidad.
- **Cuidado y Desarrollo Infantil:** Promueve el acceso al servicio que brindan los centros de cuidado de la niñez en la primera y la segunda infancia, facilitando condiciones de protección y desarrollo a la niñez, mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago del costo de atención en la alternativa, seleccionada por la familia.

- **Atención de Situaciones de violencia:** Brinda las condiciones para la protección inmediata a personas víctima de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación.
- **Veda:** Es un beneficio que coadyuva a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, entre otros, de personas pescadoras y sus ayudantes durante los periodos declarados en veda.
- **Emergencias:** Brinda las condiciones para la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia a nivel local, regional o nacional, provocadas por un evento, previsible o no, de origen natural o antrópico, mediante el aporte económico al ingreso familiar para enfrentar las pérdidas ocasionadas por dicho evento.

Estrategias:

- Identificación, selección y atención de la población a partir de la política de la priorización y focalización.
- Identificación, atención y valoración de la población que solicita los servicios institucionales.
- Articulación de acciones para la atención de la población en condiciones de discapacidad.
- Alianzas públicas y privadas para la atención de las personas jóvenes egresadas del Sistema de Protección del PANI.
- Atención de la población infantil hasta los 12 años, en alianzas con organizaciones públicas y privadas.
- Atención de familias o personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar o de género.
- Coordinación con INCOPESCA y otras organizaciones para la identificación de la población a beneficiar en el período de declaratoria nacional de veda.
- Atención de población en situaciones de emergencia.

ii) Desarrollo Socioeducativo (ADSE)

El Área asesora, coordina y articula la ejecución de cinco beneficios de cobertura nacional que son: facilitar la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo formal, la entrega de implementos escolares, contribuir a la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, fortalecer las capacidades humanas de las personas mediante el desarrollo de procesos formativos y el acceso a las tecnologías de información y comunicación.

Objetivo General:

- Coadyuvar en la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo Formal, en la erradicación del trabajo de la persona menor de edad, así como en procesos formativos y el acceso a las tecnologías de información y comunicación.

}+

Objetivos Específicos:

- Otorgar una transferencia monetaria condicionada que contribuya a la permanencia de las personas en el sistema educativo formal.
- Otorgar implementos escolares a familias con personas estudiantes matriculadas en centros educativos que residen en territorios indígenas, en comunidades de mayor rezago social y en territorios prioritarios, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.
- Promover la adquisición de habilidades y destrezas de las personas para que sean los agentes principales de su propio desarrollo.
- Facilitar el acceso a las tecnologías de información y comunicación mediante la referencia de las familias a FONATEL en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones 2015-2021.

La oferta programática del área es la siguiente:

- **Avancemos:** Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.
- **Crecemos:** Brinda oportunidades a personas estudiantes de preescolar y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.
- **Persona Trabajadora Menor de Edad:** Brinda oportunidades a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.
- **Cuadernos e Implementos Escolares:** Constituye un aporte a las familias para gastos de materiales para la educación, mediante el otorgamiento de paquetes con implementos escolares para personas estudiantes, distribuidos en los centros educativos.
- **Procesos Formativos:** Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Incorpora lo establecido en las leyes: 7769 Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza y 7735 Ley General de Protección a la Madre Adolescente, entre otras, mediante el aporte económico al ingreso familiar, para que asistan a actividades formativas.
- **Hogares Conectados:** En aras de contribuir en la disminución de la brecha digital, le corresponde al IMAS en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones 2015-2021 y de la Estrategia Nacional CRdigit@I, la referencia a familias a FONATEL para el otorgamiento de equipo de cómputo y acceso a internet.

Estrategias:

- Formalización de corresponsabilidades entre las familias usuarias de la oferta del área.
- Identificación de mejoras en la plataforma tecnológica actual para garantizar mayor fluidez y control en la ejecución de los programas a ejecutar
- Coordinación con instituciones gubernamentales especialmente con Ministerio de Educación, INAMU, INA, FONABE, MIVAH, MTSS, Ministerio de Salud, organizaciones sociales y empresas privadas orientadas a la formación tanto técnica como humana.
- Coordinación de la Comisión Nacional Interinstitucional y la Secretaria Técnica de la Ley 7769 y participación en CIAMA.
- Participación en la Comisión de la Estrategia CR DIGIT@I, Banco Nacional, Empresas Operadores del programa y el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).
- Articulación de proceso de alfabetización digital para Hogares Conectados.

iii) Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Le corresponde estimular el desarrollo socioeconómico y productivo de las personas y familias, grupos, organizaciones y comunidades, según un perfil definido institucionalmente, priorizando en los territorios con mayor rezago social del país.

Con el fin de mejorar las condiciones de vida, facilitando el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas, generación de empleo, mejoramiento de vivienda, acceso a lote y lote con vivienda de interés social, titulación de tierras a familias que ocupan terrenos propiedad del IMAS o de terceros y que requieren su título de propiedad, así como el levantamiento de limitaciones a propiedades que están afectadas por la Institución.

Objetivo General:

- Generar procesos de capacitación laboral y empresarial, proyectos socioproductivos, de infraestructura comunal, titulación de tierras y el mejoramiento de las condiciones habitacionales que promuevan el desarrollo de familias y comunidades.

Objetivos Específicos:

- Contribuir con el mejoramiento del entorno, al acceso a los servicios básicos y al desarrollo de emprendimientos productivos, de las familias en condición de pobreza y territorios priorizados desde la gestión comunal, a través de la definición y selección de proyectos de infraestructura comunal y productivos que incidan en la calidad de vida de las familias, desde la efectiva participación de las diferentes organizaciones de la comunidad.
- Promover el desarrollo, las capacidades y el emprendimiento socioproductivo de las personas, familias y grupos, por medio del financiamiento, en alianza con otros actores del entorno socio productivo de los territorios.

- Incidir en el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias, adquiriendo lote, lote con vivienda y trámites de levantamiento de limitaciones, así como el mejoramiento de vivienda y la obtención de títulos de propiedad.
- Asesorar en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de la capacidad de gestión a sujetos públicos y privados.
- Mejorar mediante el equipamiento básico, las condiciones de atención que brindan los sujetos públicos y privados, coadyuvantes del IMAS.

La oferta programática del área es la siguiente:

- **Infraestructura Comunal y productiva.** Brinda a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.
- **Equipamiento básico:** Brinda a las comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para equipamiento básico.
- **Proyectos socioproductivos.** Brinda a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).
- **Capacitación.** Brindan oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico a la familia para el pago de los costos de capacitación.
- **Emprendimiento productivo individual.** Facilita la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.
- **Mejoramiento de vivienda.** Brinda oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.
- **Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias.** Brinda oportunidades a las familias con vivienda propia debidamente registrada o adjudicada por instituciones públicas, para el mejoramiento de viviendas y

terrenos que fueron afectados por un fenómeno natural o antrópico, con declaratoria de emergencia local, regional o nacional. En el caso de viviendas ubicadas en territorios indígenas, se podrá construir la vivienda en su totalidad, cuando ésta así lo requiera, respetando su cosmovisión.

- **Compra de lote para vivienda de interés social y compra de vivienda de interés social:** Brinda oportunidades a las familias, para la adquisición de un lote que permita la construcción de una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda, así como gastos de implementación para estudios básicos.
- **Titulación (sin erogación).** Brinda oportunidades a familias y a sujetos públicos para que sean propietarios o realicen el levantamiento de limitaciones, de bienes inmuebles inscritos a nombre del IMAS, así como para el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades.
- **Gastos de implementación para titulación:** Brinda oportunidades a familias para que sean propietarias de bienes inmuebles mediante un aporte económico para cubrir servicios profesionales relacionados con el diseño de sitio, confección de planos catastrados, estudios técnicos y formalización de escrituras de inmuebles, que no son propiedad del IMAS, adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.
- **Garantías FIDEIMAS:** Facilita el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.
- **Diferencial de la tasa de interés FIDEIMAS:** Facilita el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.
- **Servicios de Apoyo FIDEIMAS:** Brindan oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.

Estrategias:

- Articulación interinstitucional e intersectorial, así como la participación de las empresas públicas y privadas involucradas en los diferentes proyectos con presencia local y regional.
- Formación y capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los procesos productivos en los componentes de la administración y la comercialización, mediante alianzas estratégicas efectivas y acordes con el perfil de la población demandante.
- Priorización de titulaciones de propiedades, áreas verdes e infraestructura pública, que están bajo patrimonio institucional y requieren ser titulados en beneficio de personas, familias y entidades específicas, según la naturaleza del bien inmueble.
- Asesoría sobre la ejecución de la estrategia del desarrollo de mejoramientos de vivienda.

iv) Área de Acción Social y Administración de Instituciones (AASAI)

El AASAI sirve de vínculo entre el Estado Costarricense y las Organizaciones de Bienestar Social (IBS) creadas sin fines de lucro, y que se dedican a la atención, cuidado, rehabilitación y protección social de los siguientes grupos poblacionales: personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con adicción a sustancias psicoactivas, personas en situación de calle, cuya razón de ser responde a una necesidad previamente detectada y comprobada mediante estudios y diagnósticos situacionales, según lo que establezcan los entes rectores técnicos en cada materia.

Objetivo General:

- Fortalecer la gestión y los servicios que brindan las Organizaciones de Bienestar Social, a grupos poblacionales prioritarios mediante procesos de dirección técnica, supervisión, fiscalización y financiamiento de proyectos para el mejoramiento de la prestación de sus servicios.

Objetivos Específicos:

- Brindar dirección técnica, supervisión y fiscalización económica a las organizaciones de bienestar social que se financian para proyectos de promoción y asistencia social de forma prioritaria, a fin de que mejoren su gestión técnica, administrativa-financiera.
- Otorgar los servicios de inscripción para obtener la condición jurídica de bienestar social a las Organizaciones solicitantes.
- Ejercer la representación institucional e interinstitucional en Comisiones de Trabajo, Juntas Directivas de Instituciones estatales, redes cantonales de Instituciones y organizaciones que trabajan con población en situación de calle.

La Oferta programática del área es la siguiente:

- **Costo de atención:** Promueve la satisfacción de necesidades básicas a personas usuarias de Organizaciones de Bienestar Social, con el fin de cubrir un porcentaje del costo total de atención, en la modalidad de servicio que se le brinda.
- **Equipamiento básico:** Brinda a sujetos privados oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que ofrecen las Organizaciones de Bienestar Social mediante el financiamiento para la adquisición de mobiliario y equipo.
- **Infraestructura Comunal:** Brinda a las Organizaciones de Bienestar Social, oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento con el fin de mejorar, ampliar o construir una nueva obra en su planta física por medio del financiamiento de proyectos constructivos, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.

Estrategias:

Las estrategias del Área para el año 2019 se enmarcan en la “Política Pública de atención integral para personas en situación de abandono y situación de calle 2016-2026”, la cual enfatiza en el segundo eje del Plan de Acción denominado “Fortalecimiento Institucional” y específicamente en las siguientes acciones:

- Desarrollar redes en el ámbito local para la apertura de servicios: asistencia social, salud, educación y formación, intermediación laboral, de alojamiento temporal y permanente inclusivos, entre otros.
- Establecer convenios, acuerdos, contrataciones de servicios y alianzas de cooperación en los ámbitos nacional e internacional, público y privado; que propicien la generación de recursos técnicos y financieros para el mejoramiento de la calidad y cantidad de respuestas de las organizaciones sociales que atienden esta población.
- Desarrollo de un sistema único de información sobre personas en situación de calle.
- Diseño y ejecución de un sistema de seguimiento de servicios brindados y las necesidades satisfechas por parte de la población atendida.
- Fortalecer los servicios de atención (acceso y localidad de los servicios) dirigidos a personas que se encuentren en situación de calle.
- Fortalecer los servicios de atención para personas adultas con discapacidad en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.
- Crear y fortalecer los servicios de atención para personas adultas mayores en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.
- Garantizar el acceso a la información de los servicios existentes públicos y privados en las comunidades para la atención de personas en situación de calle.

v) Área de Atención Integral e Interinstitucional (AAII)

Esta área asesora y da seguimiento a la implementación de un Modelo de Intervención Institucional basado en la atención integral de las familias y en la experiencia de la ENPD.

Según el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, la institución tiene la necesidad de implementar un modelo de intervención institucional con una perspectiva integral para toda la población, de manera articulada a nivel institucional e interinstitucional, constituyéndose en un eje transversal de todos los beneficios de la oferta programática de la institución.

Objetivo general:

- Consolidar un modelo de intervención institucional con una perspectiva integral para toda la población, de manera articulada a nivel institucional e interinstitucional.

Objetivos específicos:

- Asesorar en la implementación del modelo de intervención a nivel institucional e interinstitucional.
- Promover procesos de articulación interinstitucional en conjunto con las instancias políticas correspondientes.
- Brindar monitoreo y seguimiento a la implementación del Modelo de Intervención Institucional en las Áreas Regionales de Desarrollo Social.
- Garantizar la operación de la ENPD.

Estrategias:

- **Elegibilidad:** Identificación y selección de la población a partir criterios técnicos mediante búsqueda activa, análisis de información, entre otros.
- **Acompañamiento a las familias:** implica una definición conjunta de corresponsabilidades entre las familias, las Instituciones, las personas cogestoras y las personas profesionales competentes, según los planes de intervención elaborados en conjunto.
- **Corresponsabilidad:** Es competencia de las familias asumir las tareas propuestas en aras de la consecución de los logros básicos, priorizados en el Plan Familiar mediante el acompañamiento que brinda la Persona Cogestora y las personas profesionales competentes.
- **Articulación Interinstitucional:** Implementación de mecanismos de intervención integral mediante una oferta programática preferente y articulada asociadas a un plan familiar y a un sistema informático de atención personalizada y de referenciamiento.
- **Herramienta de seguimiento a la articulación:** Mediante el Módulo de Articulación Interinstitucional, se brinda seguimiento y monitorea a la gestión de referencias, esto permite atender los nudos y necesidades desde el enfoque territorial, además permite monitorear el cumplimiento de metas institucionales
- **Sistema informático de seguimiento:** Sistema que registra la atención de las familias y el avance en el cumplimiento de sus planes familiares, además de las gestiones que realiza la Persona Cogestora Social y las personas profesionales competentes.

vi) Área de Sistemas de Información Social (ASIS)

Esta área asesora para que la institución disponga de sistemas de información social que integren y administren información actualizada, oportuna y viable para formular y ejecutar programas sociales, acordes con las necesidades de la población objetivo y brindar información oportuna y confiable sobre la condición de pobreza de las familias y las personas beneficiarias de la institución.

Dentro de estos sistemas se encuentran el SIPO, el SABEN y el SACI que son herramientas fundamentales para responder operativamente a lo que establece la Ley 4760 (Ley de creación del IMAS), así como para actuar conforme a las exigencias actuales respecto a la disminución de la pobreza; orientando la ejecución de los programas sociales hacia las poblaciones más necesitadas.

En respuesta a esta labor, el ASIS garantiza la calidad de la información tanto a personas usuarias internos como externos, mediante los sistemas SIPO, SABEN y SACI, siendo herramientas tecnológicas de carácter estratégico e indispensables para la atención de la población potencialmente beneficiaria de la institución.

Objetivo General:

- Fortalecer los Sistemas de Información Social, para la atención, selección y toma de decisiones que coadyuven en la ejecución de programas sociales.

Objetivos Específicos:

- Coordinar los procesos de asesoramiento y soporte técnico relacionados a los instrumentos de recolección de información registrados en el SIPO.
- Brindar asesoría técnica especializada a diversas instancias de la institución y otras entidades, para el uso y funcionamiento del SABEN como herramienta de otorgamiento de la oferta programática institucional para el seguimiento de los programas sociales.
- Apoyar la gestión de los procesos administrativos y sociales para la atención de las personas habitantes a través del SACI.
- Brindar información a partir de las bases de datos de los sistemas, que coadyuven a la toma de decisiones de diversas instancias institucionales.

Estrategias

- Integración y mejoras de los Sistemas de Información SIPO, SABEN y SACI como plataformas únicas que le permitan a la institución contar con información oportuna y actualizada.
- Elaboración de información que coadyuve a la toma de decisiones por parte del público interno y externo del IMAS.
- Facilitar el acceso y la orientación de las personas usuarias para el uso de los sistemas SIPO, SABEN y SACI desde sus diferentes ámbitos de acción.

2.1.3 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa de Protección y Promoción Social (PPPS)

A continuación, se presenta la matriz GpRD del Programa sustantivo del IMAS, la misma contempla los efectos, productos y actividades programadas para el 2018 por cada una de sus Áreas Técnicas y el Procesos Estratégico. Los distintos productos y actividades contemplan la formulación de metas, unidad de medida indicadores, medios de verificación, responsables y presupuesto, así como su respectivo cronograma de ejecución.

Tabla 13: Matriz GpRD Programa de Protección y Promoción Social (PPPS) 2019

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS)							
Efecto 1: Proyectos de Mejoramiento de Instalaciones de Áreas Regionales y Áreas Técnicas para brindar una mayor calidad en el servicio.	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los proyectos	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS /SG	€2,153,911,350.00	Atrasos en la ejecución de los proyectos por problemas externos y en tiempos de las contrataciones administrativas
Producto 1.1.: Financiamiento de Proyectos de mejoramiento de instalaciones	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los 3 proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS /SG	€1,816,254,350.00	Atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a problemas externos, como ejemplo el otorgamiento de permisos
Actividad 1.1.1: Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: -construcción de la ULDS Sarapiquí	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS Heredia/SG	€1,034,140,010.00	
Actividad 1.1.2: Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: para la construcción de la ULDS Los Chiles	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS Huetar Norte/SG	€744,808,340.00	
Actividad 1.1.3: Contratación y seguimiento del proyecto de mejoras albergan a Bienestar Familiar y Plan Puente en casa Anexa frente al Parque Italia	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	SG	€37,306,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Producto 2.1: Contratación y seguimiento servicios de Ingeniería sobre obras constructivas y estudios a realizar.	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los proyectos	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS /SG	€337,657,000.00	Atrasos en la ejecución de los proyectos que a su vez repercuten en los Servicios de Ingeniería a contratar, debido a problemas externos, como ejemplo el otorgamiento de permisos.
Actividad 2.1.1: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS los Chiles.	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS Huetar Norte/SG	€34,889,000.00	
Actividad 2.1.2: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para el rediseño de Edificios sin terminar del ARDS Huetar Caribe	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS Huetar Caribe/SG	€115,730,000.00	
Actividad 2.1.3: Contratación y seguimiento de los servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS Sarapiquí	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS Heredia/SG	€49,264,000.00	
Actividad 2.1.4: Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Alajuela	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	ARDS Alajuela/SG	€81,697,000.00	
Actividad 2.1.5: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del Edificio para el ADSPC	0	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	% de avance alcanzado trimestralmente.	Informe de avance de obras y documentación relacionada y oficios.	SG	€56,077,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Área Técnica de Bienestar Familiar (ABF)							
Efecto 2:Familias en situación de pobreza con mejoras en sus condiciones de vida de: alimentación, salud, vivienda, servicios básicos.	94,965	114,300 Familias	Cantidad de personas y familias con condiciones de vida mejoradas por el aporte económico recibido para cubrir sus necesidades básicas.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡81,924,291,634.00	Familias y personas en condición de pobreza que no mejoran sus condiciones de vida de: alimentación, salud, vivienda y servicios básicos.
Producto 2.1 Familias que reciben un aporte económico para satisfacer sus necesidades básicas	119,421	81,362 familias	Cantidad de familias que reciben el aporte económico para satisfacer las necesidades básicas.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡50,098,692,534.62	La cantidad de familias que requieren el apoyo económico es mayor que el presupuesto asignado.
Actividad 2.1.1: Otorgamiento del beneficio Atención a Familias a familias en atención Integral.	65,771	40,100 familias	Cantidad de familias con atención Integral que reciben el beneficio atención a familias.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡36,205,642,240.00	
Actividad 2.1.2: Otorgamiento del beneficio Atención a Familias a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas.	53,650	41,264 familias	Cantidad de familias que reciben el beneficio atención a familias	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡13,893,050,294.62	
Producto 2.2: Promover la satisfacción de las necesidades básicas a las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones vida mediante un aporte al ingreso familiar.	2,051	1,887 personas	Cantidad de personas con discapacidad que satisfacen necesidades básicas.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡1,589,683,450	No beneficiar a todas las personas con discapacidad que requieren el beneficio.

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Actividad 2.2.1: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente, sin rango de edad.	2,051	1,632 personas	cantidad de personas con discapacidad permanente que estén a cargo de una persona trabajadora con bajos ingresos	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€1,374,543,450.00	
Actividad 2.2.2: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo personas menores de edad con discapacidad.	0	154 personas	Cantidad de personas menores de edad con discapacidad beneficiarias	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€129,028,000.00	
Actividad 2.2.3: Otorgamiento el beneficio a personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad entre los 18 y 25 años.	0	102 personas	Cantidad de personas con discapacidad estudiantes de educación superior o técnica de 18 a 25 años beneficiadas	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€86,112,000.00	
Producto 2.3 Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas jóvenes que egresan del alguna alternativa operada o supervisada por el PANI por cumplir su mayoría de edad y a personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familia.	184	461 personas	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que satisfacen necesidades básicas durante el periodo del beneficio.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€1,579,683,450.00	Población sin identificar por las instituciones competentes, lo que no permitiría ejecutar la totalidad de los recursos asignados.
Actividad 2.3.1: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI.	184	100 personas	Cantidad de personas egresadas del SNPE del PANI, que satisfacen sus necesidades básicas	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€343,200,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Actividad 2.3.2: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes con discapacidad entre los 18 y los 25 años.	0	361 personas	Cantidad de personas que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad que satisfacen sus necesidades básicas	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€1,236,483,450.00	
Producto 2.4: Promover el acceso de la niñez en la primera y segunda infancia a los servicios de cuidado y desarrollo infantil mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago en el costo de atención.	25,305	24,474 niños y niñas	Cantidad de niños y niñas con acceso a los centros de cuidado de la niñez.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€26,174,935,200.00	La institución no tiene capacidad operativa y presupuestaria para atender la demanda.
Actividad 2.4.1: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a las alternativas seleccionadas por la familia.	25,305	27,263 niños y niñas	Cantidad de niños y niñas con acceso a los centros de cuidado de la niñez.	Reportes SABEN, listados de asistencia	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€26,174,935,200.00	
Producto 2.5: Facilitar la atención inmediata de necesidades básicas de familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante el aporte económico.	0	101 familias	Cantidad de familias con acceso a condiciones de protección de la violencia,	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€200,000,000.00	Capacidad de respuesta institucional podría generar que no se brinde atención inmediata a las familias que se encuentren en situaciones de violencia intrafamiliar, género y otras.
Actividad 2.5.1: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de necesidades básicas de las familias que enfrentan situaciones de violencia.	0	101 familias	Cantidad de familias con acceso a condiciones de protección de la violencia.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€200,000,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Producto 2.6: Coadyuvar en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas pescadoras y sus ayudantes.	1,654	2,008 personas	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que satisfacen necesidades básicas.	Base de datos facilitada por INCOPECA, Reportes SABEN	ABF	€900,000,000.00	No se entrega la lista por parte de INCOPECA a tiempo y no está con toda la población potencial beneficiaria.
Actividad 2.6.1: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera.	1,654	2,008 personas	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que logran satisfacer sus necesidades básicas.	Reportes SABEN	ABF	€900,000,000.00	
Producto 2.7: Contribuir mediante el aporte económico en la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para enfrentar las pérdidas ocasionadas por un evento previsible o no.	8,766	0	Cantidad de familias y personas que recibieron un aporte económico para solventar las pérdidas ocasionadas por el evento.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€1,301,297,000.00	Ocurrencia de un desastre natural Nacional que sobrepase la capacidad operativa de la Institución.
Actividad 2.7.1: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.	8,766	0	Cantidad de familias y personas que satisfacen sus necesidades básicas inmediatas.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€1,301,297,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Producto 2.8: Acceso a las familias a la "sociedad de la información y el conocimiento", para que promuevan su bienestar socioeconómico, mediante el despliegue de la TDT libre y gratuita".	0	4, 000 familias	Cantidad de familias que tienen acceso a la TDT libre y gratuita con el convertidor digital.	Expediente contratación	SGDS, ABF, SGSA	€80,000,000.00	No contar con el soporte Técnico por parte del MICITT para la contratación Administrativa y la no localización de las familias que requieran del servicio.
Actividad 2.8.1: Adquisición de convertidores	0	4,000	Cantidad de convertidores digitales comprados a familias en pobreza extrema para tener acceso a la TDT libre y gratuita	Contratación	SGDS, ABF, SGSA	€60,000,000.00	
Actividad 2.8.2: Distribución de los convertidores de los convertidores digitales	0	4,000	Cantidad de convertidores entregados a familias en pobreza extrema para tener acceso a la TDT libre y gratuita	Contratación	SGDS, ABF, SGSA	€20,000,000.00	
Área Técnica de Desarrollo Socio Educativo (ADSE)							
Efecto 3: Población objetivo del IMAS con acceso a los beneficios del área de Desarrollo Socioeducativo para cubrir las necesidades educativas y adquisición de habilidades y destrezas.	196.724	196.289 personas con necesidades en educación y adquisición de habilidades y destrezas satisfechas	Cantidad de personas con necesidades en educación y adquisición de habilidades y destrezas satisfechas	Reportes SABEN, informes de seguimiento	Áreas Regionales de Desarrollo Social y ADSE	€73,266,022,413.65	No acceso oportuno de la población objetivo a los beneficios del área

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
	3,250	3.000 centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes	Cantidad de centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes	Informes emitidos por Correos de Costa Rica respecto a la distribución de paquetes escolares.	ADSE	₡1,811,582,500.00	
Producto 3.1: Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	183,450	184.000 personas Estudiantes beneficiadas	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡71,046,022,413.65	Personas Estudiantes con un alto grado de deserción educativa y capacidad operativa insuficiente
Actividad 3.1.1: Otorga beneficios a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.	183,450	184.000 personas Estudiantes beneficiadas	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡71,046,022,413.65	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Producto 3.2: Centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para la entrega a personas estudiantes matriculadas en centros educativos.	3,200	3.000 centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.	Cantidad de centros educativos con implementos escolares para personas estudiantes.	Informes emitidos por Correos de Costa Rica respecto al proceso de entrega de paquetes escolares.	ADSE	€1,811,582,500.00	Que las contrataciones no estén resueltas en el tiempo requerido y la no distribución oportuna de los paquetes escolares en los centros educativos
Actividad 3.2.1.: Desarrollo de acciones dirigidas para la ejecución del programa de Cuadernos e Implementos Escolares.	7	7 procesos anuales de pago para la ejecución de entrega de paquetes escolares en centros educativos.	Recepción y pago de los implementos y servicios relacionados para la entrega de los paquetes escolares.	Pago de facturas por concepto de recepción de implementos escolares y servicios relacionados con la entrega de los paquetes escolares.	ADSE	€1,500,000,000.00	
Actividad 3.2.2: Desarrollo de las acciones pertinentes para la distribución de paquetes de cuadernos e implementos escolares a centros educativos	3000	3000 centros educativos con paquetes recibidos	Cantidad centros educativos con paquetes de implementos escolares para personas estudiantes.	Informes emitidos por Correos de Costa Rica respecto a la distribución de paquetes escolares en los centros educativos.	ADSE	€311,582,500.00	
Producto 3.3: Brinda oportunidades a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.	263	289 personas menores de edad beneficiadas con el otorgamiento del beneficio de personas menores de edad trabajadoras.	Cantidad de personas menores de edad que reciben transferencia monetaria condicionada (TMC).	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€200,000,000.00	La referencia tardía del MTSS sobre esta población

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Actividad 3.3.1: Otorgar a beneficios a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.	263	289 personas menores de edad beneficiadas con el otorgamiento del beneficio de personas menores de edad trabajadoras.	Cantidad de personas menores de edad trabajadoras que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC).	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€200,000,000.00	
Producto 3.4: Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	13.011	12.000 personas beneficiadas mediante el otorgamiento del beneficio.	Cantidad de personas que finalizan procesos formativos	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€2,020,000,000.00	Atención no oportuna de las personas que requieren asistir al programa de Formación Humana
Actividad 3.4.1: otorga beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	13.011	12.000 personas beneficiadas que asisten a procesos que fortalezcan sus habilidades y destrezas anualmente.	Cantidad de personas que finalizan procesos formativos.	Reportes SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€2,020,000,000.00	
Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC)							
Efecto 4: Brindar oportunidades a la población objetivo del IMAS para mejorar sus condiciones de vida en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que promuevan el desarrollo de las familias y comunidades.	3.237	3.500 personas capacitadas	Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite incorporarse al mercado laboral y el emprendedurismo	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€1,905,000,000.00	Dificultad para la ejecución de los beneficios por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones y la capacidad de gestión de las personas, familias y sujetos público y privados.

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
	1.500	Al menos 2.000 familias beneficiadas con emprendimientos productivos	Cantidad de familias con actividades productivas creadas o fortalecidas para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social /ADSPC	€3,000,000,000.00	
	180	400 familias con viviendas mejoradas	Cantidad de familias con viviendas mejoradas en sus condiciones habitacionales y de accesibilidad	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos Mejoramiento de Vivienda	Áreas Regionales de Desarrollo Social /ADSPC	€1,200,000,000.00	
	78	150 garantías FIDEIMAS	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a familias para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS. Informes Técnicos ADSPC	FIDEIMAS/ Áreas Regionales de Desarrollo Social /ADSPC	€300,000,000.00	
	0	Al menos financiar a 1.000 beneficiarios	Cantidad de personas financiadas con préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables para fortalecer su actividad	Base de datos FIDEIMAS	SGDS/FIDEIMAS/ Áreas Regionales de Desarrollo Social /ADSPC	€35,000,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
			productiva.				
	500	Al menos 500 familias con capacitación mediante FIDEIMAS.	Cantidad de familias con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo mediante FIDEIMAS	Reporte Personalizable SABEN, Base de datos FIDEIMAS	SGDS/FIDEIMAS/ Áreas Regionales de Desarrollo Social /Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal	€100,000,000.00	
	0	Al menos 50 implementaciones para titulación	Cantidad de familias que reciben el beneficio de gastos de implementación para titulación	Documentos de Expedientes / Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social /ADSPC	€20,000,000.00	
	0	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieran de intervención técnica	Cantidad de soluciones (planos catastrados y estudios técnicos realizados) a los casos que requieren la intervención técnica	Documento Informe en expediente	Áreas Regionales de Desarrollo Social /ADSPC	€50,000,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
	26	12 sujetos públicos o privados con proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	Cantidad de sujetos públicos o privados con espacios comunitarios adecuados para el desarrollo actividades productivas, comunales o para brindar servicios básicos	Reporte Personalizable SABEN y Reportes de ADSPC	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	₡ 989,355,501.00	
	14	9 proyectos Socio productivos	Cantidad de sujetos públicos o privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas	Reporte Personalizable SABEN y Reportes de ADSPC	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	₡318,155,235.00	
Producto 4.1: Brindar oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico para el pago de los costos de capacitación.	3.237	3.500 personas capacitadas	Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	₡1,905,000,000.00	Oferta de Capacitaciones disponibles no responden a las características de la población objetivo del IMAS.
Actividad 4.1.1: Otorgar el beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral	3.237	3.500 personas capacitadas	Cantidad de personas con capacitaciones recibidas	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡1,905,000,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Producto 4.2: Facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	1500	Al menos 2.000 familias con Ideas Productivas	Cantidad de familias con actividades productivas creadas o fortalecidas para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€3,000,000,000.00	Dificultad para la ejecución del beneficio por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones.
Actividad 4.2.1: Otorgar el beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos	1500	Al menos 2000 familias Ideas Productivas	Cantidad de emprendimientos productivos financiados	Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€3,000,000,000.00	
Producto 4.3: Brindar oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.	180	400 familias con beneficio de mejoramiento de vivienda ejecutado	Cantidad de familias con viviendas mejoradas en sus condiciones habitacionales y de accesibilidad	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de cierre	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€1,200,000,000.00	Dificultad para la ejecución del beneficio por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones.
Actividad 4.3.1: Otorgar el beneficio de mejoramiento de vivienda a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas	180	Otorgar a 400 familias el beneficio de mejoramiento de vivienda	Cantidad de familias con beneficio de mejoramiento de vivienda ejecutado totalmente	Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€1,200,000,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
respetando su cosmovisión.							
Producto 4.4: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	150	150 garantías FIDEIMAS	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a familias para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas	Reporte Personalizable SABEN Base de datos de FIDEIMAS	FIDEIMAS/ Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€300,000,000.00	Dificultad para la ejecución del beneficio por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones
Actividad 4.4.1: Seguimiento de la cartera de crédito con saldo de garantía de FIDEIMAS	No hay línea base	10% personas con acciones de seguimiento	Porcentaje de personas con acciones de seguimiento	Informe FIDEICOMISO	FIDEIMAS	€300,000,000.00	
Producto 4.5: Facilitar el acceso a personas a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	No hay línea base	Al menos financiar a 1000 personas	Cantidad de personas financiadas con préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables para fortalecer su actividad productiva.	Base de datos FIDEIMAS	FIDEIMAS/ Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€35,000,000.00	Disminución del acceso a crédito de las personas beneficiarias apoyadas con una garantía del Fideicomiso y falta de recursos para cubrir gastos operativos en la prestación de los servicios del Fideicomiso
Actividad 4.5.1: Otorgar a personas acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	No hay línea base	Al menos financiar a 1000 personas	Cantidad de personas financiadas con préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones	Base de datos FIDEIMAS	FIDEIMAS Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€35,000,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
			favorables para fortalecer su actividad productiva.				
Producto 4.6: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.	500	Al menos 500 personas o grupos con capacitación mediante FIDEIMAS.	Cantidad de personas o grupos con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo mediante FIDEIMAS	Reporte Personalizable SABEN, Base de datos FIDEIMAS	/FIDEIMAS/ Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€100,000,000.00	Eventual ejecución de Garantía de Pago que respaldan los créditos apoyados con el Fideicomiso. Préstamos para personas beneficiarias con altas tasas de interés, poco favorables para su actividad productiva.
Actividad 4.6.1: Otorgar capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos a personas o grupos mediante FIDEIMAS	500	Al menos 500 personas o grupos con capacitación mediante FIDEIMAS.	Cantidad de personas o grupos con capacitaciones recibidas	Reporte Personalizable SABEN, Base de datos FIDEIMAS	Áreas Regionales de Desarrollo Social /FIDEIMAS	€100,000,000.00	
Producto 4.7: Otorgar Gastos de implementación para Titulación de terrenos a nombre de IMAS a familias en pobreza que solicitan el beneficio	0	Al menos 50 familias con gastos de implementaciones para titulación	Cantidad de familias que reciben el beneficio de gastos de implementación para titulación	Documentos de Expedientes / Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€20,000,000.00	Falta de crecimiento empresarial de las personas beneficiarias.
Actividad 4.7.1: Otorgamiento de gastos de implementación para titulación de terrenos a familias en pobreza ejecutados.	No hay línea base	Al menos 50 familias con gastos de implementaciones para titulación	Número de familias con gastos de implementación ejecutados	Reporte Personalizable SABEN	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€20,000,000.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Producto 4.8: Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación.	0	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieran de intervención técnica	Cantidad de soluciones (planos catastrados y estudios técnicos realizados) a los casos que requieren la intervención técnica	Documento Informe en expediente	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€50,000,000.00	Dificultad para la ejecución del beneficio por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones
Actividad 4.8.1: Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación.	0	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieran de intervención técnica	Cantidad de soluciones (planos catastrados y estudios técnicos realizados) a los casos que requieren la intervención técnica	Documento Informe en expediente	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€50,000,000.00	
Producto 4.9: Brindar a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.	26	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	Cantidad de sujetos públicos o privados con espacios comunitarios adecuados para el desarrollo actividades productivas, comunales o para brindar servicios básicos	Reporte Personalizable SABEN y Reportes de ADSPC	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	€989,355,501.00	Dificultad para la ejecución del beneficio por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones
Actividad 4.9.1: Otorgar el beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos.	26	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	Cantidad de proyectos con el beneficio recibido	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de Infraestructura Comunal y Productiva	Áreas Regionales de Desarrollo Social	€989,355,501.00	

Objetivo-Resultados	Línea base 2017	Meta programada 2019	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos
Producto 4.10: Brindar a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).	14	9 proyectos Socio productivos	Cantidad de sujetos públicos o privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas	Reporte Personalizable SABEN y Reportes de ADSPC	Áreas Regionales de Desarrollo Social / ADSPC	₡318,155,235.00	Dificultad para la ejecución del beneficio por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones.
Actividad 4.10.1: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivos a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos	14	9 proyectos Socio productivos	Cantidad de proyectos ejecutados con el beneficio recibido	Reporte Personalizable SABEN, Informes Técnicos de proyectos socio productivos	Áreas Regionales de Desarrollo Social	₡318,155,235.00	Dificultad para la ejecución del beneficio por el cumplimiento de requisitos establecidos que dependen de la respuesta de otras instituciones

Área de Atención Social y Administración Institucional (AASAI)							
Efecto 5: Organizaciones de bienestar social fortalecidas en su gestión para brindar servicios a nivel nacional a las personas usuarias, de manera accesible, oportuna, efectiva, flexible bajo el enfoque de derechos humanos	16 organizaciones	16 organizaciones	Cantidad de organizaciones con recursos ejecutados.	Informes Mensuales, Informes de Supervisión, Dirección Técnica y Fiscalización Económica	Profesional AASAI Área Social Profesional AASAI Área Administrativa Financiera	¢1,049,157,773.00	Presentación tardía o incompleta por parte de las IBS de los requisitos establecidos en la normativa para la formulación de los proyectos, así como dificultad de algunos grupos en la capacidad de Gestión.
	25 proyectos	25 proyectos	Cantidad de proyectos ejecutados por las organizaciones de bienestar social	Informes Mensuales, Informes de Supervisión, Dirección Técnica y Fiscalización Económica	Profesional AASAI Área Social Profesional AASAI Área Administrativa Financiera		
Producto 5.1.: Atención a las organizaciones de bienestar social que atienden población en situación de calle con proyectos de infraestructura, costo de atención y equipamiento básico para brindar un mejor servicio	16 organizaciones	16 organizaciones	Cantidad de organizaciones con recursos ejecutados	Informes Mensuales, Informes de Supervisión, Dirección Técnica y Fiscalización Económica	Profesional AASAI Área Social Profesional AASAI Área Administrativa Financiera	¢1,049,157,773.00	Presentación tardía o incompleta por parte de las IBS de los requisitos establecidos en la normativa para la formulación de los proyectos, así como dificultad de algunos grupos para la presentación de la información.
	25 proyectos	25 proyectos	Número de proyectos de organizaciones beneficiadas				
Actividad 5.1.1: Financiamiento de organizaciones a través de la entrega de recursos para proyectos de infraestructura comunal, costo de atención y equipamiento básico	16 organizaciones	16 organizaciones	Cantidad de organizaciones financiadas	Cumplimiento de la entrega de requisitos generales y específicos	Profesional AASAI Área Administrativa Financiera	¢1,049,157,773.00	Presentación tardía o incompleta por parte de las IBS de los requisitos establecidos en la normativa para la formulación de los proyectos, así como dificultad de algunos grupos para la presentación de la información.
	25 proyectos	25 proyectos	Número de proyectos de organizaciones beneficiadas				

Área de Sistemas de Información Social (ASIS)							
Efecto 6: Sistemas de información y atención institucional (SIPO, SABEN, SACI) con bases de datos actualizadas para el proceso de toma de decisiones	Versiones de SIPO, SABEN y SACI actualizados	Versiones de SIPO, SABEN y SACI actualizados	Versiones de los sistemas SIPO, SABEN y SACI, actualizadas y operando	Informes referentes a los sistemas SIPO, SABEN y SACI	SIS / TI / ARDS	€2,855,000,000.00	Que los sistemas SIPO, SABEN y SACI no se encuentren actualizados ni operando eficazmente.
Producto 6.1: Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) con una base de datos de FIS y FISI actualizadas.	0 fichas aplicadas por la UNED	53,895 FIS aplicadas por la UNED	Cantidad de FIS y FISI aplicadas por la UNED.	Informes mensuales de la contratación y reportes de SIPO	SIS / TI	€650,000,000.00	Que el sistema SIPO no se encuentre actualizado ni operando eficazmente.
Actividad 6.1.1: Aplicación de Fichas de información social (FIS y FISI) a través de contratación con la Universidad Estatal a Distancia (UNED)	0 fichas aplicadas por la UNED	53,895 FIS aplicadas por la UNED	Cantidad de FIS y FISI aplicadas por la UNED.	Informes mensuales de la contratación y reportes de SIPO	SIS	€650,000,000.00	
Producto 6.2: Plataforma virtual del SACI fortalecida para una atención mejorada y oportuna a la población usuaria de los servicios	85% de los servicios atendidos	90% de los servicios a atender	Cantidad de servicios brindados a través de la plataforma del SACI	Informes mensuales de la contratación.	SIS	€2,205,000,000.00	Caída del sistema e interrupción del servicio por el contratista SACI y su consecuente afectación del servicio a la población usuaria.
Actividad 6.2.1: Atención de servicios multicanal a las personas usuarias de la institución a través del proveedor del servicio.	85% de los servicios atendidos	90% de los servicios a atender	Cantidad de servicios brindados a través de la plataforma del SACI	Informes mensuales de la contratación.	SIS	€1,950,000,000.00	
Actividad 6.2.2: Financiar las llamadas telefónicas que realiza la población usuaria del SACI	100% de llamadas telefónicas de población usuaria pagadas	100% de llamadas telefónicas de población usuaria pagadas	Llamadas atendidas por el SACI, pagadas por el IMAS	Facturas de pago	SIS	€255,000,000.00	

Tabla 14: Cronograma de Ejecución de Metas y Presupuesto, Programa de Protección y Promoción Social (PPPS) 2019, en colones corrientes

Objetivo-Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta programada 2019	Presupuesto asignado
		meta	¢	meta	¢	meta	¢	meta	¢		
Subgerencia de Desarrollo Social (SGDS)											
Efecto 1: Proyectos de Mejoramiento de Instalaciones de Áreas Regionales y Áreas Técnicas para brindar una mayor calidad en el servicio.	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los 3 proyecto	25%	¢538,477,838.00	50%	¢1,076,955,675.00	75%	¢1,615,433,513.00	100%	¢2,153,911,350.00	100%	¢2,153,911,350.00
Producto 1.1.: Financiamiento de Proyectos de mejoramiento de instalaciones	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los 3 proyecto	25%	¢454,063,588.00	50%	¢908,127,175.00	75%	¢1,362,190,763.00	100%	¢1,816,254,350.00	100%	¢1,816,254,350.00
Actividad 1.1.1: Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: construcción de la ULDS Sarapiquí	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	25%	¢258,535,003.00	50%	¢517,070,005.00	75%	¢775,605,008.00	100%	¢1,034,140,010.00	100%	¢1,034,140,010.00
Actividad 1.1.2: Contratación y seguimiento para el desarrollo del proyecto: para la construcción de la ULDS Los Chiles	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del	25%	¢186,202,085.00	50%	¢372,404,170.00	75%	¢558,606,255.00	100%	¢744,808,340.00	100%	¢744,808,340.00

	proyecto										
Actividad 1.1.3: Contratación y seguimiento del proyecto de mejoras albergan a Bienestar Familiar y Plan Puente en casa Anexa frente al Parque Italia	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	25%	€9,326,500.00	50%	€18,653,000.00	75%	€27,979,500.00	100%	€37,306,000.00	100%	€37,306,000.00
Producto 2.1: Contratación y seguimiento servicios de Ingeniería sobre obras constructivas y estudios a realizar.	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los proyectos	25%	€84,414,250.00	50%	€168,828,500.00	75%	€253,242,750.00	100%	€337,657,000.00	100%	€337,657,000.00
Actividad 2.1.1: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS los Chiles.	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	25%	€8,722,250.00	50%	€17,444,500.00	75%	€26,166,750.00	100%	€34,889,000.00	100%	€34,889,000.00
Actividad 2.1.2: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para el rediseño de Edificios sin terminar del ARDS Huetar Caribe	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	25%	€28,932,500.00	50%	€57,865,000.00	75%	€86,797,500.00	100%	€115,730,000.00	100%	€115,730,000.00
Actividad 2.1.3: Contratación y seguimiento de los servicios de Ingeniería para la Construcción de ULDS Sarapiquí	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del	25%	€12,316,000.00	50%	€24,632,000.00	75%	€36,948,000.00	100%	€49,264,000.00	100%	€49,264,000.00

	proyecto										
Actividad 2.1.4: Contratación y seguimiento de Servicios de Ingeniería para la Construcción de un nuevo Edificio para el ARDS Alajuela	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	25%	₡20,424,250.00	50%	₡40,848,500.00	75%	₡61,272,750.00	100%	₡81,697,000.00	100%	₡81,697,000.00
Actividad 2.1.5: Contratación y seguimiento de servicios de Ingeniería para la etapa previa de remodelación y ampliación del Edificio para el ADSPC	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación del proyecto	25%	₡14,019,250.00	50%	₡28,038,500.00	75%	₡42,057,750.00	100%	₡56,077,000.00	100%	₡56,077,000.00
Área de Bienestar Familiar (ABF)											
Efecto 2: Personas y familias en situación de pobreza con mejoras en sus condiciones de vida de: alimentación, salud, vivienda, servicios básicos.	Cantidad de personas y familias con condiciones de vida mejoradas por el aporte económico recibido para cubrir sus necesidades básicas.	87,218	₡21,038,619,000.00	101,068	₡44,090,297,000.00	110,224	₡67,426,710,200.00	94,621	₡79,642,994,634.62.00	114,300	₡81,924,291,634.62

Producto 2.1: Familias que reciben un aporte económico para satisfacer sus necesidades básicas	Cantidad de familias que reciben un aporte económico para satisfacer sus necesidades básicas.	56,381	€9,022,500,000.00	72,153	€23,745,000,000.00	81,362	€36,775,250,000.00	67,816	€50,098,692,534.62.00	81,362	€50,098,692,534.62.00
Actividad 2.1.1: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" familias en atención integral.	Cantidad de familias con atención Integral que reciben el beneficio atención a familias.	40,100	€9,022,500,000.00	40,100	€18,045,000,000.00	40,100	€27,067,500,000.00	40,100	€36,205,642,240.00	40,100	€36,205,642,240.00
Actividad 2.1.2: Otorgamiento del beneficio Atención a Familias a familias para la atención de sus necesidades básicas.	Cantidad de familias que reciben el beneficio atención a familias	16,281	€1,378,250,000.00	32,053	€5,700,000,000.00	41,262	€9,707,750,000.00	27,716	€13,893,050,294.62.00	41,262	€13,893,050,294.62.00
Producto 2.2: Promover la satisfacción de las necesidades básicas a las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones vida mediante un aporte al ingreso familiar.	Cantidad de personas con discapacidad que satisfacen necesidades básicas.	1,841	€430,794,000.00	1,887	€871,588,000.00	1,841	€1,302,382,000.00	1,842	€1,589,683,450.00	1,887	€1,589,683,450.00

Actividad 2.2.1: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente, sin rango de edad.	cantidad de personas con discapacidad permanente que estén a cargo de una persona trabajadora con bajos ingresos	1,591	€372,294,000.00	1,631	753,948,000.00	0	€1,126,242,000.00	1,632	€1,374,543,450.00	1,632	€1,374,543,450.00
Actividad 2.2.2: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo personas menores de edad con discapacidad.	Cantidad de personas menores de edad con discapacidad beneficiarias	150	€35,100,000.00	154	70,528,000.00	0	€105,628,000.00	0	€129,028,000.00	154	€129,028,000.00
Actividad 2.2.3: Otorgamiento el beneficio a personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad entre los 18 y 25 años.	Cantidad de personas con discapacidad estudiantes de educación superior o técnica de 18 a 25 años beneficiadas	100	€23,400,000.00	102	47,112,000.00	0	€70,512,000.00	0	€86,112,000.00	102	€86,112,000.00

Producto 2.3 Promover la satisfacción de necesidades básicas a personas jóvenes que egresan del alguna alternativa operada o supervisada por el PANI por cumplir su mayoría de edad y a personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familia.	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que satisfacen necesidad es básicas durante el periodo del beneficio.	460	€430,560,000.00	460	€861,120,000.00	461	€1,291,992,000.00	461	€1,579,683,450.00	461	€1,579,683,450.00
Actividad 2.3.1: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI.	Cantidad de personas egresadas del SNPE del PANI, que satisfacen sus necesidade s básicas	100	€93,600,000.00	100	€187,200,000.00	100	€280,800,000.00	100	343,200,000.00	100	€343,200,000.00
Actividad 2.3.2: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes con discapacidad entre los 18 y los 25 años.	Cantidad de personas que no trabajan ni estudian en razón a su discapacida d que satisfacen sus necesidade	360	€336,960,000.00	360	€673,920,000.00	361	€1,011,192,000.00	361	€1,236,483,450.00	361	€1,236,483,450.00

	s básicas										
Producto 2.4: Promover el acceso de la niñez en la primera y segunda infancia a los servicios de cuidado y desarrollo infantil mediante el aporte económico al ingreso familiar para el pago en el costo de atención.	Cantidad de niños y niñas con acceso a los centros de cuidado de la niñez, por medio del aporte económico .	24,474	€7,851,981,000.00	24,474	€15,703,962,000.00	24,474	€23555,943,000.00	24,474	€26,174,935,200.00	24,474	€26,174,935,200.00
Actividad 2.4.1: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a las alternativas seleccionadas por la familia.	Cantidad de niños y niñas beneficiadas que asisten a las alternativas que brindan servicios de cuidado.	24,461	€7,851,981,000.00	24,461	€15,703,962,000.00	24,461	€23555,943,000.00	24,461	€26,174,935,200.00	24,461	€26,174,935,200.00
Producto 2.5: Facilitar la atención inmediata de necesidades básicas de familias que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante el aporte económico.	Cantidad de familias en situaciones de violencia con acceso a condiciones básicas de protección social por medio del aporte económico	55	€33,000,000.00	101	€110,700,000.00	91	€177,600,000.00	41	€200,000,000.00	101	€200,000,000.00

	.										
Actividad 2.5.1: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica de necesidades básicas de las familias que enfrentan situaciones de violencia.	Cantidad de familias en situaciones de violencia que logran satisfacer sus necesidades básicas.	55	€33,000,000.00	101	€110,700,000.00	91	€177,600,000.00	41	€200,000,000.00	101	€200,000,000.00
Producto 2.6: Coadyuvar en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas pescadoras y sus ayudantes.	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que satisfacen necesidades básicas, mediante el aporte económico	20	€6,000,000.00	2,006	€309,900,000.00	2,008	€900,000,000.00	0	€0.00	2,008	€900,000,000.00
Actividad 2.6.1: Otorgamiento del beneficio para la satisfacción de necesidades básicas a las personas pescadoras y sus ayudantes afectadas por la veda pesquera.	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que logran satisfacer sus necesidades básicas, mediante el aporte económico.	20	€6,000,000.00	2,006	€309,900,000.00	2,008	€900,000,000.00	0	€0.00	2,008	€900,000,000.00

Producto 2.7: Contribuir mediante el aporte económico en la atención de necesidades inmediatas de las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para enfrentar las pérdidas ocasionadas por un evento previsible o no.	Cantidad de familias y personas que recibieron un aporte económico para solventar las pérdidas ocasionadas por el evento, durante el periodo de atención de la emergencia.	0	€0.00	0	€0.00	0	€0.00	0	€0.00	0	€1,301,297,000.00
Actividad 2.7.1: Otorgamiento del beneficio a las familias y personas que enfrentan situaciones de emergencia para satisfacer necesidades básicas inmediatas generadas por la emergencia.	Cantidad de familias y personas que satisfacen sus necesidades básicas inmediatas durante el periodo de atención de la emergencia.	0	€0.00	0	€0.00	0	€0.00	0	€0.00	0	€1,301,297,000.00
Producto 2.8: Acceso a las familias a la "sociedad de la información y el conocimiento", para que promuevan su bienestar socioeconómico, mediante el	Cantidad de familias que tienen acceso a la TDT libre y gratuita con el convertidor digital.	4,000	€80,000,000.00	0	€0.00	0	€0.00	0	€0.00	4,000	€80,000,000.00

despliegue de la TDT libre y gratuita”.											
Actividad 2.8.1: Adquisición de convertidores	Cantidad de convertidores digitales comprados a familias en pobreza extrema para tener acceso a la TDT libre y gratuita	4,000	€60,000,000.00	0	€0.00	0	€0.00	0	€0.00	4,000	€60,000,000.00
Actividad 2.8.2: Distribución de los convertidores de los convertidores digitales	Cantidad de convertidores entregados a familias en pobreza extrema para tener acceso a la TDT libre y gratuita	4,000	€20,000,000.00	0	€0.00	0	€0.00	0	€0.00	4,000	€20,000,000.00
Área de Desarrollo Socio Educativo											
Efecto 3: Población objetivo del IMAS con acceso a los beneficios del ADSE para cubrir las necesidades educativas y adquisición de	Cantidad de personas con necesidades en educación y adquisición	184.275	€19,402,380,000.00	190.287	€59,201,722,000.00	175.467	€57,231,370,000.00	187.468	€73,266,022,413.65	196.289 personas con necesidades en educación y adquisición de	€ 73,266,022,413.65

habilidades y destrezas.	n de habilidad es y destrezas satisfechas									habilidad es y destrezas satisfechas	
	Cantidad de centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes	0	€0.00	Pago de la Distribución de Paquetes Escolares y pago de borradores	€326,582,500.00	Pago de facturas correspondientes a Cuadernos e Implementos escolares	€1,335,000,000.00	Proceso de Almacenaje, elaboración y clasificación de paquetes escolares	€150,000,000.00	3.000 centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes	1,811,582,500.00
Producto 3.1: Brinda oportunidades a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada	Cantidad de personas estudiantes beneficiadas	184.000	€19,350,380,000.00	184.000	€38,734,885,000.00	175.179	€57,068,935,000.00	175.179	€71,046,022,413.65	184.000 personas Estudiantes beneficiadas	€71,046,022,413.65
Actividad 3.1.1: Otorga beneficios a personas estudiantes de secundaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo	Cantidad de personas estudiantes que reciben el beneficio.	184.000	€19,350,380,000.00	184.000	€38,734,885,000.00	175179	€57,068,935,000.00	175179	€71,046,022,413.65	184.000 personas Estudiantes beneficiadas	€71,046,022,413.65

formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.											
Producto 3.2: Centros educativos que reciben paquetes de cuadernos e implementos escolares para la entrega a personas estudiantes matriculadas en centros educativos.	Cantidad de centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.	0	€0.00	3.000	€326,582,500.00	0	€1,335,000,000.00	0	€150,000,000	3.000	€1,811,582,500
Actividad 3.2.1.: Desarrollo de acciones dirigidas para la ejecución del programa de Cuadernos e Implementos Escolares.	Recepción y pago de los implementos y servicios relacionados para la entrega de los paquetes escolares.	0	€0.00	1	€15,000,000.00	5	€1,335,000,000.00	1	€150,000,000.00	7	€1,500,000,000.00
Actividad 3.2.2: Desarrollo de las acciones pertinentes para la distribución de paquetes de cuadernos e implementos escolares.	Cantidad de paquetes de cuadernos e implementos escolares entregados a personas estudiantes	0	€0.00	3.000	€311,582,500.00	0	€0.00	0	€0.00	3.000	€311,582,500.00

Producto 3.3: Brinda oportunidades a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.	Cantidad de personas estudiantes beneficiadas.	275	€52,000,000.00	287	€106,405,000.00	288	€162,435,000.00	289	€200,000,000.00	289	€200,000,000.00
Actividad 3.3.1: Otorgar a beneficios a personas menores trabajadoras para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para prevenir la deserción por trabajo infantil.	Cantidad de personas estudiantes que reciben el beneficio.	275	€52,000,000.00	287	€106,405,000.00	288	€162,435,000.00	289	€200,000,000.00	289	€200,000,000.00

Producto 3.4: Brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	Cantidad de personas beneficiadas.		€0.00	6,000	€1,010,000,000.00		€0.00	12,000	€2,020,000,000.00	12,000.	€2,020,000,000.00
Actividad 3.4.1: otorga beneficios para el acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida.	Cantidad de personas que reciben el beneficio.		€0.00	6,000	€1,010,000,000.00		€0.00	12,000	€2,020,000,000.00	12,000	€2,020,000,000.00
Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC)											
Efecto 4: Brindar oportunidades a la población objetivo del IMAS para mejorar sus condiciones de vida en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que promuevan el desarrollo de las familias y comunidades.	Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite incorporarse al mercado laboral y el emprendedurismo	0	€0.00	400	€ 217,714,320.00	1,400	€ 762,000,120.00	3,500	€ 1,905,000,000.00	3,500	€1,905,000,000.00

	Cantidad de familias con actividades productivas creadas o fortalecidas para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	0	€0.00	200	€ 300,000,000.00	650	€ 975,000,000.00	2000	€ 3,000,000,000.00	Al menos 2000 familias beneficiadas con emprendimientos productivos	€ 3,000,000,000.00
	Cantidad de familias con viviendas mejoradas en sus condiciones habitacionales y de accesibilidad	0	€0.00	50	€ 150,000,000.00	150	€ 450,000,000.00	400	€ 1,200,000,000.00	400 familias con viviendas mejoradas	€ 1,200,000,000.00
	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a familias para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades	30	€ 60,000,000.00	60	€ 120,000,000.00	90	€ 180,000,000.00	150	€ 300,000,000.00	150 garantías FIDEIMAS	€ 300,000,000.00

	s productiva s										
	Cantidad de personas financiada s con préstamos reembolsa bles con tasas de interés diferencia da en condicione s favorables para fortalecer su actividad productiva .	500	€ 17,500,000.00	600	€ 21,000,000.00	800	€ 28,000,000.00	1000	€ 35,000,000.00	Al menos 1000 operacio nes con diferenci al de tasa de interés	€ 35,000,000.00
	Cantidad de familias con formación técnica o microempr esarial para el mejoramiento de destrezas y habilidade s que les facilite herramient	0	€0.00	0	€0.00	200	€ 40,000,000.00	500	€ 100,000,000.00	Al menos 500 familias con capacita ción mediante FIDEIMA S.	€ 100,000,000.00

	as para incorporar se al mercado laboral y emprende durismo mediante FIDEIMAS										
	Cantidad de familias que reciben el beneficio de gastos de implementación para titulación	0	€0.00	10	€ 4,000,000.00	40	€ 16,000,000.00	50	€ 20,000,000.00	Al menos 50 implementaciones para titulación	€ 20,000,000.00
	Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación.	0	€0.00	0	€0.00	25%	€ 25,000,000.00	100%	€ 50,000,000.00	Al menos 150 casos de titulación	€ 50,000,000.00

	Cantidad de sujetos públicos o privados con espacios comunitarios adecuados para el desarrollo actividades productivas, comunales o para brindar servicios básicos	0	€0.00	0	€0.00	3	€247,338,875.25	12	€ 989,355,501.00	12 sujetos públicos o privados con proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	€ 989,355,501.00
	Cantidad de sujetos públicos o privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas	0	€0.00	0	€0.00	2	€ 70,701,163.33	9	€ 318,155,235.00	9 sujetos públicos o privados con Proyectos Socio productivos	€ 318,155,235.00
Producto 4.1: Brindar oportunidades a las personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite	Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y	0	€0.00	400	€ 213,000,000.00	1400	€ 762,000,000.00	3500	€ 1,905,000,000.00	3500 personas capacitadas	€ 1,905,000,000.00

incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo , mediante un aporte económico para el pago de los costos de capacitación.	habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo										
Actividad 4.1.1: Otorgar el beneficio de capacitación a personas que requieren formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral	Cantidad de personas con capacitaciones recibidas	0	€0.00	100	€ 45,000,000.00	200	€ 90,000,000.00	500	€ 225,000,000.00	500 personas indígenas capacitadas	€ 225,000,000.00
Producto 4.2: Facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su	Cantidad de familias con actividades productivas creadas o fortalecidas para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.	0	€0.00	200	€ 300,000,000.00	650	€ 975,000,000.00	2000	€ 3,000,000,000.00	Al menos 2000 familias con Ideas Productivas	€ 3,000,000,000.00

actividad como fuente de generación de ingresos.											
Actividad 4.2.1: Otorgar el beneficio de emprendimiento productivo individual a familias para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos	Cantidad de emprendimientos productivos financiados	0	€0.00	200	€ 300,000,000.00	650	€ 975,000,000.00	2000	€ 3,000,000,000.00	Al menos 2000 familias Ideas Productivas	€ 3,000,000,000.00
Producto 4.3: Brindar oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.	Cantidad de familias con viviendas mejoradas en sus condiciones habitacionales y de accesibilidad	0	€0.00	50	€ 150,000,000.00	150	€ 450,000,000.00	400	€ 1,200,000,000.00	400 familias con beneficio de mejoramiento de vivienda ejecutado	€ 1,200,000,000.00

Actividad 4.3.1: Otorgar el beneficio de mejoramiento de vivienda a familias para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.	Cantidad de familias con beneficio de mejoramiento de vivienda ejecutado parcialmente	0	€0.00	50	€ 150,000,000.00	150	€ 450,000,000.00	400	€ 1,200,000,000.00	Otorgar a 400 familias el beneficio de mejoramiento de vivienda	€ 1,200,000,000.00
Producto 4.4: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos.	Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a familias para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas	30	€ 60,000,000.00	60	€120,000,000.00	90	€ 180,000,000.00	150	€ 300,000,000.00	150 garantías FIDEIMAS	€ 300,000,000.00
Actividad 4.4.1: Seguimiento de la cartera de crédito con saldo de garantía de FIDEIMAS	Porcentaje de personas con acciones de seguimiento	30	€60,000,000.00	60	€ 120,000,000.00	90	€ 180,000,000.00	150	€ 300,000,000.00	150 personas o grupos beneficiarios con garantías	€300,000,000.00

Producto 4.5: Facilitar el acceso a personas a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Cantidad de personas financiadas con préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables para fortalecer su actividad productiva.	500	₡ 17,500,000.00	600	₡ 21,000,000.00	800	₡ 28,000,000.00	1000	₡ 35,000,000.00	Al menos financiar a 1000 personas	₡ 35,000,000.00
Actividad 4.5.1: Otorgar a personas acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva.	Cantidad de personas financiadas con préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables para fortalecer su actividad productiva.	500	₡ 17,500,000.00	600	₡ 21,000,000.00	800	₡ 28,000,000.00	1000	₡ 35,000,000.00	Al menos financiar a 1000 personas	₡ 35,000,000.00

Producto 4.6: Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS.	Cantidad de personas o grupos con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendimiento mediante FIDEIMAS	0	€0.00	0	€0.00	200	€ 40,000,000.00	500	€ 100,000,000.00	Al menos 500 personas o grupos con capacitación mediante FIDEIMAS.	€ 100,000,000.00
Actividad 4.6.1: Otorgar capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos a personas o grupos mediante FIDEIMAS	Cantidad de personas o grupos con capacitaciones recibidas	0	€0.00	0	€0.00	200	€ 40,000,000.00	500	€ 100,000,000.00	Al menos 500 personas o grupos con capacitación mediante FIDEIMAS.	€ 100,000,000.00
Producto 4.7: Otorgar Gastos de implementación para Titulación de terrenos a nombre de IMAS a familias	Cantidad de familias que reciben el beneficio de gastos	0	€0.00	10	€ 4,000,000.00	40	€ 16,000,000.00	50	€20,000,000.00	Al menos 50 familias con gastos	€ 20,000,000.00

en pobreza que solicitan el beneficio	de implementación para titulación									de implementación para titulación	
Actividad 4.7.1: Otorgamiento de gastos de implementación para titulación de terrenos a familias en pobreza ejecutados.	Número de familias con gastos de implementación ejecutados	0	€0.00	10	€ 4,000,000.00	40	€ 16,000,000.00	50	€ 20,000,000.00	Al menos 50 familias con gastos de implementaciones para titulación	€ 20,000,000.00
Producto 4.8: Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación.	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieran de intervención técnica	0	€0.00	0	€0.00	25%	€ 25,000,000.00	100%	€ 50,000,000.00	100%	€ 50,000,000.00
Actividad 4.8.1: Gestión de estudios topográficos y planos de catastro a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS que requieren la titulación	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieran de intervención técnica	0	€0.00	0	€0.00	25%	€25,000,000.00	100%	€ 50,000,000.00	100%	€ 50,000,000.00

Producto 4.9: Brindar a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.	Cantidad de sujetos públicos o privados con espacios comunitarios adecuados para el desarrollo actividades productivas, comunales o para brindar servicios básicos	0	€0.00	0	€0.00	3	€ 247,338,875.25	12	€989,355,501.00	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	€ 989,355,501.00
Actividad 4.9.1: Otorgar el beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos	Cantidad de proyectos con el beneficio recibido	0	€0.00	0	€0.00	3	€247,338,875.25	12	€989,355,501.00	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva	€ 989,355,501.00

Producto 4.10: Brindar a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).	Cantidad de sujetos públicos o privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas	0	€0.00	0	€0.00	2	€ 70,701,163.33	9	€ 318,155,235.00	9 proyectos Socio productivos	€ 318,155,235.00
Actividad 4.10.1: Otorgar el beneficio de proyectos socio productivos a sujetos públicos o privados para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos	Cantidad de proyectos ejecutados con el beneficio recibido	0	€0.00	0	€0.00	2	€ 70,701,163.33	9	€318,155,235.00	9 proyectos Socio productivos	€ 318,155,235.00

Área de Atención Social y Administración Institucional											
Efecto 5: Organizaciones de bienestar social fortalecidas en su gestión para brindar servicios a nivel nacional a las personas usuarias, de manera accesible, oportuna, efectiva, flexible bajo el enfoque de derechos humanos	Cantidad de organizaciones de bienestar social con recursos ejecutados	0	€0.00	5	€562,156,338.00	16	€1,049,157,773.00	0	€0.00	16 organizaciones	€1,049,157,773.00
	Cantidad de proyectos ejecutados por las organizaciones de bienestar social	0		6		25		0		25 proyectos	
Producto 5.1.: Atención a las organizaciones de bienestar social que atienden población en situación de calle con proyectos de infraestructura, costo de atención y equipamiento básico para brindar un mejor servicio	Cantidad de organizaciones con recursos ejecutados	0	€0.00	5	€562,156,338.00	16	€1,049,157,773.00	0	€0.00	16 organizaciones	€ 1,049,157,773.00
	Número de proyectos de organizaciones beneficiadas	0		6		25		0		25 proyectos	
Actividad 5.1.1: Financiamiento de organizaciones a través de la entrega	Cantidad de organizaciones financiadas	0	€0.00	5	€ 562,156,338.00	16	€1,049,157,773.00	0	€0.00	16organizaciones	€1,049,157,773.00

de recursos para proyectos de infraestructura comunal, costo de atención y equipamiento básico	Número de proyectos de organizaciones beneficiadas	0		6		25		0	0	25 proyectos	
Sistemas de Información Social (ASIS)											
Efecto 6: Sistemas de información y atención institucional (SIPO, SABEN, SACI) con bases de datos actualizadas para el proceso de toma de decisiones	Versiones de los sistemas SIPO, SABEN y SACI, actualizadas y operando	100%	€692,500,000.00	100%	€1,427,500,000.00	100%	€2,162,500,000.00	100%	€2,855,000,000.00	Versiones de SIPO, SABEN y SACI actualizados	€2,855,000,000.00
Producto 6.1: Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) con una base de datos de FIS y FISI actualizadas.	53,895 FIS aplicadas por la UNED	13,473.7	€162,500,000.00	26,947.5	€325,000,000.00	40,421.2	€487,500,000.00	53,895.0	€650,000,000.00	100 % Actualización de versiones al año que mejoran el uso y el registro de información	€650,000,000.00
Actividad 6.1.1: Aplicación de Fichas de información social (FIS y FISI) a través de contratación con la Universidad Estatal a Distancia (UNED)	53,895 FIS aplicadas por la UNED	25%	€162,500,000.00	50%	€325,000,000.00	75%	€487,500,000.00	100%	€650,000,000.00	53,895 FIS aplicadas por la UNED	€650,000,000.00

Producto 6.2: Plataforma virtual del SACI fortalecida para una atención mejorada y oportuna a la población usuaria de los servicios	90% de los servicios atendidos	25%	₡530,000,000.00	50%	₡1,102,500,000.00	75%	₡1,675,000,000.00	85%	₡2,205,000,000.00	85% de los servicios atendidos	₡2,205,000,000.00
Actividad 6.2.1: Atención de servicios multicanal a las personas usuarias de la institución a través del proveedor del servicio.	90% de los servicios atendidos	25%	₡487,500,000.00	50%	₡975,000,000.00	75%	₡1,462,500,000.00	85%	₡1,950,000,000.00	85% de los servicios atendidos	₡1,950,000,000.00
Actividad 6.2.2: Financiar las llamadas telefónicas que realizan los usuarios del SACI	100% de llamadas telefónicas de población usuaria pagadas	25%	₡42,500,000.00	50%	₡127,500,000.00	75%	₡212,500,000.00	100%	₡255,000,000.00	100% de llamadas telefónicas de población usuaria pagadas	₡255,000,000.00

2.2 Programa Actividades Centrales

2.2.1 Descripción del Programa

El programa de Actividades Centrales contribuye con la acción sustantiva institucional, mediante la toma de decisiones político gerencial y la definición de estrategias, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Con base en lo anterior se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo técnico requerido para la ejecución.

Comprende la administración del recurso humano, así como de los recursos financieros, materiales y tecnológicos de la Institución, para que se conviertan en apoyo efectivo para la efectiva ejecución de los planes y programas que se implementen en beneficio de la población objetivo.

2.3.2 Objetivos del Programa

Objetivo General

- Contribuir con la acción sustantiva institucional, mediante un proceso de toma de decisiones político-gerenciales asertivo, proveniente de una efectiva gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, integrando los lineamientos y políticas emanadas por la Presidencia de la República y demás órganos externos fiscalizadores.

Objetivos Específicos

- Contribuir con la acción sustantiva institucional y sus demás procesos, mediante un efectivo soporte administrativo y financiero.
- Contribuir con la sostenibilidad financiera del IMAS y sus Programas Sociales por medio de una efectiva captación y gestión de recursos según la legislación nacional y otras fuentes.
- Brindar las orientaciones estratégicas sobre la base de efectivos procesos de toma de decisiones y de gestión que conlleven al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

2.2.3 Estructura del Programa

El Programa de Actividades Centrales para su organización institucional se divide en 3 grandes áreas de acción: **Soporte Administrativo, Captación de Recursos y Dirección Superior y Asesores.**

a) Soporte Administrativo comprende:

i) Administración Financiera

- Tesorería
- Presupuesto
- Contabilidad

ii) Servicios Generales

iii) Proveeduría

b) Captación de Recursos comprende:

i) Unidad de Administración Tributaria

ii) Unidad de Donaciones

c) Dirección Superior y Asesores comprende 8 unidades:

i) Planificación Institucional

ii) Contraloría de Servicios

iii) Desarrollo Humano

iv) Tecnologías de Información

v) Control Interno

vi) Asesoría Legal

vii) Equidad e Igualdad de Género

viii) Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

2.2.4 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa de Actividades Centrales

A continuación, se presenta la matriz GpRD del Programa de Actividades Centrales del IMAS, la misma contempla los efectos, productos y actividades programadas para el año 2019. Los distintos productos y actividades comprenden la formulación de metas, unidad de medida indicadores, medios de verificación, responsables y presupuesto, así como su respectivo cronograma de ejecución.

Tabla 15: Matriz GpRD del Programa de Actividades Centrales año 2019 en colones corrientes

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto 1. Una gestión de recaudación eficaz que fortalece la inversión social del IMAS para la atención de la población en pobreza	6%	12%	% de incremento en el aporte a inversión social	Reportes de ingresos	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€118,000,000.00	Posible afectación de los programas sociales por problemas o retrasos para la gestión de recaudación, respecto al aporte de los patronos y pocos mecanismos cobratorios en la normativa.
Producto 1.1: Incremento en la recaudación por aportes patronales estipulados en la Ley 4760 y en la Ley 9326	6%	12%	% de ingresos recaudados en relación con el año 2017	Reportes de ingresos y cifra control de la CCSS	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€117,000,000.00	Por datos remitidos en las bases de datos que no corresponden al patrono, patrono inactivo, patrono no existe, sociedades vencidas, patronos fallecidos no se logre el pago efectivo del patrono.
Actividad 1.1.1: Notificar a los patronos morosos su obligación de aporte patronal por medio de correos de Costa Rica	1200	1200	Cantidad de patronos notificados	Registros de control de notificaciones	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€22,000,000.00	
Actividad 1.1.3: Llamar a patronos morosos para gestionar el cobro por medio del Centro de llamadas	8,000	10,000	Cantidad de patronos llamados	Reporte de llamadas realizadas a patronos	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€40,000,000.00	
Actividad 1.1.2: Contactar por otros medios a patronos morosos no localizados por medio de las llamadas telefónicas	0	1000	Cantidad de patronos contactados por otros medios	Reportes de patronos contactados	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€5,000,000.00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 1.1.4: Interponer demandas judiciales a patronos que incumplan con el aporte patronal por medio del contrato de abogados externos.	135	1000	Cantidad de demandas interpuestas	Informes trimestrales de los abogados externos	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€50,000,000.00	
Producto 1.2: Normativa ajustada para fundamentar la capacidad cobratoria del IMAS.	0	3	Cantidad de normas ajustadas	Documento de las normas ajustadas	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€1,000,000.00	No contar con los instrumentos y normativa que permitan la coacción para la recaudación del impuesto a sujetos pasivos de tributos, generen pérdida y/o perjuicio en la percepción de los ingresos, producto de la evasión.
Actividad: 1.2.1: Publicar la reforma a ley de moteles presentada por la Presidencia Ejecutiva del IMAS.	0	1	Publicación de la reforma realizada a la ley	Documento de Ley	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€250,000.00	
Actividad 1.2.2: Publicar la reforma a la ley No.4760 que otorgue al IMAS el carácter de seguridad social	0	1	Publicación de la reforma realizada a la ley	Documento de Ley	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€250,000.00	
Actividad 1.2.3: Publicar el Reglamento a la Ley de Moteles	0	1	Reglamento publicado	Decreto Ejecutiva	Jefe Unidad de Administración Tributaria	€500,000.00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto 2. La eficiencia en los servicios generales mejora la gestión institucional y la atención de la población objetivo.	87.50%	87.50%	% de procesos intervenidos completados		Jefatura de Servicios Generales	₪414,968,000.00	Afectación de los servicios administrativos de apoyo que impidan la debida atención de la población objetivo.
Producto 2.1. Servicios de apoyo administrativo que mejoran la eficiencia institucional	95%	95%	% de aporte de los servicios de apoyo a la eficiencia institucional	Informes de labores trimestrales	Jefatura de Servicios Generales	₪11,305,000.00	Desatención de actividades archivísticas institucionales, o retraso en la atención de requerimientos.
Actividad 2.1.1. Seleccionar y eliminar expedientes familiares inactivos de personas beneficiarias en las ULDS de todo el país, clasificados por el personal destacado en el proyecto.	100%	100%	% de expedientes clasificados y eliminados	Oficios remitidos a las ARDS Actas de eliminación de documentos	Jefatura de Servicios Generales	₪1,705,000.00	
Actividad 2.1.2. Mejorar la gestión de administración de flotilla y servicios adjuntos por medio del Sistema de Transportes SITRA	0%	91%	% de mejoras propuestas/% de mejoras realizadas.	Informes trimestrales Contratos de servicios de mantenimiento y el Sistema/SITRA	Jefatura de Servicios Generales	₪9,600,000.00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Producto 2.3: Etapas de preinversión e inversión en proyectos de infraestructura, oportunos y de calidad.	80%	80%	% de avance en los proyectos de infraestructura	Informe de avance de proyectos	Jefatura de Servicios Generales	¢403,663,000.00	Atrasos en la ejecución de los proyectos, debido a la desatención oportuna de las solicitudes de asesoría o apoyo técnico y/o que la administración de los mismos no realice las acciones según programación.
Actividad 2.3.1: Atender las necesidades de contratación de estudios previos y ajustes de honorarios relacionadas con las etapas de preinversión de los proyectos de infraestructura programadas para el año 2019	80%	80%	% de necesidades atendidas oportunamente	Informe de avance de proyectos	Jefatura de Servicios Generales	¢13,125,000.00	
Actividad 2.3.2: Atender las solicitudes de pago de obras de construcción e inspecciones de los proyectos de finalización del plantel de trasportes y mejoras al sistema de evacuación de aguas del edificio central, relacionados con las etapas de inversión de los proyectos de infraestructura programados para el año 2019	80%	80%	% de necesidades atendidas oportunamente	Informe de avance de proyectos	Jefatura de Servicios Generales	¢390,538,000.00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto 3. Gestión del capital humano fortalece la calidad del servicio que se brinda a la población en situación de pobreza.	33.30%	100.00%	% de avance en las iniciativas de fortalecimiento del capital humano	Informes sobre productos logrados	Jefatura de Desarrollo Humano	€228,750,000.00	Desatención de la población objetivo por insuficiencias sobrevinientes de personal y por el fortalecimiento de competencias requeridas para la debida atención.
Producto 3.1: Procesos de capacitación y formación fortalecen las competencias institucionales	100%	100%	% de capacitaciones implementadas basadas en competencias.	Listados de personas capacitadas	Jefatura de Desarrollo Humano	€200,000,000.00	Por falta de seguimiento a la formación y capacitación se dé mal aprovechamiento de los recursos otorgados en las actividades de formación y capacitación.
Actividad 3.1.1.: Realizar capacitaciones presenciales al personal con necesidades identificadas	100%	100%	% de personas participantes en la capacitación	Informe final	Jefatura de Desarrollo Humano	€180,000,000.00	
Actividad 3.1.2: Realizar el otorgamiento de becas para los procesos de formación académica de personas funcionarias mediante concurso	0%	100%	% de avance del concurso de becas para formación realizado	Expediente del concurso	Jefatura de Desarrollo Humano	€10,000,000.00	
Actividad 3.1.3: Diseñar cursos de capacitación bajo la modalidad virtual	0%	100%	% de cursos diseñados	Ficha Técnica del curso	Jefatura de Desarrollo Humano	€10,000,000.00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Producto 3.2: Herramientas para la evaluación de competencias disponibles	0%	100%	% de avance en la aplicación de la herramienta	Herramienta en uso		€8,750,000.00	Procesos de Recursos Humanos con deficiencia ante la no disponibilidad del material para la aplicación de pruebas de forma oportuna.
Actividad 3.2.1: Contratación de pruebas automatizadas para selección de personal	0%	100%	% de avance en la contratación	Herramienta en funcionamiento	Jefatura de Desarrollo Humano	€5,000,000.00	
Actividad 3.2.1: Contratación de pruebas automatizadas para teletrabajo	0%	100%	% de avance en la contratación	Herramienta en funcionamiento	Jefatura de Desarrollo Humano	€3,750,000.00	
Producto 3.2: Estudio de Cargas de Trabajo para fortalecer la gestión del capital humano	0%	100%	% de avance del estudio	Informe del estudio cargas de trabajo	Desarrollo Humano	€20,000,000.00	El Estudio de cargas de trabajo sea postergado ante una necesidad de redistribución de los recursos
Actividad 3.2.2: Realizar la contratación de la empresa que elabore el estudio.	0%	50%	% de avance en la contratación	Contratación adjudicada	Desarrollo Humano	€10,000,000.00	
Actividad 3.2.3: Elaborar el estudio de cargas de trabajo de las áreas seleccionadas	0%	0%	% de avance del Estudio	Estudio de cargas completo	Desarrollo Humano	€10,000,000.00	
Efecto 4: Eficiencia en la atención y protección de los intereses jurídicos institucionales propicia una mejor calidad de los servicios del IMAS.	100.00%	100.00%	% de trámites legales resueltos	Control de procesos legales atendidos de la Asesoría Jurídica	Jefatura de Asesoría Jurídica	€200,000,000.00	Aumento en las necesidades de atención en temas jurídicos relacionados de forma directa con servicios que brinda el IMAS.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Producto 4.1: Protección de los intereses institucionales de forma óptima	100%	100%	% de procesos judiciales y notariales asignados para su atención	Control de procesos Judiciales y notariales de la Asesoría Jurídica	Jefatura de Asesoría Jurídica	€200,000,000.00	Entrada en vigencia de cambios en la normativa (reforma procesal laboral y procesos contenciosos administrativos pueden generar judicialización excesiva de reclamos.
Actividad 4.1.1.1: Garantizar la atención oportuna de procesos judiciales	100%	100%	% de procesos judiciales contestados % de procesos judiciales interpuestos	Control de procesos Judiciales	Jefatura de Asesoría Jurídica	€100,000,000.00	
Actividad 4.1.2: Coordinar la emisión de actos notariales institucionales	100%	100%	Número de actos notariales asignados	Consecutivos de oficios	Jefatura de Asesoría Jurídica	€100,000,000.00	
Efecto 5. Gestión institucional con decisiones institucionales con enfoque de generación de valor público según la visión y misión del IMAS.	0	100%	% de decisiones fundamentadas en evaluaciones e investigaciones institucionales	Documentos generados por toma de decisiones	Jefatura de Planificación	€80,000,000.00	Planificación Institucional, limitada para la generación de valor público para la toma de decisiones a partir de los resultados de las evaluaciones sobre la gestión del IMAS.

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Producto 5.1. Mecanismos institucionales en generación de conocimiento y evaluación de resultados, efectos e impactos fundamentan la gestión del IMAS	0	100%	% de instrumentos de planificación que se sustentan en el sistema	Documentos generados por investigaciones	Jefatura de Planificación	€80,000,000.00	Se presentan evaluaciones sin realizar sobre planes y programas institucionales, ante la Ausencia de una estrategia institucional de evaluación según normativa aplicable y capacidad operativa.
Actividad 5.1.1: Implementar el Sistema de Generación de conocimiento con consulta ciudadana, rendición de cuentas y diagnósticos en comunidades priorizadas, como fundamentación de la planificación del IMAS (POI y POGE 2020)	0	50%	% de avance en la implementación del Sistema (rendición de cuentas y consulta ciudadana 2019)	Informes de rendición de cuentas y consulta ciudadana	Equipo de Planificación Institucional	€30,000,000.00	
Actividad 5.1.2: Implementar el procedimiento de la política de evaluación con la realización parcial de una evaluación de la oferta programática institucional	0	50%	% de avance en la aplicación de la evaluación	Contrato realizado	Jefatura de Planificación Institucional	€50,000,000.00	
Efecto 6: El IMAS ejecuta sus operaciones ajustadas a los principios de contabilidad generalmente aceptados.	Informe de la Auditoría Externa del año anterior 2017	3 informes elaborados por la Auditoría Externa	% de avance en aplicación de recomendaciones de la Auditoría	Informe final de la empresa auditora externa	Gerente General	€40,000,000.00	Falta de actualización oportuna para hacer frente a cambios en la normativa contable para el sector público que podrían llegar a afectar el

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
							cumplimiento por parte de la Institución.
Producto 6.1: Razonabilidad de la información, observancia de las políticas y metodologías internas, en apego a la normativa.	Informe de la Auditoría Externa del año anterior 2017	3 informes elaborados por la Auditoría Externa:	Informes presentados	Minutas de reuniones con la empresa contratada, informes preliminares y el informe final	Gerente General	C\$40,000,000.00	Se presenten incumplimiento y atrasos en la ejecución la Auditoría Externa.
		Informe sobre Estados Financieros;					
		Liquidación Presupuestaria y					
		Sistemas y Tecnologías de Información.					
Actividad 6.1.1: Ejecutar una Auditoría Externa del Informe de los Estados Financieros.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Estados Financieros del año 2017.	Un Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Estados Financieros.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Estados Financieros elaborado	Minutas de reuniones con la empresa contratada, informes preliminares y el informe final	Gerente General	C\$13,333,333.00	
Actividad 6.1.2: Ejecutar una Auditoría Externa del Informe de la Liquidación Presupuestaria.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2017	Un Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Liquidación Presupuestaria.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Liquidación Presupuestaria elaborado	Minutas de reuniones con la empresa contratada, informes preliminares y el informe final	Gerente General	C\$13,333,333.00	

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 6.1.2: Ejecutar una Auditoría Externa de los controles generales de la gestión de Tecnologías de Información, sobre el grado de seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Sistemas y Tecnología de Información de laño 2017	Un Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Sistemas y Tecnología de Información.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Sistemas y Tecnología de Información elaborado	Minutas de reuniones con la empresa contratada, informes preliminares y el informe final	Gerente General	€13,333,333.00	

Tabla 16: Matriz GpRD, Programa de Actividades Centrales año 2019, en colones corrientes

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	¢	Meta programada para el II trimestre	¢	Meta programada para el III trimestre	¢	Meta programada para el IV trimestre	¢		
Efecto 1. Una gestión de recaudación eficaz que fortalece la inversión social del IMAS para la atención de la población en pobreza	% de incremento en el aporte a inversión social	3%		6%		9%		12%		12%	¢118,000,000.00
Producto 1.1: Incremento en la recaudación por aportes patronales estipulados en la Ley 4760 y en la Ley 9326	% de ingresos recaudados en relación con el año 2017	3%		6%		9%		12%		12%	¢117,000,000.00
Actividad 1.1.1: Notificar a los patronos morosos su obligación de aporte patronal por medio de correos de Costa Rica	Cantidad de patronos notificados	300	¢5,500,000.00	600	¢11,000,000.00	900	¢16,500,000.00	1200	¢22,000,000.00	1200	¢22,000,000.00
Actividad 1.1.2: Llamar a patronos morosos para gestionar el cobro por medio del Centro de llamadas	Cantidad de patronos llamados	2500	¢10,000,000.00	5000	¢20,000,000.00	7500	¢30,000,000.00	10000	¢40,000,000.00	10,000	¢40,000,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	€	Meta programada para el II trimestre	€	Meta programada para el III trimestre	€	Meta programada para el IV trimestre	€		
Actividad 1.1.3: Contactar por otros medios a patronos morosos no localizados por medio de las llamadas telefónicas	Cantidad de patronos contactados por otros medios	250	€1,250,000.00	500	€2,500,000.00	750	€3,750,000.00	1000	€5,000,000.00	1000	€5,000,000.00
Actividad 1.1.4: Interponer demandas judiciales a patronos que incumplan con el aporte patronal por medio del contrato de abogados externos.	Cantidad de demandas interpuestas	250	€12,500,000.00	500	€25,000,000.00	750	€37,500,000.00	1000	€50,000,000.00	1000	€50,000,000.00
Producto 1.2: Normativa ajustada para fundamentar la capacidad cobratoria del IMAS.	Cantidad de normas ajustadas	0		0		0		3	€1,000,000.00	3	€1,000,000.00
Actividad: 1.2.1: Publicar la reforma a ley de moteles presentada por la Presidencia Ejecutiva del IMAS.	Publicación de la reforma realizada a la ley	0		0		0		1	€250,000.00	1	€250,000.00
Actividad 1.2.2: Publicar la reforma a la ley No.4760 que	Publicación de la reforma realizada a la ley	0		0		0		1	€250,000.00	1	€250,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	¢	Meta programada para el II trimestre	¢	Meta programada para el III trimestre	¢	Meta programada para el IV trimestre	¢		
otorgue al IMAS el carácter de seguridad social								1			
Actividad 1.2.3: Publicar el Reglamento a la Ley de Moteles	Reglamento publicado	0		0		0		1	¢500,000.00	1	¢500,000.00
Efecto 2. La eficiencia en los servicios generales mejora la gestión institucional y la atención de la población objetivo.	% de procesos intervenidos completados	87.50%	¢147,452,500.00	87.50%	¢52,261,250.00	87.50%	¢107,840,250.00	87.50%	¢107,414,000.00	87.50%	¢414,968,000.00
Producto 2.1. Servicios de apoyo administrativo que mejoran la eficiencia institucional	% de aporte de los servicios de apoyo a la eficiencia institucional	95%	¢1,626,250.00	95%	¢3,652,500.00	95%	¢3,226,250.00	95%	¢2,800,000.00	95%	¢11,305,000.00
Actividad 2.1.1. Seleccionar y eliminar expedientes familiares inactivos de personas beneficiarias en las ULDS de todo el país, clasificados por el personal destacado en el proyecto.	% de expedientes eliminados y seleccionados	25%	¢426,250.00	50%	¢852,500.00	25%	¢426,250.00	0%	¢0.00	100%	¢1,705,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	€	Meta programada para el II trimestre	€	Meta programada para el III trimestre	€	Meta programada para el IV trimestre	€		
actividad 2.1.2. Mejorar la gestión de administración de flotilla y servicios adjuntos por medio del Sistema de Transportes SITRA	% de mejoras realizadas.	10%	€1,200,000.00	30%	€2,800,000.00	30%	€2,800,000.00	30%	€2,800,000.00	100%	€9,600,000.00
Producto 2.3: Etapas de preinversión e inversión en proyectos de infraestructura, oportunos y de calidad.	% de avance en los proyectos de infraestructura	20%	€145,826,250.00	20%	€48,608,750.00	20%	€104,614,000.00	20%	€104,614,000.00	80%	€403,663,000.00
Actividad 2.3.2: Atender las solicitudes de pago de obras de construcción e inspecciones de los proyectos de finalización del plantel de trasportes y mejoras al sistema de evacuación de aguas del edificio central, relacionados con las etapas de inversión de los proyectos de infraestructura programados para el año	% de necesidades atendidas oportunamente	20%	€3,843,750.00	20%	€1,281,250.00	20%	€4,000,000.00	20%	€4,000,000.00	80%	€13,125,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	¢	Meta programada para el II trimestre	¢	Meta programada para el III trimestre	¢	Meta programada para el IV trimestre	¢		
2019											
Actividad 2.1.2: Atender las solicitudes que corresponden al pago de obras de construcción e inspecciones de los proyectos de finalización del plantel de trasportes y mejoras al sistema de evacuación de aguas del edificio central, relacionados con las etapas de inversión de los proyectos de infraestructura programados para el año 2019	% de necesidades atendidas oportunamente	20%	¢141,982,500.00	20%	¢47,327,500.00	20%	¢100,614,000.00	20%	¢100,614,000.00	80%	¢390,538,000.00
Efecto 3. Gestión del capital humano fortalece la calidad del servicio que se brinda a la población en situación de pobreza.	% de avance en las iniciativas de fortalecimiento del capital humano		¢8,750,000.00		¢30,000,000.00		¢110,000,000.00		¢80,000,000.00	100.00%	¢228,750,000.00
Producto 3.1: Procesos de capacitación y formación fortalecen las	% de capacitaciones implementadas basadas en competencias.				¢20,000,000.00		¢100,000,000.00		¢80,000,000.00	100%	¢200.000.000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	€	Meta programada para el II trimestre	€	Meta programada para el III trimestre	€	Meta programada para el IV trimestre	€		
competencias institucionales											
Actividad 3.1.1: Realizar capacitaciones presenciales al personal con necesidades identificadas	% de personas participantes en la capacitación					50%	€100.000.000,00	50%	€80.000.000,00	100%	€180.000.000.00
Actividad 3.1.2: Realizar concurso para el otorgamiento de becas para los procesos de formación académica de personas funcionarias	% de avance del concurso de becas para formación realizado			100%	€10.000.000.00					100%	€10.000.000.00
Actividad 3.1.3: Diseñar cursos de capacitación bajo la modalidad virtual	% de cursos diseñados			25%	€10.000.000.00	50%		100%		100%	€10.000.000.00
Producto 3.2: Herramientas para la evaluación de competencias disponibles	% de avance en la aplicación de la herramienta	100%	€8,750,000							100%	€8,750,000
Actividad 3.2.1: Contratación de pruebas automatizadas para selección de personal	% de avance en la contratación	100%	€5,000,000							100%	€5,000,000
Actividad 3.2.1: Contratación de pruebas	% de avance en la contratación	100%	€3,750,000							100%	€3,750,000

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	€	Meta programada para el II trimestre	€	Meta programada para el III trimestre	€	Meta programada para el IV trimestre	€		
automatizadas para teletrabajo											
Producto 3.3: Estudio de Cargas de Trabajo para fortalecer la gestión del capital humano	% de avance del estudio			100%	€10,000,000.00	50%	€10,000,000.00			100%	€20,000,000.00
Actividad 3.3.2: Realizar la contratación de la empresa que elabore el estudio.	% de avance en la contratación			100%	€10,000,000.00					100%	€10,000,000.00
Actividad 3.3.3: Elaborar el estudio de cargas de trabajo de las áreas seleccionadas	% de avance del Estudio					50%	€10,000,000.00			50%	€10,000,000.00
Efecto 4: Eficiencia en la atención y protección de los intereses jurídicos institucionales propicia una mejor calidad de los servicios del IMAS.	% de trámites legales resueltos					100.00%	€100,000,000.00	100%	€100,000,000.00	100.00%	€200,000,000.00
Producto 4.1: Protección de los intereses institucionales de forma óptima	Número de procesos judiciales y notariales asignados					100%	€100,000,000.00	100%	€100,000,000.00	100%	€200,000,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	€	Meta programada para el II trimestre	€	Meta programada para el III trimestre	€	Meta programada para el IV trimestre	€		
Actividad 4.1.2: Garantizar la atención oportuna de procesos judiciales	% de procesos judiciales contestados % de procesos judiciales interpuestos					100%	€50,000,000.00	100%	€50,000,000.00	100%	€100,000,000.00
Actividad 4.1.2: Coordinar la emisión de actos notariales institucionales	Número de actos notariales asignados					100%	€50,000,000.00	100%	€50,000,000.00	100%	€100,000,000.00
Efecto 5. Gestión institucional con decisiones institucionales con enfoque de generación de valor público según la visión y misión del IMAS.	% de decisiones fundamentadas en evaluaciones e investigaciones institucionales	50.00%	€50,000,000.00			25.00%	€15,000,000.00	25.00%	€15,000,000.00	100%	€80,000,000.00
Producto 5.1: Mecanismos institucionales en generación de conocimiento y evaluación de resultados, efectos e impactos fundamente la gestión del IMAS	% de instrumentos de planificación que se sustentan en el sistema	50%	€50,000,000.00			25%	€15,000,000.00	25%	€15,000,000.00	100%	€80,000,000.00
Actividad 5.1.1: Implementar el Sistema de Generación de conocimiento	% de avance en la implementación del Sistema (rendición de cuentas y consulta					25%	€15,000,000.00	25%	€15,000,000.00	50%	€30,000,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	€	Meta programada para el II trimestre	€	Meta programada para el III trimestre	€	Meta programada para el IV trimestre	€		
con consulta ciudadana, rendición de cuentas y diagnósticos en comunidades priorizadas, como fundamentación de la planificación del IMAS (POI y POGE 2020)	ciudadana 2019)										
Actividad 5.1.2: Implementar el procedimiento de la política de evaluación con la realización parcial de una evaluación de la oferta programática institucional	% de avance en la aplicación de la evaluación	50%	€50,000,000.00							50%	€50,000,000.00
Efecto 6: El IMAS ejecuta sus operaciones ajustadas a los principios de contabilidad generalmente aceptados.	% de avance en aplicación de recomendaciones de la Auditoría			3 informes elaborados por la Auditoría Externa	€40,000,000.00					3 informes elaborados por la Auditoría Externa	€40,000,000.00
Producto 6.1: Razonabilidad de la información, observancia de las políticas y metodologías	Informes presentados			3 informes elaborados por la Auditoría Externa: Informe sobre Estados Financieros;	€40,000,000.00					3 informes elaborados por la Auditoría Externa	€40,000,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el I trimestre	¢	Meta programada para el II trimestre	¢	Meta programada para el III trimestre	¢	Meta programada para el IV trimestre	¢		
internas, en apego a la normativa.				Liquidación Presupuestaria y Sistemas y Tecnologías de Información.							
Actividad 6.1.1: Ejecutar una Auditoría Externa del Informe de los Estados Financieros.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Estados Financieros elaborado			Informe sobre Estados Financieros	¢13,333,333.00					Un Informe de la Auditoría Externa sobre Estados Financieros	¢13,333,333.00
Actividad 6.1.2: Ejecutar una Auditoría Externa del Informe de la Liquidación Presupuestaria.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Liquidación Presupuestaria elaborado			Liquidación Presupuestaria	¢13,333,333.00					Un Informe de la Auditoría Externa sobre Liquidación Presupuestaria.	¢13,333,333.00
Actividad 6.1.2: Ejecutar una Auditoría Externa de los controles generales de la gestión de Tecnologías de Información, sobre el grado de seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica.	Informe de la Auditoría Externa sobre el Informe de Sistemas y Tecnología de Información elaborado			Sistemas y Tecnologías de Información	¢13,333,333.00					Un Informe de la Auditoría Externa sobre Sistemas y Tecnología de Información.	¢13,333,333.00

2.3 Programa Empresas Comerciales

2.3.1 Descripción del Programa

El IMAS es una institución autónoma con personería jurídica creada según Ley No. 4760, del 30 de abril de 1971, vigente a partir del 08 de mayo de ese mismo año.

De conformidad a dicha Ley constitutiva al IMAS le corresponde como fin público resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. En procura de dicho fin, la Institución utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público, nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de lucha contra la pobreza.

Procurando dotar al IMAS de instrumentos que le permitieran generar ingresos financieros para la atención de los programas sociales dirigidos a la superación de la pobreza extrema, mediante el decreto N° 2617-T del 20 de noviembre de 1972, se le otorgó al IMAS la concesión para explotar y operar las tiendas libres de impuestos en la Terminal del AIJS.

Dicho derecho de explotación se incluye en la Ley No. 6256 de Presupuesto de la República de 1978, la cual establece: “Otórguese al IMAS la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, fronteras y aeropuertos internacionales...”.

Posteriormente mediante la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria en el Artículo No. 30 se establece lo siguiente: “Las importaciones de mercancías que el IMAS requiera para la explotación exclusiva para sus puestos libres de derechos en puertos, fronteras, y aeropuertos internacionales, no pagará ningún tipo de impuestos, tasas y sobretasas. El Estado percibirá el 20% (veinte por ciento) de las utilidades netas obtenidas de la explotación que haga el IMAS, ya sea directamente o por medio de un tercero”.

En el año 2007 mediante la Ley de Fortalecimiento del IMAS No. 8563, se modifica la Ley de Creación del IMAS para incorporar a dicha ley constitutiva lo relacionado con el derecho de explotación de las Tiendas Libres, estableciendo que el 80% de las utilidades obtenidas se destinen exclusivamente para los programas de inversión social del IMAS, el restante 20% se traslada al CTAC como un único pago anual por uso del espacio, de conformidad con el Artículo 1, incisos b, c y d, con lo cual se fortalece el marco regulatorio sobre el derecho exclusivo otorgado al IMAS para la explotación de las tiendas libres de impuestos y delimita el uso o destino de las utilidades generadas por el Programa.

Producto de estas concesiones, se creó en el IMAS el programa Empresas Comerciales, actividad que si bien por su naturaleza es de tipo comercial, tiene y cumple un fin social relevante, en razón de que el producto o ganancia que obtiene de sus operaciones constituye una fuente de ingresos importante para la ejecución de los programas y proyectos de inversión social; a tal efecto, la Procuraduría General de la República mediante criterio C-055-2008, ha indicado que este tipo de órgano constituye un “órgano-empresa”, que desarrolla actividades económicas – comerciales - complementarias al fin primordial de la institución.

Lo anterior implica que el Programa en la operación comercial se rige por el derecho comercial, mientras que; en las relaciones de trabajo funciona bajo un régimen mixto de derecho laboral común con aplicación de normas de probidad, ética y moralidad administrativa, así como aquellas normas para el manejo de bienes y fondos públicos.

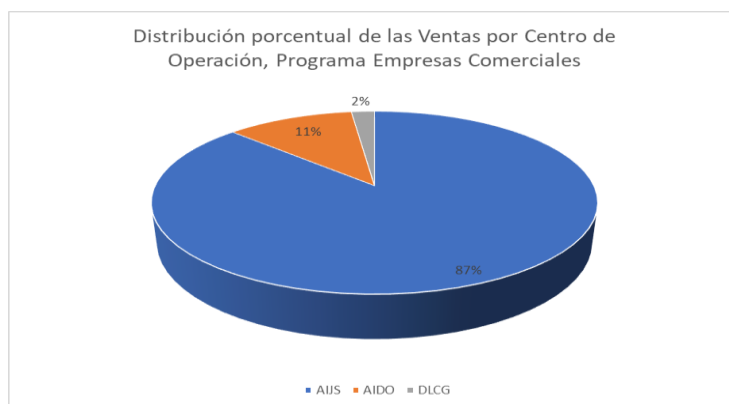
Siendo el CD el órgano de mayor Jerarquía Institucional, le corresponde determinar y acordar la forma organizativa que deberá tener el programa, de conformidad con la legislación vigente, además de dictar las normas para lograr la eficiencia y orden, así como los sistemas de control que garanticen el éxito económico de la actividad y correcta administración de los fondos, según los mejores intereses Institucionales.

En la actualidad el Programa de Empresas Comerciales, mantiene operación en:

- En el AIJS con 6 tiendas, distribuidas: 4 en el área de salidas internacionales y 2 en el área de llegadas al país, con un área en el AIJS de 773,3 m2. Bajo el régimen de tiendas libres.
- En el AIDO se mantienen 2 tiendas, ubicadas: 1 en el área de salidas y 1 en el área de llegadas) con un área de 150 m2 para atención de clientes y venta de bienes. Bajo el régimen de tiendas libres.
- En el DLCG se opera un local comercial, tienda No. 23 con un área de 333 m2, dirigido al mercado que visita el DLCG. Amparado al Régimen y normativa de dicho depósito.

Las ventas que efectúa el programa se distribuyen de la siguiente manera, según Centros de Operación:

Figura 11: Distribución porcentual de las ventas por Centro de Operación, Programa Empresas Comerciales



Fuente: Empresas Comerciales.

Mientras que la composición de clientes se resume de la siguiente manera:

Tabla 17: Composición de Clientes de las Empresas Comerciales, en Aeropuertos Internacionales según ubicación de las tiendas

Ubicación de las tiendas	Nacionales	Extranjeros
Salidas	30%	70%
Llegadas	60%	40%

Fuente: Empresas Comerciales.

Las tiendas libres del IMAS comercializan sus productos distribuidas en tiendas multi-categoría y en tiendas especializadas:

- Licores/tabacos/productos consumo humano
- Perfumería, color y tratamiento
- Productos de lujo y accesorios
- Productos electrónicos

Con respecto a la estructura organizativa, se tiene que:

- En el año 2005 MIDEPLAN aprobó una estructura organizacional temporal que respondía a las necesidades de funcionamiento de las Tiendas Libres.
- En el año 2006, el CD tomó la decisión de que es de interés público, e institucional, que la administración de las Tiendas Libres de Derechos siga recayendo en el IMAS.
- Dado lo anterior, la estructura aprobada en el 2005 se mantiene vigente y pasa a ser de carácter permanente, una vez que cumplió con las aprobaciones respectivas de las autoridades correspondientes.
- En el año 2008, se implementó la estructura organizacional de Tiendas Libres aprobada por la Autoridad Presupuestaria.
- En septiembre 2013 se aprobó la modificación parcial de la estructura de Tiendas Libres en la que se creó las unidades de Tiendas Libres desconcentradas.
- A partir del año 2018 se cuenta con la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo de Empresas Comerciales y de una Reorganización Administrativa parcial tendiente a adecuar la organización del programa a las necesidades operativas del mismo.

En cuanto a logística, abastecimiento y control de inventarios se han adoptado diversas medidas para el transporte de la mercadería y la administración del inventario, permitiendo un mejoramiento importante en el manejo de los artículos para la venta.

Las acciones han implicado la optimización de las compras, debido a la implementación del Plan de Compras, el uso del lote económico, su análisis y sensibilización de conformidad con la proyección de demanda.

Así como el análisis del mix (mezcla) de productos buscando disponer de variedad en la oferta de artículos, alineada con aquellas referencias que presenten mejores niveles de rotación y aporten mayores niveles de rentabilidad al negocio.

Respecto al abastecimiento, se han calendarizado las Comisiones de Compras una vez al mes y se ha buscado reducir los tiempos de compra y recepción de mercancías, las cuales rondan los 60 días, bajo una estrategia de compras por importación, cesión de derechos y compras a productores locales; estableciendo mecanismos de control y seguimiento para garantizar la eficiencia y eficacia del procedimiento, lo que ha permitido controlar de mejor manera el flujo de los productos durante las diferentes épocas del año y las necesidades cambiantes del mercado. Mientras que el abastecimiento a las tiendas se efectúa todos los días desde la bodega general en Alajuela y desde la bodega auxiliar en Liberia.

En materia de mercadeo e infraestructura, en julio 2018 entró en operación la tienda #13 ampliada ubicada en el Área de Llegadas al país del AIJS, la cual permitió ampliar de manera significativa el espacio disponible para exhibición de productos, contar con una tienda con una alta imagen y proyección, basada en un concepto “walk through” implicando que el 100% de las personas que ingresan al país a través del AIJS transiten por el pasillo de pasajeros que recorre y cruza la tienda. Además; se ha venido trabajando en el lanzamiento de la nueva imagen de las tiendas y efectuando campañas de publicidad, buscando incrementar las ventas, aspectos que se contienen en el Plan de Mercadeo.

Para el próximo periodo presupuestario se proyecta:

- La elaboración de los estudios técnicos que se estarán ejecutando para el proyecto de Tienda Libre en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, ya que en el contexto del proyecto de modernización de Puestos Fronterizos se ha previsto asignar espacio para una eventual tienda.
- El proyecto de optimización de uso y mejoras a las tiendas en el área de salidas internacionales del AIJS.
- Gestionar negociación de nuevos espacios, conforme se ejecuta y crece el Plan Maestro en el AIJS. Y se desarrollan labores de ampliación en el AIDO. Así como la inclusión de espacios en los nuevos aeropuertos internacionales que se lleguen a implementar en el país, revistiendo especial interés el proyecto de Aeropuerto en Orotina.

2.3.2 Objetivos del Programa

Objetivo General

1. Contribuir con la sostenibilidad financiera de los programas de inversión social mediante la generación de recursos económicos en las tiendas libres de derecho.

Objetivo Específicos

- Aumentar las ventas de empresas comerciales.
- Realizar una gestión logística eficiente y eficaz con criterio de economicidad.
- Realizar una gestión administrativa eficiente y eficaz que logre un uso racional de los recursos de la empresa.

Proyección de Ventas

Para determinar el crecimiento esperado en ventas se trabaja con información histórica, en la cual se observa que el crecimiento en ventas en dólares ha sido en promedio de 3% anual, por lo que se determinó que con los proyectos de ampliación de la Tienda #13, en el área de llegadas, así como la maduración en la operación de la tienda en el DLCG, es posible incrementar las ventas en un 45% (acumulado de los periodos 2017 y 2018 en comparación con las ventas obtenidas en el 2016, pasando de ₡13,795,439,018 a ₡19,935,015,850.

En el siguiente cuadro se detalla la proyección presupuestaria de los ingresos por concepto de ventas de productos manufacturados, estimadas para el año 2019, según la estacionalidad mensual:

Tabla 18: Ingreso por Ventas Proyectados de Empresas Comerciales, en miles de colones, Año 2019

VENTAS PROYECTADAS PARA EL PERIODO	MONTO EN MILES DE COLONES	RELACION %
ENERO	₡1,831,168	9.19%
FEBRERO	₡1,595,190	8.00%
MARZO	₡1,760,875	8.83%
ABRIL	₡1,654,393	8.30%
MAYO	₡1,510,257	7.58%
JUNIO	₡1,494,956	7.50%
JULIO	₡1,625,975	8.16%
AGOSTO	₡1,479,354	7.42%
SEPTIEMBRE	₡1,545,415	7.75%
OCTUBRE	₡1,689,199	8.47%
NOVIEMBRE	₡1,753,421	8.80%
DICIEMBRE	₡1,994,812	10.01%
TOTAL GENERAL	₡19,935,016	100.00%

Fuente: Empresas Comerciales.

Se aclara que; la información contenida en el cuadro anterior; no constituye el establecimiento de metas mensuales de ventas.

La única meta de ventas que se establece en el POI 2019, corresponde a la meta de ventas anuales, la cual se establece en la suma de **¢19,935,016 (miles de colones).**

El fin de presentar esta información es única y exclusivamente con fines presupuestarios respecto a los ingresos previstos para el Programa de Empresas Comerciales.

Lo anterior por cuanto Empresas Comerciales es un negocio en marcha, altamente dinámico, cuyas metas mensuales de ventas deben ser establecidas en función de la acción propia y del mercado competitivo en el que se desarrolla la actividad comercial, por lo que resulta necesario aplicar criterios de flexibilidad, ajuste y variación.

Finalmente, la Administración podrá utilizar dicha información como guía general, a la hora de establecer metas mensuales de ventas; no obstante, la distribución intermensual puede variar buscando adecuarlas al logro de la meta anual de ventas establecida en el POI 2019.

2.3.3 Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) del Programa de Empresas Comerciales

A continuación, se presenta la matriz GpRD del Programa de Empresas Comerciales de IMAS, la misma contempla los efectos, productos y actividades programadas para el año 2018, los cuales cuentan con sus respectivas metas, unidades de medida, indicadores, responsables y presupuesto, así como su respectivo cronograma de ejecución.

Tabla 19: Matriz GpRD del Programa de Empresas Comerciales, año 2019

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efectos 1: Recursos Económicos generados en las Tiendas Libres de Derecho trasladados para el programa de Inversión Social	€2,231,280,891.00	Generar € 2,454,408,980 de Utilidad en el año 2019 para Inversión Social. (incremento de un 10% en relación al año 2017)	Cantidad de recursos económicos generados por las tiendas trasladados a inversión social	Estados Financieros al 31 de diciembre 2019	Área Empresas Comerciales	€494,730,081.50	Ausencia de políticas claras específicas para EC generen fallas en la eficiencia del negocio
Producto 1.1: Ventas de Empresas comerciales incrementadas	€15,678,589,908.00	Generar €19,935,015,519,28 de ingresos por ventas año 2019 (incremento de un 23% en relación con el año 2017)	Cantidad de ventas en colones alcanzadas en el año 2019	Estados financieros al 31 de dic 2019	Área Empresas Comerciales	€12,764,976,500.00	Actuales condiciones económicas y de seguridad ciudadana podrían afectar los ingresos y cantidad de visitantes
Actividad 1.1.1: Alineamiento del mix de productos en función del perfil de clientes considerando la Administración de Categorías	No hay línea base	90% de las ventas, logradas con los productos categorizados como A y B	% de las ventas, logradas con los productos categorizados como A y B	Informe de resultados de las ventas	Unidad de Mercadeo y Ventas	€12,000,000.00	Cambios en el mercado o el tipo de cambio que afectan el cumplimiento de metas e ingresos por ventas
Actividad 1.1.2: Ejecutar una estrategia de comunicación en medios electrónicos para posicionamiento de la marca	No hay línea base		% de avance en la ejecución de la estrategia de comunicación	Informe de productos de la estrategia implementados	Unidad de Mercadeo	€60,000,000.00	Estrategias de ventas y/ o productos podrían no ser del gusto de las nuevas generaciones o tendencias del mercado debido a limitaciones en la innovación o tendencia del negocio (compras en línea)

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Actividad 1.1.3: Generar publicidad masiva y estándar en todos los puntos de venta y edificio de Empresas Comerciales	No hay línea base	100% de tiendas con publicidad estandarizada durante el año 2019 (7 tiendas)	% de tiendas con publicidad aplicada	Fotografías de las tiendas antes y después de la aplicación de la publicidad	Unidad de Mercadeo	€10,800,000.00	Ausencia de políticas claras específicas para EC generen fallas en la eficiencia del negocio
Actividad 1.1.4: Realizar compras estacionales de mercadería que respondan a la proyección de ventas	No hay línea base	100% de ejecución del Plan de Compras de manera estacional	% de cumplimiento periódico del Plan de Compras	Reporte entradas de mercadería y comparativo entre compras y entregas	Unidad de Logística e Importaciones	€12.282.176,500.00	Integración con mercadeo y logística que afectan cálculo de lote y manejo de inventario (fallas en el manejo de inventario)
Actividad 1.1.5: Mejorar el ciclo de compra de la mercadería	Ciclo de compras de 80 días	Alcanzar un ciclo de compras no mayor a 60 días	Cantidad de días de duración del ciclo de compra	Reportes trimestrales	Unidad de Logística e Importaciones	€0.00	Retrasos en las compras que afectan la continuidad del negocio por excesos de requisitos establecidos en la normativa
Actividad 1.1.6: Realizar remodelación de la tienda 15	Tienda 13 remodelada	100% de remodelación de la Tienda 15 ejecutada	% de avance en la remodelación de la tienda	Documento firmado de la Recepción de la tienda remodelada	Unidad de Mercadeo	€400,000,000.00	Pérdida de oportunidad del negocio por deficiencia en los procesos de logística, costeo y definición de venta de mercadería en tiendas que afectan costos de operación

Objetivos / Resultados	Línea Base (2017)	Meta programada 2019	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
Efecto 2: Utilidades distribuidas de forma eficiente ante (CETAC e IMAS)	No hay línea base	100% de utilidades distribuidas según lo establecido	% de utilidades distribuidas según lo establecido	Estados financieros	Persona Administradora de Empresas Comerciales	₡15,000,000.00	Actos indebidos en el personal que afectan la ética en la gestión con los proveedores
Producto 2.1: Contar con Estados Financieros del año 2018 Auditados para garantizar una adecuada distribución de utilidades	Auditoría 2017	100 %Auditoría Externa Ejecutada al término del primer semestre 2019	% de avance en la ejecución de la Auditoría Externa	Informes de Auditoría Externa	Persona Administradora de Empresas Comerciales	₡15,000,000.00	Pérdida de oportunidad del negocio por deficiencia en los procesos de logística, costeo y definición de venta de mercadería en tiendas que afectan costos de operación
Actividad 2.1.1: Llevar a cabo el proceso de contratación de la Auditoría Externa	Proceso Contratación Auditoría 2017	100% del proceso de contratación de la Auditoría Externa realizado al término del primer semestre	% de avance en el proceso de contratación de Auditoría Externa efectuada	Contrato con la empresa encargada de elaborar la Auditoría Externa	Persona Administradora de Empresas Comerciales	—	Ausencia de políticas claras específicas para EC generen fallas en la eficiencia del negocio
Actividad 2.1.2: Participar activamente en el proceso de ejecución de la Auditoría	Auditoría 2017	100% de auditoría realizada	% de avance en la ejecución de la auditoría	Informe de resultados de la auditoría	Persona Administradora de Empresas Comerciales	₡15,000,000.00	Ausencia de políticas claras específicas para EC generen fallas en la eficiencia del negocio

Tabla 20: Matriz de Programación de Metas y Recursos del Programa de Empresas Comerciales, en colones corrientes.

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢	Meta programada para el trimestre	¢		
Efectos 1: Recursos Económicos generados en las Tiendas Libres de Derecho trasladados para el programa de Inversión Social	Cantidad de recursos económicos generados por las tiendas trasladados a inversión social	¢639,815,332.91	¢3,219,417,770.02	¢1,208,796,422.65	¢6,201,807,573.25	¢1,786,220,679.28	¢9,333,092,821.20	¢2,454,408,980.00	¢12,764,976,500.00	Generar ¢2,454,408,980 de Utilidad en el año 2019 para Inversión Social. (incremento de un 10% en relación al año 2017)	¢12,764,976,500.00
Producto 1.1: Ventas de Empresas comerciales incrementadas	Cantidad de ventas en colones alcanzadas en el año 2019	¢4,702,782,390.28	¢3,219,417,770.02	¢9,374,064,004.61	¢6,201,807,573.25	¢14,145,229,120.35	¢9,333,092,821.20	¢19,935,015,518.27	¢12,764,976,500.00	Generar ¢19.935.015.518,28 de ingresos por ventas año 2019 (incremento de un 27% en relación con el año 2017)	¢12,764,976,500.00
Actividad 1.1.1: Alineamiento del mix de productos en función del perfil de clientes considerando la Administración de	% de las ventas, logradas con los productos categorizados como A y B	75% de las ventas en productos A y B		80% de las ventas en productos A y B	¢12,000,000.00	85% de las ventas en productos A y B		90% de las ventas en productos A y B		100% del estudio de mercado realizado al término del segundo semestre 2019	¢12,000,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€		
Categorías											
Actividad 1.1.2: Ejecutar una estrategia de comunicación en medios electrónicos para posicionamiento de la marca	% de avance en la ejecución de la estrategia de comunicación	25.00%	€15,000,000.00	100.00%	€60,000,000.00					100% de ejecución de la estrategia durante el 2019	€60,000,000.00
Actividad 1.1.3: Generar publicidad masiva y estándar en todos los puntos de venta y edificio de Empresas Comerciales	% de tiendas con publicidad aplicada	25.00%	€2,700,000.00	50.00%	€5,400,000.00	75.00%	€8,100,000.00	100.00%	€10,800,000.00	100% de tiendas con publicidad estandarizada durante el año 2019 (7 tiendas en total)	€10,800,000.00
Actividad 1.1.4: Realizar compras estacionales de mercadería que respondan a la proyección de ventas	% de cumplimiento periódico del Plan de Compras	26.07%	€3,201,717,770	49.05%	€6,024,407,573	72.08%	€8,852,992,821	100.00%	€12,282,176,500.	100% de ejecución del Plan de Compras de manera estacional	€12,282,176,500.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€		
Actividad 1.1.5: Mejorar el ciclo de compra de la mercadería	Cantidad de días de duración del ciclo de compra	60 días	—	60 días	—	60 días	—	60 días	—	Alcanzar un ciclo de compras no mayor a 60 días	
Actividad 1.1.6: Realizar remodelación de la tienda 15	% de avance en la remodelación de la tienda	—	—	25.00%	€100,000,000.00	100.00%	€400,000,000.00	0.00%	€0.00	100% de remodelación de la Tienda 15 ejecutada	€400,000,000.00
Efecto 2: Utilidades distribuidas de forma eficiente ante (CETAC e IMAS)	% de utilidades distribuidas según lo establecido			100% de utilidades distribuidas según lo establecido	€15,000,000.00					100% de utilidades distribuidas según lo establecido	€15,000,000.00
Producto 2.1: Contar con Estados Financieros del año 2018 Auditados para garantizar una adecuada distribución de utilidades	% de avance en la ejecución de la Auditoría Externa	75% de avance en la ejecución de la auditoría Externa		100% de avance en la ejecución de la auditoría Externa	€15,000,000.00					100% Auditoría Externa Ejecutada al término del primer semestre 2019	€15,000,000.00

Objetivos / Resultados	Indicador	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Meta acumulada	Presupuesto Acumulado
		Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€	Meta programada para el trimestre	€		
Actividad 2.1.1: Llevar a cabo el proceso de contratación de la Auditora externa	% de avance en el proceso de contratación de Auditoría Externa efectuada	100% del proceso de contratación realizado en el Primer trimestre								100% del proceso de contratación de la Auditoría Externa recibido al término del primer semestre	
Actividad 2.1.2: Participar activamente en el proceso de ejecución de la Auditoría	% de avance en la ejecución de la auditoría	50% de avance en la ejecución de la auditoría		100% de avance en la ejecución de la auditoría	€15,000,000.00					100% de Auditoría Externa realizada	€15,000,000.00

3. ANEXOS

3.1 Anexo 1 Listado de Organizaciones y Proyectos POI 2019, Área de Acción Social y Administración de Instituciones (ASAI) y Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal (ADSPC) (Ordinario y Superávit)

N° Organizaciones	Nombre Completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cedula Jurídica	Finalidad de Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Total a Transferir
1	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Programa Heredia	1	3-002-321407	Costo de atención	AASAI	12,600,000.00
	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Programa San Roque	1	3-002-321407	Costo de atención	AASAI	13,250,000.00
	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Programa San Roque	1	3-002-321407	Equipamiento Básico	AASAI	2,700,685.00
2	Asociación Buen Samaritano	1	3-002-198717	Costo de atención	AASAI	57,320,000.00
3	Asociación Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza	1	3-002-232914	Costo de atención	AASAI	15,778,000.00
	Asociación Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza	1	3-002-232914	Equipamiento Básico	AASAI	5,000,000.00
4	Asociación Diaconia para Promoción de Personas en Situación de Calle (ASODIACONIA)	1	3-002-743080	Costo de atención	AASAI	35,000,000.00
5	Asociación Los del Camino Agape	1	3-002-703850	Costo de atención	AASAI	28,830,000.00
6	Asociación de Ayuda SILOE	1	3-002-697511	Costo de atención	AASAI	15,000,000.00
7	Asociación Para Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del Cantón Paraíso (APESICAPA)	1	3-002-723713	Costo de atención	AASAI	26,000,000.00
	Asociación Para Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del Cantón Paraíso (APESICAPA)	1	3-002-723713	Equipamiento Básico	AASAI	20,520,890.00
	Asociación Para Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del Cantón Paraíso (APESICAPA)	1	3-002-723713	Construcción del Edificio de la Asociación	AASAI	147,135,000.00
8	Asociación Ejército de Salvación El Refugio	1	3-002-045556	Costo de atención	AASAI	33,217,610.00

	Asociación Ejército de Salvación El Refugio	1	3-002-045556	Equipamiento Básico	AASAI	15,232,325.00
9	Asociación Posada El Buen Samaritano	1	3-002-722280	Costo de atención	AASAI	16,228,000.00
	Asociación Posada El Buen Samaritano	1	3-002-722280	Equipamiento Básico	AASAI	3,828,860.00
10	Asociación Para Disminuir el Sufrimiento Humano	1	3-002-639265	Costo de atención	AASAI	40,900,000.00
	Asociación Para Disminuir el Sufrimiento Humano	1	3-002-639265	Equipamiento Básico	AASAI	2,300,000.00
11	Asociación Pro Ayuda al Hermano Limonense en Situación de Calle	1	3-002-590205	Costo de atención	AASAI	20,550,000.00
12	Asociación Transvida	1	3-002-705080	Costo de atención	AASAI	22,500,000.00
	Asociación Transvida	1	3-002-705080	Equipamiento Básico	AASAI	1,560,000.00
13	Asociación el Buen Samaritano Fray Casiano	1	3-002-728537	Costo de atención	AASAI	19,000,000.00
14	Fundación Génesis, Centro Dormitorio	1	3-006-406446	Costo de atención	AASAI	12,240,000.00
	Subtotal Acción Social y Administración Institucional	23				566,691,370.00
15	Asociación Administradora del acueducto y alcantarillado sanitario de la Legua de los Naranjos de Aserri, San José	1	3-002-557803	Sustitución de 2 km de tubería del Acueducto Rural	Noreste	30,000,000.00
16	Asociación de Acueducto de la Quebrada del Roble del distrito cuarto, cantón de Acosta	1	3-002-675007	Sustituir 5 km de tubería del Acueducto Rural	Noreste	70,000,000.00
	Subtotal Noreste	2				100,000,000.00
17	Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Santiago Paraíso	1	3-002-306104	Construcción Tanque de Almacenamiento de agua para satisfacer la demanda del servicio en la comunidad.	Cartago	19,062,253.00
	Subtotal Cartago	1				19,062,253.00
18	Comité CEN CINAI de Guararí, San Francisco, Heredia, Heredia	1	3-007-720633	Construcción de un área de juegos bajo techo, oficina, bodega, casetilla de guarda y demolición de tapias	Heredia	81,353,237.00
	Subtotal Heredia	1				81,353,237.00

19	Asociación de Ostricultores de Punta Morales	1	3-002-737922	Equipamiento e Instalación de Granjas Ostrícolas	Puntarenas	27,350,000.00
20	Unión de Acueductos de la Península de Nicoya	1	3-002-748247	Cambio de tuberías e Instalación de Hidrantes en 14 ASADAS que integran UNAPEN	Puntarenas	147,500,000.00
21	Asociación de Mujeres IZCANDE Isla Venado	1	3-002-706217	Fondo de capital semilla para la producción de huevos de gallina	Puntarenas	6,800,000.00
Subtotal Puntarenas		3				181,650,000.00
22	Asociación de mujeres indígenas Katsatko	1	3-002-663551	Construcción de área de trabajo para el proceso de plátano.	Huetar Caribe	15,000,000.00
	Asociación de mujeres indígenas Katsatko	1	3-002-663551	Equipamiento para el proceso de pelado de plátano.	Huetar Caribe	12,797,000.00
23	Asociación de Desarrollo Intercomunal de Colinas, Isleta y de San Isidro Tierra Grande de la Cuenca Alta de Río Parismina	1	3-002-679884	Camión para la comercialización de los productos hortícolas de la zona	Huetar Caribe	13,821,275.00
Subtotal Huetar Caribe		3				41,618,275.00
24	Cooperativa de productores Agroindustriales y de Servicios Múltiples de Cedral de Cajón de Pérez Zeledón R.L Coopecedral R.L	1	3-004-688056	Fondo Local para Comercialización para el micro benéfico de Coopecedral R.L	Brunca	32,000,000.00

25	Asociación de Desarrollo Integral de Corcovado de Carate de puerto Jiménez de Golfito, Puntarenas	1	3-002-667596	Fondo Solidario para la comercialización	Brunca	107,000,000.00
	Asociación de Desarrollo Integral de Corcovado de Carate de puerto Jiménez de Golfito, Puntarenas	1	3-002-667596	Compra de vehículo para acopio y distribución de productos producidos por los Productores Locales	Brunca	33,000,000.00
26	Asociación de productores la amistad	1	3-002-207264	Fondo Local de Solidaridad para comercialización	Brunca	65,000,000.00
27	Asociación Artesanas del Bosque	1	3-002-659667	Construcción de Restaurante y Cafetería	Brunca	58,856,000.00
	Asociación Artesanas del Bosque	1	3-002-659667	Equipamiento de Restaurante y Cafetería	Brunca	20,386,960.00
28	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	1	3-002-342595	Construcción de Casa de Salud	Brunca	73,370,711.00
	Subtotal Brunca	7				389,613,671.00
29	Asociación Pro-Ayuda al Adulto Mayor de Upala	1	3-002-188039	Mejoras de infraestructura del Hogar de Ancianos de Bijagua de Upala	Huetar Norte	82,095,300.00
	Subtotal Huetar Norte	1				82,095,300.00
29	Total Organizaciones DSPC/AASAI	41				1,462,084,106.00

LISTADO DE ORGANIZACIONES DEL 2018, QUE SE TRASLADAN AL 2019
Desarrollo Socio-Productivo y Comunal (DSPC)
(En colones Corrientes)

N° Organizaciones	Nombre Completo de la Organización	Cantidad de Proyectos	N° de Cedula Jurídica	Finalidad de Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Total a Transferir
	Asociación Para Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del Cantón Paraíso (APESICAPA)	1	3-002-723713	Construcción de la cede de la organización	AASAI	275,000,000.00
	Asociación Buen Samaritano	1	3-002-198717	Construcción de la segunda etapa del edificio	AASAI	207,466,403.00
	Subtotal Acción Social y Administración Institucional	2				482,466,403.00
30	Asociación Cruz Roja Costarricense	1	3-002-045433	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	Noreste	200,000,000.00
	Subtotal Noreste	1				200,000,000.00
31	Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz (Construcción Infraestructura)	1	3-002-523234	Construcción de Centro de Acopio, Procesamiento y Comercialización	Chorotega	118,418,000.00
	Subtotal Chorotega	1				118,418,000.00
32	Fundación del Parque Marino del Pacífico	1	3-006-293428	Mejoramiento de la infraestructura del laboratorio de Producción de Organismos Marinos del Parque del Pacífico	Puntarenas	93,700,000.00
	Subtotal Puntarenas	1				93,700,000.00
	Total Organizaciones DSPC/AASAI	5				894,584,403.00
32	TOTAL GENERAL	46				2,356,668,509.00

3.2 Anexo 2 Acuerdo del Consejo Directivo Aprobación del POI

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 57-09-2018	ACUERDO N° 405-09-2018
ARTÍCULO: SETIMO	FECHA: 13 DE SETIEMBRE DE 2018
FECHA DE COMUNICACIÓN:	14 DE SETIEMBRE DE 2018
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. Que, en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: *"El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca..."*.
3. Que, la Norma 4.2.14 establece cual es la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario del cada período ***"Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales"***, específicamente el inciso c) indica, ***"Información institucional importante"*** y el subinciso i) ***"El plan anual de la institución..."***
4. Que, los Lineamientos Internos, emitidos por el Área de Administración Financiera, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada período; establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, mismas que deben ser incorporadas en el gasto del respectivo según Programa Presupuestario.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 57-09-2018	ACUERDO N° 405-09-2018
ARTÍCULO: SETIMO	FECHA: 13 DE SETIEMBRE DE 2018
FECHA DE COMUNICACIÓN:	14 DE SETIEMBRE DE 2018
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

5. Que mediante el oficio **A.A.F-121-09-2018**, el Área de Administración Financiera y la Subgerencia de Soporte Administrativo, remitieron el documento denominado: **"Presupuesto Ordinario 2019"**, a la Gerencia General.
6. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **GG-2129-09-2018**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de las señoras Directoras y señores Directores del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.
7. Que mediante el Oficio **PI-244-09-2018**, el Área de Planificación Institucional, remitió el documento denominado: **"Propuesta de Plan Operativo Institucional 2019"**, al Consejo Directivo donde se indica que cuenta con el aval de la Comisión Central del POI/Presupuesto 2019.
8. Que, la Comisión Central del POI/Presupuesto 2019, integrada por: Máster María Fullmen Salazar Elizondo, Presidencia Ejecutiva; Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerencia General; Máster Luz María Chacón León, Subgerencia Soporte Administrativo; Doctora María Leitón Barquero, Subgerencia de Desarrollo Social; Máster Geovanni Cambroner, Herrera, Subgerencia Captación de Recursos; Licenciada Katia Torres Rojas, Jefatura a.i. Administración Financiera; Licenciado Alexander Porras Moya, Jefatura Presupuesto y Máster Juan Carlos Lacle Mora, Jefatura de Planificación Institucional, analizó y aprobó el documento denominado propuesta de Plan Operativo Institucional 2019.
9. Que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación –Decreto N° 37735-PLAN- define la participación ciudadana como un "conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas". En este orden de ideas y como parte de un gobierno participativo transparente para con la ciudadanía y

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 57-09-2018	ACUERDO N° 405-09-2018
ARTÍCULO: SETIMO	FECHA: 13 DE SETIEMBRE DE 2018
FECHA DE COMUNICACIÓN:	14 DE SETIEMBRE DE 2018
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

específicamente la población objetivo y beneficiaria del IMAS, se incorporaron los resultados del proceso de rendición de cuentas del Programa de Protección y Promoción Social.

POR TANTO:

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado "Presupuesto Ordinario 2019", del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢225,602,816.42 miles (Doscientos veinticinco mil seiscientos dos millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos veinte colones con 00/100)**, y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; Según cuadro de "Origen y aplicación de los Recursos" que a continuación se detalla:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 57-09-2018	ACUERDO N° 405-09-2018
ARTÍCULO: SETIMO	FECHA: 13 DE SETIEMBRE DE 2018
FECHA DE COMUNICACIÓN:	14 DE SETIEMBRE DE 2018
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (En miles de colones)

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES	TOTALES
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	GOBIERNO CENTRAL		
TOTAL INGRESOS	189,093,493.47	TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL		8,681,892.64	79,687,407.86	76,693,264.65		163,867,980.61
<u>RECURSOS PROPIOS</u>	31,677,685.23	SERVICIOS		3,286,682.60		160,000.00		3,436,682.61
<u>RECURSOS AVANCEMOS</u>	69,516,022.41	MATERIALES Y SUMINISTROS		60,000.00		1,350,000.00		1,410,000.00
<u>RECURSOS (MEP-Crecemos)</u>	1,135,135.73	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,297,855.14	78,447,407.86	75,193,264.65		166,938,627.61
<u>RECURSOS SEGURIDAD ALIMENTARIA</u>	7,177,242.24	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		942,870.60	1,140,000.00			2,082,870.61
<u>RECURSOS FODESAF</u>	79,587,407.86	TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT PLANIFICADO		1,094,684.40	1,010,000.00	4,015,000.00		6,119,684.40
<u>TOTAL FINANCIAMIENTO SUPERÁVIT</u>	6,119,684.40	<u>Superávit Recursos Propios</u>		1,094,684.40				1,094,684.40
<u>Superávit Recursos Propios</u>	1,094,684.40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200,000.00				200,000.00
RECURSOS Libres 2018	1,094,684.40	Otras transferencias a personas		200,000.00				200,000.00
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		894,684.40				894,684.40
		A Asociaciones		800,884.40				800,884.40
		A fundaciones		93,700.00				93,700.00
<u>Superávit Recursos Específicos 2018</u>	6,025,000.00	<u>Superávit Recursos Específicos</u>			1,010,000.00	4,015,000.00		6,025,000.00
RECURSOS FODESAF por Ley	500,000.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1,010,000.00	3,015,000.00		4,025,000.00
RECURSOS FODESAF Inciso H	10,000.00	Otras transferencias a personas x Ley			500,000.00			500,000.00
RED DE CUIDO	500,000.00	Otras transferencias a personas inciso H			10,000.00			10,000.00
RECURSOS Avancemos	2,500,000.00	Red de cuidado			500,000.00			500,000.00
Gobierno Central (Avancemos-MEP)	500,000.00	Atención a Familias AVANCEMOS				2,500,000.00		2,500,000.00
RECURSOS Seguridad Alimentaria	15,000.00	Gobierno Central (Avancemos-MEP)				500,000.00		500,000.00
Gobierno Central (Emergencias)	1,000,000.00	Seguridad Alimentaria				15,000.00		15,000.00
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1,000,000.00		1,000,000.00
		A personas (Emergencias)				1,000,000.00		1,000,000.00

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 57-09-2018	ACUERDO N° 405-09-2018
ARTÍCULO: SETIMO	FECHA: 13 DE SETIEMBRE DE 2018
FECHA DE COMUNICACIÓN:	14 DE SETIEMBRE DE 2018
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	CONCEPTO DEL EGRESO	PROGRAMA ACTIVIDADES	PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			PROGRAMA EMPRESAS	TOTALES
TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL	195,213,077.87	TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL		8,681,892.64	80,597,407.86	80,708,264.65		169,987,665.00
		GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS						
RECURSOS PROPIOS	9,844,302.29	REMUNERACIONES	5,379,096.95	15,860,663.91			1,326,621.62	22,566,382.31
RECURSOS (MEP-Crecemos)	264,864.27	SERVICIOS	3,044,651.01	5,943,685.84			3,290,702.60	12,278,939.31
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES TL	19,617,000.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	404,644.60	395,029.00			12,403,066.60	13,202,740.10
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES DL- GOLFITO	632,015.52	INTERESES	5,000.00	15,000.00			302,000.00	322,000.00
Devolución Intereses Ctes Avancemos	31,556.46	BIENES DURADEROS	901,924.00	2,839,704.07			21,625.00	3,763,263.07
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	373,850.00	171,630.00		31,556.46	2,905,000.00	3,481,936.46
	30,389,738.64	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	10,109,166.66	25,225,512.82		31,556.46	20,249,015.52	55,615,251.31
TOTAL INGRESOS	225,602,816.42	TOTAL GASTOS	10,109,166.66	33,907,406.36	80,597,407.86	80,739,821.12	20,249,015.52	225,602,816.42

- Además, para atender las regulaciones establecidas en las Normas Técnica Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), el POI debe ser remitido con el Presupuesto Ordinario 2019 como complemento, se aprueba el documento denominado "Plan Operativo Institucional 2019".

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Un desafío para Costa Rica: Superar la pobreza



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N°: 57-09-2018	ACUERDO N° 405-09-2018
ARTÍCULO: SETIMO	FECHA: 13 DE SETIEMBRE DE 2018
FECHA DE COMUNICACIÓN:	14 DE SETIEMBRE DE 2018
PARA SER EJECUTADO POR:	GERENCIA GENERAL SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRESUPUESTO

ASUNTO: APROBAR LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS: "PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019" DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

- Instruir a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera y el Área de Planificación Institucional, procedan a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de fiscalización superior.
- Instruir a Planificación Institucional y la Unidad de Presupuesto, para que comunique ampliamente en la comunidad institucional el documento denominado Plan Operativo Institucional 2019 y el Presupuesto Institucional 2019.

ACUERDO FIRME.
COMUNÍQUESE.



MBA. MARÍA FULLMÉN SALAZAR ELIZONDO
PRESIDENTA

COMUNICADO A: CONSEJO DIRECTIVO, PRESIDENCIA EJECUTIVA, AUDITORÍA INTERNA, ASESORIA JURÍDICA, SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS, CONTABILIDAD.

3.3 Anexo 3 Dictamen de vinculación y aval preliminar de la Matriz de Vinculación.



Despacho
Ministerio Desarrollo Humano
e Inclusión Social

San José, 01 de junio, 2018
MDHIS 063-06-2018

Señor
Gerardo Alvarado Blanco
Gerente General
Instituto Mixto de Ayuda Social
Presente

Asunto: Aval preliminar según los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica para el 2019.

Estimado señor:

En cumplimiento de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria y Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica"; y con base en el análisis efectuado por parte del señor Secretario Técnico del Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Licenciado Jose Miguel Salas Díaz, a la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), Ficha Técnica del Indicador y la Ficha Técnica del Programa Institucional de Inversión Pública para el 2019, remitida por el **Instituto Mixto de Ayuda Social**, se verifica que cumple con lo estipulado en los Lineamientos anteriormente citados.

Por lo anterior, este Despacho emite el correspondiente: **"Dictamen y aval preliminar de concordancia de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), Ficha Técnica del Indicador y la Ficha Técnica del Programa Institucional de Inversión Pública para el 2019 presentada por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)"**.

Es importante aclarar que debido a que nos encontramos en el proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 de la Administración Alvarado Quesada, estos instrumentos podrían sufrir cambios en su programación.

Sin más por el momento, atentamente,


MSA. María Fulmen Salazar Elizondo
Ministra Desarrollo Humano e Inclusión Social

Cc/
Archivo
Lic. José Miguel Salas Díaz, Secretario Técnico Sectorial, MDHIS
JMDS



3.4 Anexo 4 Matriz MAPP Preliminar

				Unidad de medida del Producto		Población meta												
Objetivos institucionales de Inversión Social	Nombre del Programa o Proyecto Institucional	Código y Nombre del Programa o subprograma presupuestario	Producto Final (Bienes y Servicios)	Descripción	Cantidad	Usuario (a)	Cantidad		Indicadores de Producto Final	Línea Base	Metas del Indicador				Estimación Anual de Recursos Presupuestarios			
							Hombres	Mujeres			T	Desempeño Proyectado			Monto	Fuente de Financiamiento	Supuestos, notas Técnicas y observaciones	
												Anual	t+1	t+2				t+3
Brindar a personas estudiantes de secundaria una transferencia monetaria condicionada para su permanencia en el sistema educativo	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 120000000	Transferencia monetaria	Cantidad de Personas Estudiantes	176,350	Personas	82885	93466	Cantidad de Estudiantes que reciben la transferencia monetaria	183450	176350	176350	176350	176350	70.566.177.202,00	IMAS/ Gobierno Central/ MEP	Atender anualmente 176350 personas entendiendo por anualmente que hayan recibido al menos un beneficio durante el año	
Cubrir parcialmente necesidades básicas de personas trabajadoras menores de edad mediante una transferencia monetaria condicionada para prevenir que no ejerzan actividades laborales	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 120000001	Transferencia monetaria	Cantidad de Personas Estudiantes	300	Personas	180	120	Cantidad de personas menores trabajadoras que reciben la transferencia monetaria	263	300	300	300	300	320.000.000,00	FODESAF	Atender anualmente 300 personas. entendiendo por anualmente que hayan recibido al menos un beneficio durante el año	
Otorgar paquetes de implementos escolares a personas estudiantes del sistema educativo formal, para contribuir a su proceso educativo	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 120000002	Paquetes de implementos escolares entregados	Cantidad de Personas Estudiantes	198,000	Personas	ND	ND	Cantidad de personas estudiantes que reciben paquetes de implementos escolares	140000	198000	198000	198000	198000	1.783.256.820,00	IMAS / MEP	Para el año 2018, se realizó un aumento de 58000 paquetes adicionales, lo cual representa una meta de 198000 paquetes escolares.	
Contribuir al desarrollo personal y social de personas en situación de pobreza por medio de procesos formativos.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 120000000	Transferencia monetaria	Cantidad de Personas	10,000	Personas	200	9800	Cantidad de personas que participan en procesos formativos	13011	10000	10000	10000	10000	2.450.000.000,00	FODESAF/ IMAS		
Fortalecer las Organizaciones de Bienestar Social (IBS) para la gestión de los servicios que brindan a grupos o poblacionales prioritarias, mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura, equipamiento y necesidades básicas.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 120000000	Transferencias monetarias	Cantidad de organizaciones	14	Organizaciones			Cantidad de organizaciones con proyectos financiadas	13	14	14	14	14	807.466.403,00	IMAS		
Intervenir por medio de transferencias monetarias a personas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y de género, orientada a coadyuvar en la satisfacción de las necesidades inmediatas derivadas de esa situación.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 120000000	Transferencias monetarias	Cantidad de personas	222	Personas	ND	ND	Cantidad de personas víctimas de violencia con transferencias otorgadas	ND	222	222	222	222	200.000.000,0	DESAF		
Brindar atención por medio de transferencias monetarias condicionadas a personas pescadoras y sus ayudantes, afectadas por la declaratoria de veda nacional, para coadyuvar en la satisfacción de necesidades básicas desatendidas por la disminución de sus ingresos	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 120000000	Transferencias monetarias	Cantidad de personas	1,000	Personas	710	290	Cantidad de personas pescadoras con transferencias otorgadas durante la veda	1654	1000	1000	1000	1000	770.000.000,00	DESAF		
Brindar a las familias (incluye a personas en situación de calle), unas transferencias monetarias para contribuir a la atención de sus necesidades básicas insatisfechas.	Programa de Protección y Promoción Familiar	Programa de Protección y Promoción Familiar 120000000	Transferencia monetaria	Cantidad de familias.	de 116886	Familias (incluye el concepto de familia unipersonal)	ND	ND	Cantidad de familias que reciben el beneficio de atención a familias por medio de una transferencia monetaria.	121.121	116886	116886	116886	116886	46.575.947.900,33	FODESAF/ IMAS/ GOBIERNO CENTRAL		
Otorgar una transferencia económica dirigida a la atención de necesidades de las personas con discapacidad.	Programa de Protección y Promoción Familiar	Programa de Protección y Promoción Familiar 120000000	Transferencia monetaria	Cantidad de personas.	de 1,651	Personas	324	1728	Cantidad de personas que reciben el beneficio Asignación Familiar (H) por medio de una transferencia monetaria.	2052	1651	1651	1651	1651	1.545.491.875,00	FODESAF		

Otorgar a las personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad, entre los 18 a 25 años y a personas jóvenes en condición de discapacidad, una transferencia monetaria para que atiendan sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua. (Inciso K)	Programa de Protección y Promoción Familiar	Programa de Protección y Promoción Familiar 12000000	Transferencia monetaria	Cantidad de personas.	220	Personas	132	88	Cantidad de personas que reciben el inciso K, por medio de una transferencia monetaria.	184	220	220	220	220	3.525.491.875,00	FODESAF	
Otorgar una transferencia monetaria para cubrir el costo de atención de la alternativa de cuidado a que asisten niños y niñas en la primera y la segunda infancia en condición de pobreza.	Programa de Protección y Promoción Familiar	Programa de Protección y Promoción Familiar 12000000	Transferencia monetaria	Cantidad de niños y niñas.	25,973	Niños y niñas en la primera y la segunda infancia			Cantidad de niños y niñas que asisten a una alternativa de cuidado costeadas por una transferencia monetaria.	25.305	25973	25973	25973	25973	26.707.870.000,00	FODESAF/IMAS	
Financiar proyectos de infraestructura, equipamiento y desarrollo de proyectos socio productivos, por medio de sujetos públicos y privados.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Proyectos con ejecución presupuestaria con al menos un desembolso realizado	58	Sujetos de derecho público y privado			Cantidad de proyectos con financiamiento	50	58	58	58	58	3.115.622.769,00	IMAS	
Otorgar transferencias monetarias para facilitar el acceso a la capacitación técnica y empresarial.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Personas que han participado en al menos una capacitación	2.529	Personas	228	2301	Cantidad de personas que participan en capacitación	2804	2529	2529	2529	2529	1.028.000.000,00	FODESAF	
Otorgar transferencias monetarias a la población indígena para facilitar el acceso a la capacitación técnica y empresarial, respetando la cosmovisión de esta población.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Personas indígenas que han participado en al menos una capacitación	401	Personas	72	328	Cantidad de personas indígenas que participan en capacitación	467	401	401	401	401	196.650.000,00	FODESAF	
Financiar emprendimientos productivos para la creación, el fortalecimiento y la comercialización de actividades productivas lícitas.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Personas que reciben al menos un financiamiento para emprendimiento productivo.	1,517	Personas	318	1198	Cantidad de personas con emprendimientos productivos	1441	1517	1517	1517	1517	2.250.000.000,00	FODESAF/IMAS	
Financiar la realización de mejoras a las condiciones habitacionales y de accesibilidad de la vivienda, o para la construcción total de vivienda indígena.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Familias que reciben la transferencia monetaria para Mejoramiento de Vivienda	238	Familias			Cantidad de familias con Mejoramiento de Vivienda y construcción de vivienda indígena.	226	238	238	238	238	540.000.000,00	FODESAF/IMAS	
Financiar la reparación de daños de viviendas afectadas por un fenómeno natural (con declaratoria de emergencia) o antrópico.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Familias que reciben la transferencia monetaria para mejoramiento de Vivienda afectada por emergencias	0	Familias			Cantidad de familias con Mejoramiento de Vivienda que han sido afectadas por emergencias.	82	0	0	0	0	2000.000.000		No se le programa meta por ser un beneficio que se atiende según la emergencia que se den en el año presupuestario.
Otorgar una transferencia monetaria a las familias que necesitan adquirir un lote para construir una vivienda de interés social o la compra de un lote con vivienda.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Familias que reciben la transferencia monetaria para compra de lote o lote con vivienda	50	Familias			Cantidad de familias que resuelve su necesidad habitacional con compra de lote o lote con vivienda	2	0	0	0	0	—	—	No se asignó presupuesto en el 2018
Financiar a familias que requieran cancelar gastos de implementación para la titulación de un bien inmueble.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Familias que reciben la transferencia monetaria para cubrir gastos de implementación		Familias			Cantidad de familias con gastos de implementación cubiertos	0	50	50	50	50	20.000.000	IMAS	
Financiar a sujetos públicos y privados para comprar de terreno o terreno con edificación que les permita desarrollar proyectos.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Transferencias Monetarias no reembolsables	Sujetos de derecho público o privado que reciben la transferencia monetaria para compra de terreno o terreno con edificación.	0	Sujetos de derecho público y privado			Cantidad de Sujetos públicos y privados que se les financia la compra de terreno o compra de terreno con edificación.	0	0	0	0	0	—	IMAS	No se asignó presupuesto en el 2018
Otorgar servicios de apoyo en materia de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y a la población objetivo	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Servicios de apoyo	Personas en servicios de apoyo para capacitación técnica	500	Personas	ND	ND	Cantidad de personas con servicios de apoyo en capacitación	1446	500	500	500	500	100.000.000	FODESAF	

Ofrecer garantías que facilite el acceso a recursos financieros reembolsables para iniciar, desarrollar o consolidar una actividad productiva que le genere ingresos a las personas o grupos.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Garantías	Cantidad de garantías de créditos otorgadas en beneficio de personas o grupos organizados	150	Personas o Grupos			Cantidad de personas o grupos con acceso a garantías	158	150	150	150	150	360.000.000	IMAS	
Subsidiar la tasa de interés que pagan las personas o grupos por el crédito aprobado.	Protección y Promoción Social	Protección y Promoción Social 12000000	Subsidio a la tasa de interés	Cantidad de operaciones de créditos de personas o grupos con a las que se le subsidio la tasa de interés	1,000	Personas o Grupos			Cantidad de personas o grupos con a las que se le subsidio la tasa de interés	0	1000	1000	1000	1000	35.000.000	IMAS	

3.5 Anexo 5 Evaluaciones a incorporar en la Agenda Nacional de Evaluación



San José, 05 de setiembre, 2018
PE 0696-09-2018

Señora Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
Ministerio de Hacienda

Asunto: Envío de requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2019 (ANEXO STAP-CIRCULAR-1136-2018).

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a los apartados 10 y 11 de la Circular-1136-2018, se remite la siguiente respuesta:

Apartado 10: Cuando corresponda, las instituciones del sector social deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1° de la Directriz N° 045-MP y artículo 14 del Decreto N° 40981-H, publicado en La Gaceta N° 55, del 23 de marzo de 2018.

Respecto a este punto se señala que el Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS, hace referencia el IPM como uno de los métodos de medición de la pobreza, dicho reglamento señala lo siguiente:

Métodos de Medición de la pobreza:

Son los mecanismos, o formas de proporcionar información que se utiliza en la calificación de las personas, hogares o familias en estratos o grupos, según parámetros establecidos. Los métodos utilizados por el IMAS son:

- a) El método de la Línea de Pobreza (LP), mediante el cual se clasifican las personas, hogares o familias en pobreza extrema, pobreza básica y no pobre.*
- b) El método de Puntaje, que se obtiene mediante la ponderación de múltiples variables más relevantes para medir pobreza, que resume en un indicador la situación socioeconómica de las familias.*

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4000

Apartado Postal 6213-1000

Home Page: www.imas.go.cr

San José, Costa Rica

c) El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). El IPM es una herramienta de medición de la pobreza, adoptada en Costa Rica en octubre del 2015, mediante la cual se hace una medición amplia de la pobreza. Incorpora dimensiones como educación, salud, vivienda, trabajo y protección social. Se asocia a las políticas sociales existentes y permite orientar la asignación de los recursos proporcionalmente con las necesidades de las personas o familias identificadas; y favorece además, el seguimiento y evaluación de los programas sociales. Además se ajusta a los requerimientos que establece el SINIRUBE, con el fin de unificar la información en el Sector Social.

d) Línea de pobreza por discapacidad: Es la medición mediante la cual se clasifican, personas, hogares, familias que no cuentan con los recursos propios para subsidiar sus gastos contenidos en la canasta básica normativa, en la canasta básica derivada de la discapacidad y los costos de asistencia personal humana.

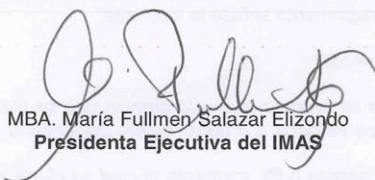
A su vez el IPM es considerado como un elemento para la asignación de recursos en las Áreas Regionales de Desarrollo Social.

Apartado 11) Indicar si la entidad incorpora en su presupuesto ordinario, recursos para realizar las evaluaciones establecidas en la Agenda Nacional de Evaluaciones del PND, cuando corresponda, según el artículo 15 del Decreto N° 40981-H citado en el numeral que antecede.

Me permito indicarle, que para el año 2019 IMAS está incorporando en su presupuesto ordinario recursos para realizar un proceso de evaluación de la oferta programática institucional.

No obstante, aún se está en proceso de negociación la incorporación de esta evaluación en la Agenda Nacional de Evaluación (ANE), coordinada por MIDEPLAN; esto por cuanto aún no se finaliza la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. En caso de que la evaluación propuesta se incorpore en la ANE, IMAS dará el aporte económico para la realización del proceso evaluativo.

Sin más que agregar, suscribe atentamente,


MBA. María Fullmen Salazar Elizondo
Presidenta Ejecutiva del IMAS

Cc: Archivo



Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

3.6 Anexo 6 Guía Interna para la verificación de requisitos que establece la Contraloría General de la República

MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LOS PLANES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar el modelo de guía interna:
Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna del presupuesto se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual, de conformidad con lo establecido en las

“Indicaciones para la formulación y aprobación interna del presupuesto para el ejercicio económico de los órganos, unidades ejecutoras, fondos, programas y cuentas que están exentos de la aprobación presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República.”

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación del plan de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y la Ley General de Control Interno N° 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> - Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado el cumplimiento fiel o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenido en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jefe de la Oficina o funcionario competente respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto, entre otros campos.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.	x			
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:	x			
1.1. Marco general	x			
1.1.1. Marco jurídico institucional	x			
1.1.2. Diagnóstico institucional	x			
1.1.3. Estructura organizativa	x			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	x			
1.1.5. Marco estratégico institucional	x			
1.1.5.1. Visión	x			
1.1.5.2. Misión	x			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	x			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	x			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	x			
1.1.5.6. Valores	x			
1.1.5.7. Factores claves de éxito	x			
1.1.5.8. Mercado meta	x			
1.2. Vinculación plan-presupuesto ¹ :	x			
1.2.1. Objetivos de corto plazo	x			
1.2.2. Metas cuantificadas	x			
1.2.3. Unidades de medida	x			
1.2.4. Responsable	x			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	x			Para el caso del Programa Actividades Centrales la fuente de

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)).

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				financiamiento es Recursos Propios provenientes de la ley de creación del IMAS y leyes conexas, en el caso del Programa Protección y Promoción Social los recursos provienen de fuentes específicas y recursos propios, en el caso del Programa Empresas Comerciales los Recursos son propios de carácter específico.
1.2.6. Objeto del gasto	x			Corresponde al gasto administrativo operativo de cada programa y se detalla en el presupuesto ordinario de la institución.
1.2.7. Total presupuesto por meta.	x			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	x			
1.3. Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14)			x	El IMAS no tiene proyectos inscritos en el banco de proyectos, su posible incorporación será de cara al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ²	x			
2.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto No 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta No 139 del 20 de julio del 2009).	x			
2.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes	x			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1 El plan anual responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo.	x			El PND está en proceso de formulación una vez concluido se realizarán los ajustes respectivos en el POI, a su vez el PEI

² Comunicadas en el sitio web <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12503-lineamientos-y-directrices>

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				institucional está en proceso de revisión y se ajustará en caso de ser necesario a los requerimientos que demande el Plan Nacional de Desarrollo.
1.2 Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	x			
1.3 Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	x			
1.4 Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	x			
1.5 Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	x			
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	x			
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.			x	Las metas planteadas en el POI son responsabilidad directa de la institución
3. La institución cuenta con:				
3.1. Una definición clara de las funciones institucionales.	x			
3.2. La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	x			
3.3. Un organigrama debidamente actualizado.	x			
3.4. La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	x			
3.5. La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	x			
3.6. La definición de un funcionario responsable de la ejecución de cada programa.	x			

Esta Guía Interna la elaboró a las 12:00 horas del día 28 del mes de agosto del año

2018

Firma

Nombre Maria Fullmen Salazar Elizondo

Puesto Presidenta Ejecutiva IMAS



Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apda. 1179-1000, San José, Costa Rica

3.7 Anexo 7 Oferta Programática Institucional

OFERTA PROGRAMÁTICA BENEFICIOS /	PRESUPUESTO ORDINARIO 2018					TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	Red Cuido	
Total Bienestar Familiar	46,031,472,664.68	2,135,641,529.94	7,177,242,240.00	-	25,274,935,200.00	80,619,291,634.62
Atención a Familias	40,962,359,333.04	1,134,344,529.94				42,096,703,862.98
Emergencias	900,000,000.00	401,297,000.00				1,301,297,000.00
Veda	700,000,000.00	200,000,000.00				900,000,000.00
Seguridad Alimentaria			7,177,242,240.00			7,177,242,240.00
Cuidado y Desarrollo Infantil		400,000,000.00			25,274,935,200.00	25,674,935,200.00
Asignación Familiar (Inciso H)	1,579,683,450.00					1,579,683,450.00
Prestación Alimentaria (Inciso K)	1,579,683,450.00					1,579,683,450.00
Atención de Situaciones de Violencia	200,000,000.00					200,000,000.00
Intereses	41,355,212.15					41,355,212.15
Reintegro en efectivo	68,391,219.50					68,391,219.50
Total Desarrollo Socioeducativo	2,200,000,000.00	50,000,000.00	50,047,578,877.90	18,000,000,000.00	-	70,297,578,877.90
Avancemos	-	30,000,000.00	50,000,000,000.00	18,000,000,000.00		68,030,000,000.00
Persona trabajadora Menor de Edad	200,000,000.00					200,000,000.00
Procesos Formativos	2,000,000,000.00	20,000,000.00				2,020,000,000.00
Intereses Avancemos			31,556,464.25			31,556,464.25
Reintegro en efectivo			16,022,413.65			16,022,413.65
Total Desarrollo Socioproductivo y Comunal	6,081,000,000.00	593,000,000.00	-	-	-	6,674,000,000.00
Mejoramiento de Vivienda	1,140,000,000.00	60,000,000.00				1,200,000,000.00
Emprendimiento Productivo Individual	2,901,000,000.00	99,000,000.00				3,000,000,000.00
Capacitación	1,905,000,000.00					1,905,000,000.00
Gastos de Implementación para Titulación		20,000,000.00				20,000,000.00
Transferencia al FIDEICOMISO	135,000,000.00	414,000,000.00				549,000,000.00
Total ORGANIZACIONES DSPC/AASAI	-	1,462,084,106.00	-	-	-	1,462,084,106.00
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal		895,392,736.00				895,392,736.00
AASAI		566,691,370.00				566,691,370.00
TOTAL SUPERAVIT PROYECTADO 2017	510,000,000.00	1,094,584,403.00	3,515,000,000.00	500,000,000.00	500,000,000.00	6,119,584,403.00
Atención a Familias	500,000,000.00	200,000,000.00				700,000,000.00
Seguridad Alimentaria			15,000,000.00			15,000,000.00

Cuidado y Desarrollo Infantil					500,000,000.00	500,000,000.00
Asignación Familiar (Inciso H)	10,000,000.00					10,000,000.00
Avancemos			2,500,000,000.00	500,000,000.00		3,000,000,000.00
Organizaciones		894,584,403.00				894,584,403.00
Mejoramiento de Vivienda atención de Emergencias			1,000,000,000.00			1,000,000,000.00
SERVICIOS CONTRATAACIONES	-	3,346,582,500.00	-	1,500,000,000.00	-	4,846,582,500.00
Almacenamiento y Elaboración de los Paquetes Escolares.				150,000,000.00		150,000,000.00
Distribución Paquetes Correos Costa Rica		311,582,500.00		-		311,582,500.00
Implementos Escolares (Cuadernos)				650,000,000.00		650,000,000.00
Implementos Escolares (Lapiceros, borradores etc.)				200,000,000.00		200,000,000.00
Implementos Escolares (Salbagues y Cartucheras)		-		500,000,000.00		500,000,000.00
Contratación para la aplicación de FIS, con visita domiciliar, revisión, digitación y supervisión		650,000,000.00				650,000,000.00
Pago de llamadas telefónicas de usuarios SACI		255,000,000.00				255,000,000.00
Contratación de evaluación de beneficio de la oferta programática institucional		50,000,000.00				50,000,000.00
Contratación de Servicios Profesionales en Topografía y Catastro		50,000,000.00				50,000,000.00
Contratación para la gestión del Sistema de Atención a la Ciudadanía SACI		1,950,000,000.00				1,950,000,000.00
Servicio distribución Convertidores Televisión Analógica Digital		20,000,000.00				20,000,000.00
Adquisición de Disposición para convertir Señal TV Análoga a Digital		60,000,000.00				60,000,000.00
Total Recursos Inversión Social	54,822,472,664.68	8,681,892,538.94	60,739,821,117.90	20,000,000,000.00	25,774,935,200.00	170,019,121,521.52
GASTO ADMINISTRATIVO OPERATIVO y arrastre		24,090,377,091.08				25,225,512,817.62
Total Administrativo Operativo	-	24,090,377,091.08	-	1,135,135,726.55	-	25,225,512,817.62
TOTALES	54,822,472,664.68	32,772,269,630.02	60,739,821,117.90	21,135,135,726.55	25,774,935,200.00	195,244,634,339.15

3.8 Anexo 8 Fichas del Indicador del Programa Protección y Promoción Social

Subgerencia de Desarrollo Social.

Ficha #1

Sigla: Efecto 1	Nombre del indicador: Porcentaje de avance de los mejoramientos de Instalaciones de Áreas Regionales y Áreas Técnicas.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Regionales de Desarrollo Social y Servicios Generales.
Meta	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los proyectos
Unidad de medida	Proyectos
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance de los mejoramientos de Instalaciones de Áreas Regionales y Áreas Técnicas por trimestre/ Porcentaje de avance de los mejoramientos de Instalaciones de Áreas Regionales y Áreas Técnicas programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Área Regional de Desarrollo Social (ARDS): Unidad Ejecutora desconcentrada de la Subgerencia de Desarrollo Social, encargada de la gestión y articulación regional, cuya instancia superior es la jefatura Regional. Dicha Área la conforman, la Unidad de Coordinación Administrativa Regional, la Unidad de Investigación y Planificación Estratégica Regional y las Unidades locales de Desarrollo Social. Proyecto: Conjunto de actividades y de recursos interrelacionados entre sí, diseñado e implementado de forma organizada en una determinada realidad social, dirigido a atender en un plazo definido, necesidades o problemas socioeconómicos específicos de las personas, hogares, familias, grupos, organizaciones o comunidades beneficiadas por el IMAS.
Línea Base	0
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios de AASAI
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: ARDS Cargo: Jefatura Regional
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto () Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Ficha# 2

Sigla: Producto 1.1.	Nombre del indicador: Porcentaje de avance alcanzado Trimestralmente
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Regionales de Desarrollo Social y Servicios Generales.
Meta	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los 3 proyecto
Unidad de medida	Proyectos
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance alcanzado por trimestre/ Porcentaje de avance alcanzado programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Área Regional de Desarrollo Social (ARDS): Unidad Ejecutora desconcentrada de la Subgerencia de Desarrollo Social, encargada de la gestión y articulación regional, cuya instancia superior es la jefatura Regional. Dicha Área la conforman, la Unidad de Coordinación Administrativa Regional, la Unidad de Investigación y Planificación Estratégica Regional y las Unidades locales de Desarrollo Social. Proyecto: Conjunto de actividades y de recursos interrelacionados entre sí, diseñado e implementado de forma organizada en una determinada realidad social, dirigido a atender en un plazo definido, necesidades o problemas socioeconómicos específicos de las personas, hogares, familias, grupos, organizaciones o comunidades beneficiadas por el IMAS.
Línea Base	0
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios de AASAI
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: ARDS Cargo: Jefatura Regional
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. ☐ Impacto ☐ Efecto ☒ Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Ficha #3

Sigla: Producto 2.1.	Nombre del indicador: Porcentaje de avance alcanzado trimestralmente.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Regionales de Desarrollo Social y Servicios Generales.
Meta	100% de las etapas ejecutadas trimestralmente según programación de los proyectos
Unidad de medida	Proyectos
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance alcanzado por trimestre/ Porcentaje de avance de alcanzado programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Área Regional de Desarrollo Social (ARDS): Unidad Ejecutora desconcentrada de la Subgerencia de Desarrollo Social, encargada de la gestión y articulación regional, cuya instancia superior es la jefatura Regional. Dicha Área la conforman, la Unidad de Coordinación Administrativa Regional, la Unidad de Investigación y Planificación Estratégica Regional y las Unidades locales de Desarrollo Social. Proyecto: Conjunto de actividades y de recursos interrelacionados entre sí, diseñado e implementado de forma organizada en una determinada realidad social, dirigido a atender en un plazo definido, necesidades o problemas socioeconómicos específicos de las personas, hogares, familias, grupos, organizaciones o comunidades beneficiadas por el IMAS.
Línea Base	0
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios de AASAI
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: ARDS Cargo: Jefatura Regional
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Área Técnica de Bienestar Familiar (ABF)

Ficha #1

Sigla: Efecto 2.	Nombre del indicador: Cantidad de personas y familias con condiciones de vida mejoradas por el aporte económico recibido para cubrir sus necesidades básicas
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	114,300 familias y personas.
Unidad de medida	Familias y personas
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas y familias con condiciones de vida mejoradas por el aporte económico recibido para cubrir sus necesidades básicas trimestralmente/ Cantidad de personas y familias con condiciones de vida mejoradas por el aporte económico recibido para cubrir sus necesidades básicas programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN y el Plan Operativo Institucional
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.) Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.) Población Beneficiaria: Son aquellos hogares, personas, familias, grupos, sujetos de derechos público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa.
Línea Base	94,965 familias y personas
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. ☐ Impacto ☐ Efecto ☒ Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se consideran todos los beneficios individuales que reciben las familias (según definición) de la oferta de Bienestar Familiar, considerando en la unidad de otorgamiento las personas y familias, indistintamente de la cantidad de beneficios que reciben o si se encuentran dentro de la atención integral.

Ficha #2

Sigla: 1.1.1.	Producto 2.1: Nombre del indicador: Cantidad de familias que reciben el aporte económico para satisfacer las necesidades básicas.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	81,362 familias.
Unidad de medida	Familias y personas
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de familias que reciben el aporte económico para satisfacer las necesidades básicas trimestralmente/ Cantidad de familias que reciben el aporte económico para satisfacer las necesidades básicas programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN y el Plan Operativo Institucional
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.) Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.) Población Beneficiaria: Son aquellos hogares, personas, familias, grupos, sujetos de derechos público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa.
Línea Base	65,771 familias
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	La definición de “atención integral”, está en revisión por la comisión del Área Temática de Modelo de Intervención.

Ficha # 3

Sigla: Producto 2.2.	Nombre del indicador: Cantidad de personas con discapacidad que satisfacen necesidades básicas.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	1,887 personas.
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas con discapacidad que satisfacen necesidades básicas trimestralmente/ Cantidad de personas con discapacidad que satisfacen necesidades básicas. programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN y el Plan Operativo Institucional
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)
Línea Base	2.051
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN y del Área temática Bienestar Familiar
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se indica la palabra persona dado que así es como lo establece el Decreto No. 38202-MTSS-MBSF

Ficha # 4

Sigla: Producto 2.3	Nombre del indicador: Cantidad de personas entre 18 y 25 años que satisfacen necesidades básicas durante el periodo del beneficio.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	461 personas.
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que satisfacen necesidades básicas durante el periodo del beneficio. trimestralmente/ Cantidad de personas entre 18 y 25 años que satisfacen necesidades básicas durante el periodo del beneficio. programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN y el Plan Operativo Institucional
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)
Línea Base	184
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN y del Área temática Bienestar Familiar
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Selecione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se indica la palabra persona dado que así es como lo establece el Decreto No. 38202-MTSS-MBSF

Ficha # 5

Siglas: Producto 2.4.	Nombre del indicador: Cantidad de niños y niñas con acceso a los centros de cuidado de la niñez, por medio del aporte económico.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	24,474 niños y niñas
Unidad de medida	Niños y niñas
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de niños y niñas con acceso a los centros de cuidado de la niñez, por medio del aporte económico trimestralmente/ Cantidad de niños y niñas con acceso a los centros de cuidado de la niñez, por medio del aporte económico. programadas.
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)
Línea Base	25,305 niños y niñas
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	Los recursos específicos provienen de al menos el 4% de los ingresos de FODESAF según lo indica la Ley 9220.

Ficha # 6

Producto 2.5	Nombre del indicador: Cantidad de personas y familias con acceso a condiciones básicas de protección de la violencia.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	101 personas y familias.
Unidad de medida	Familias
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas y familias con acceso a condiciones básicas de protección de la violencia trimestralmente/ Cantidad de personas y familias con acceso a condiciones básicas de protección de la violencia programadas.
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)
Línea Base	0
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Ficha # 7

Sigla: Producto 2.6.	Nombre del indicador: Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que satisfacen necesidades básicas.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	2008 personas.
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que satisfacen necesidades básicas trimestralmente/ Cantidad de personas pescadoras y sus ayudantes que satisfacen necesidades básicas programadas.
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)
Línea Base	1,654 personas
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se otorga el subsidio al amparo de lo indicado en el Decreto No. 36043-MAG-SP-MS, "Regulaciones permanentes para la implementación de una ayuda temporal por pobreza coyuntural en el sector pesquero costarricense por declaratorias de vedas"

Ficha # 8

Sigla: Producto 2.7.	Nombre del indicador: Cantidad de familias y personas que recibieron un aporte económico para solventar las pérdidas ocasionadas por el evento.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	0
Unidad de medida	familias
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de familias y personas que reciben un aporte económico para solventar las pérdidas ocasionadas por el evento trimestralmente/ Cantidad de familias y personas que solicitan un aporte económico para solventar las pérdidas ocasionadas por el evento programada.
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.) Emergencia: Estado de crisis provocado por la ocurrencia de un evento, previsible o no de origen natural, socio natural o antrópico. Es un estado de necesidad y urgencia que obliga a tomar acciones inmediatas, con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de las personas afectadas. Puede ser manejado en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación.
Línea Base	8.766
Medio de verificación	Datos estadísticos del SIPO/SABEN
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Ruth Arias Quesada Cargo: Coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se otorga el subsidio al amparo de lo indicado la Ley 4760 Ley de Creación del IMAS, Ley 8488 Ley de la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.

Ficha # 9

Sigla: Producto 2.8.	Nombre del indicador: Cantidad de familias que tienen acceso a la TDT libre y gratuita con el convertidor digital.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Protección y Promoción Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica de Bienestar Familiar
Meta	4,000
Unidad de medida	familias
Frecuencia de la medición	Trimestral.
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de familias que tienen acceso a la TDT libre y gratuita con el convertidor digital Trimestralmente/ Cantidad de familias que tienen acceso a la TDT libre y gratuita con el convertidor digital, programada.
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro del SABEN
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social.)
Línea Base	N/D
Medio de verificación	Sistema de compras públicas Mer-Link, reporte Área de Bienestar Familiar y Subgerencias de Desarrollo Social y Soporte Administrativo.
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Lcda. Yariela Quirós, Área de Bienestar Familiar, Lic. José Miguel Jiménez, Subgerencia de Desarrollo Social y persona Profesional Subgerencia de Soporte Administrativo. Cargo: Profesional asistente de gerencia y subgerencias.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se otorga con base en el marco de la estrategia solidaridad que tiene la finalidad de realizar la logística para la organización y entrega de convertidores digitales dirigidos a familias en pobreza extrema.

Área Técnica Socio Educativo.

Ficha #1

Sigla: Efecto 3.	Nombre del indicador: Cantidad de personas con necesidades en educación y adquisición de habilidades y destrezas satisfechas
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	196.289 personas con necesidades en educación y adquisición de habilidades y destrezas satisfechas
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral/Semestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas con necesidades en educación y adquisición de habilidades y destrezas satisfechas trimestralmente /Cantidad de personas con necesidades en educación y adquisición de habilidades y destrezas satisfechas programadas.
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Población Beneficiaria: Son aquellos hogares, personas, familias, grupos, sujetos de derechos público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa.
Línea Base	196.724 personas con necesidades en educación y adquisición de habilidades y destrezas satisfechas.
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios del área.
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (x) Efecto () Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se indica trimestral/semestral ya que el programa Procesos Formativos se otorga de forma semestral.

Ficha # 2

Sigla: Producto 3.1.	Nombre del indicador: Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	184.000 personas estudiantes
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria por trimestre / Cantidad de personas estudiantes que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) en secundaria programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Población Beneficiaria: Son aquellos hogares, personas, familias, grupos, sujetos de derechos público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa. Transferencia Monetaria Condicionada: otorgamiento de recursos monetarios a personas, hogares, familias que cumplen con ciertos criterios asociadas al mejoramiento de sus condiciones de vida.
Línea Base	183.450 personas estudiantes
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios del Área
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (x) Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Ficha# 3

Sigla: Producto 3.2.	Nombre del indicador: Cantidad de centros educativos con implementos escolares para personas estudiantes
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	3000 centros educativos con paquetes de implementos escolares para ser entregados a personas estudiantes.
Unidad de medida	Centros educativos
Frecuencia de la medición	trimestre
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de centros educativos con implementos escolares para personas estudiantes por trimestre /Cantidad de centros educativos programados con implementos escolares para personas estudiantes
Metodología para el levantamiento del indicador	Informes, boletas de entrega, facturas, correos electrónicos, oficios, registros en SICOP.
Definición del indicador	Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución.
Línea Base	3.200 centros educativos
Medio de verificación	Informes, boletas de entrega, facturas, correos electrónicos, oficios, registros en SICOP.
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (x) Efecto () Producto o Gestión
Comentarios Generales	El proceso de almacenaje y distribución se realiza en dos períodos diferentes. Para efectos de esta ficha, el proceso y pago de Almacenaje, elaboración y selección de paquetes escolares para entregar en el año 2019, se realiza en el 2018. La distribución de los paquetes escolares del ciclo lectivo 2019, se paga una vez que se finalice el proceso de distribución y se procede con el pago de la factura correspondiente a ese proceso.

Ficha # 4

Sigla: Producto 3.3.	Nombre del indicador: Cantidad de personas menores de edad trabajadoras que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC)
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	289 personas estudiantes
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas menores de edad trabajadoras que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) por trimestre/ Cantidad de personas menores de edad trabajadoras que reciben la transferencia monetaria condicionada (TMC) programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Población Beneficiaria: Son aquellos hogares, personas, familias, grupos, sujetos de derechos público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa. Transferencia Monetaria Condicionada: otorgamiento de recursos monetarios a personas, hogares, familias que cumplen con ciertos criterios asociadas al mejoramiento de sus condiciones de vida. Persona Menor Trabajadora: Persona entre 0 y 18 años que lleva a cabo una actividad ocupacional remunerada o no.
Línea Base	263 personas estudiantes
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios del Área
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. ()Impacto ()Efecto (x)Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Ficha # 5

Sigla: Producto 3.4.	Nombre del indicador: Cantidad de personas que finalizan procesos formativos
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Desarrollo Socioeducativo
Meta	12.000 personas
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Semestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas que finalizan procesos formativos por semestre/ Cantidad de personas que finalizan procesos formativos programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Población Beneficiaria: Son aquellos hogares, personas, familias, grupos, sujetos de derechos público o privado, a las que se les brinda servicios, transferencias monetarias y donaciones, según corresponda; y que cumplen con los requerimientos que dicta la normativa. Transferencia Monetaria Condicionada: otorgamiento de recursos monetarios a personas, hogares, familias que cumplen con ciertos criterios asociadas al mejoramiento de sus condiciones de vida.
Línea Base	13.011
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios del Área
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Grettel López Rodríguez Cargo: coordinadora
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. ☐ Impacto ☐ Efecto ☒ Producto o Gestión
Comentarios Generales	Se registra de forma semestral ya que se refiere al programa Formación Humana

Área Socio Productivo.

Ficha#1

Sigla: Producto 4.1.	Nombre del indicador: Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	3,500 personas capacitadas
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo/Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución
Definición del indicador	Beneficio: es una transferencia económica, condicionada o no, para una persona, hogar, familia, grupo u organización que se otorga previa valoración para el otorgamiento de un beneficio, de conformidad con la oferta programática. Capacitación: Se entiende como un proceso en el que una persona desarrolla sus habilidades y adquiere conocimientos, para transformarse a sí misma con el propósito de que sea capaz de mejorar sus condiciones sociales, económicas y su entorno produciendo bienes, servicios o bien empleándose para generar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento y crecimiento familiar.
Línea Base	3,237 personas Indígenas Capacitadas
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.1: Brindar oportunidades a las personas indígenas que requieren formación técnica o micro empresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo, mediante un aporte económico a la familia para el pago de los costos de capacitación.

Ficha #2

Sigla: Producto 4.2.	Nombre del indicador: Cantidad de familias con actividades productivas creadas o fortalecidas para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	Al menos 2000 familias con Ideas Productivas desarrolladas
Unidad de medida	Familias
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de familias que reciben el beneficio de Emprendimientos Productivos Individuales / Cantidad de familias que reciben el beneficio de Emprendimientos Productivos Individuales Programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registro ADSPC
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Actividad Productiva: Es el proceso a través del cual la actividad del hombre transforma los insumos tales como materias primas, Recursos Naturales y otros insumos, con el objeto de producir Bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades. Emprendimiento Productivo Individual: Es el financiamiento no reembolsable para facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas de acuerdo con los siguientes motivos: producción agropecuaria, comercio, artesanía, vestuario y calzado, productos alimenticios, agroindustrial e industrial y participación en ferias, entre otros; con el fin de mejorar la situación socioeconómica de las personas, familias y hogares.
Línea Base	1500 familias con Ideas Productivas desarrolladas
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Informes ADSPC
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio. ADSPC brinda asesoría, seguimiento y es co-responsable de la ejecución junto al ARDS. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.3: Facilitar la creación y fortalecimiento de actividades productivas lícitas y su comercialización, en los ámbitos agropecuario, industrial, de producción de bienes y servicios, entre otras, mediante un aporte económico no reembolsable a la familia para el desarrollo de su actividad como fuente de generación de ingresos.

Ficha # 3

Sigla: Producto 4.3.	Nombre del indicador: Cantidad de familias con viviendas mejoradas en sus condiciones habitacionales y de accesibilidad.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	400 familias beneficios de mejoramiento de viviendas ejecutados.
Unidad de medida	Familias
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de familias que reciben el beneficio de Mejoramiento de Vivienda/Cantidad de familias que reciben el beneficio de Mejoramiento de Vivienda programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registros ADSPC
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Mejoramiento de Vivienda: Consiste en el otorgamiento de recursos económicos, a personas, hogares o familias debidamente calificadas por el IMAS, destinados a mejoras, ampliaciones, reparaciones, mantenimiento, terminaciones y otros, en viviendas propias o viviendas en terrenos con constancia de adjudicación de INDER, INVU o autorización del CONAI o la respectiva Asociación de Desarrollo Integral en el caso de reservas indígenas, concesión municipal en las Zonas Marítimo-Terrestres, o limítrofes.
Línea Base	180 familias con viviendas mejoradas en sus condiciones habitacionales y de accesibilidad
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Informes Técnicos Mejoramiento de Vivienda ADSPC
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio. ADSPC brinda asesoría, seguimiento y es co-responsable de la ejecución junto a las ARDS. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.4: Brindar oportunidades a las familias con vivienda propia y terreno debidamente registrados o adjudicados por instituciones públicas, para el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de accesibilidad, así como, la construcción de viviendas en territorios indígenas respetando su cosmovisión.

Ficha # 4

Sigla: Producto 4.4.	Nombre del indicador: Cantidad de garantías otorgadas mediante FIDEIMAS a familias para facilitar el acceso a préstamos reembolsables para crear o fortalecer actividades productivas.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	150 garantías FIDEIMAS
Unidad de medida	Garantías
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de garantías otorgadas/ Cantidad de garantías programadas.
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registros FIDEIMAS
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Garantía: Cantidad de dinero que se da para asegurar el cumplimiento de una obligación o un pago. FIDEIMAS: Fideicomiso planteado para facilitar el acceso al sistema financiero convencional a las mujeres o las familias en condición de pobreza, que no cuenta con activos reales o líquidos como garantía para el crédito y presentan deficiencias organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de desarrollar y consolidar las actividades productivas de las personas o grupos sujetos de atención del Fideicomiso.
Línea Base	150 garantías
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Base de datos FIDEIMAS
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de FIDEIMAS. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.5: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantías ante los intermediarios financieros, para que fortalezcan o consoliden una actividad productiva, que les permita la generación de ingresos. El reporte de la información sobre la ejecución es co-responsabilidad de la coordinadora del Área Técnica de Socio Productivo y Comunal y de la Unidad ejecutara del FIDEICOMISO.

Ficha # 5

Sigla: Producto 4.5.	Nombre del indicador: Cantidad de personas financiadas con préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables para fortalecer su actividad productiva.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	Al menos financiar a 1000 personas
Unidad de medida	Personas
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de operaciones de crédito apoyadas/ Cantidad de operaciones de crédito programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registros FIDEIMAS
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. FIDEIMAS: Fideicomiso planteado para facilitar el acceso al sistema financiero convencional a las mujeres o las familias en condición de pobreza, que no cuenta con activos reales o líquidos como garantía para el crédito y presentan deficiencias organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de desarrollar y consolidar las actividades productivas de las personas o grupos sujetos de atención del Fideicomiso.
Línea Base	No hay línea base
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Base de datos FIDEIMAS
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de FIDEIMAS. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.6: Facilitar el acceso a préstamos reembolsables con tasas de interés diferenciada en condiciones favorables que fortalecen la actividad productiva. El reporte de la información sobre la ejecución es co-responsabilidad de la coordinadora del Área Técnica de Socio Productivo y Comunal y de la Unidad ejecutara del FIDEICOMISO.

Ficha #6

Sigla: Producto 4.6.	Nombre del indicador: Cantidad de personas con formación técnica o microempresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo mediante FIDEIMAS.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	Al menos 500 de personas beneficiadas con capacitación, mediante FIDEIMAS.
Unidad de medida	Persona
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas con formación técnica o micro empresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo mediante FIDEIMAS ejecutados en el 3° y 4° Trimestre/ Cantidad de personas con formación técnica o micro empresarial para el mejoramiento de destrezas y habilidades que les facilite herramientas para incorporarse al mercado laboral y emprendedurismo mediante FIDEIMAS ejecutados según programación
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registros FIDEIMAS
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Beneficio: es una transferencia económica, condicionada o no, para una persona, hogar, familia, grupo u organización que se otorga previa valoración para el otorgamiento de un beneficio, de conformidad con la oferta programática. Capacitación: Se entiende como un proceso en el que una persona desarrolla sus habilidades y adquiere conocimientos, para transformarse a sí misma con el propósito de que sea capaz de mejorar sus condiciones sociales, económicas y su entorno produciendo bienes, servicios o bien empleándose para generar los recursos económicos necesarios para el mantenimiento y crecimiento familiar. FIDEIMAS: Fideicomiso planteado para facilitar el acceso al sistema financiero convencional a las mujeres o las familias en condición de pobreza, que no cuenta con activos reales o líquidos como garantía para el crédito y presentan deficiencias organizativas, técnicas y tecnológicas, con el fin de desarrollar y consolidar las actividades productivas de las personas o grupos sujetos de atención del Fideicomiso.
Línea Base	500 Personas con capacitación, asistencia técnica y seguimiento, durante el periodo del beneficio. mediante FIDEIMAS
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Base de datos FIDEIMAS
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio y de gestión de FIDEIMAS. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.7: Brindar oportunidades a las personas o grupos

	que requieren capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos mediante FIDEIMAS. El reporte de la información sobre la ejecución es co-responsabilidad de la coordinadora del Área Técnica de Socio Productivo y Comunal y de la Unidad ejecutara del FIDEICOMISO. Para efectos de cálculo de la fórmula del indicador: La unidad de medida siempre será persona indiferentemente si el beneficiario es individual o pertenece a un grupo.
--	--

Ficha #7

Sigla: Producto 4.7	Nombre del indicador: Cantidad de familias que reciben el beneficio de gastos de implementación para titulación
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	Al menos 50 beneficios de gastos de implementaciones para titulación a familias
Unidad de medida	Familias
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de familias que reciben el beneficio de gastos de implementación para titulación / Cantidad de familias que reciben el beneficio de gastos de implementación para titulación programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registros ADSPC
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Beneficio: es una transferencia económica, condicionada o no, para una persona, hogar, familia, grupo u organización que se otorga previa valoración para el otorgamiento de un beneficio, de conformidad con la oferta programática. Gastos de Implementación para titulación: Brinda oportunidades a familias para que sean propietarias de bienes inmuebles mediante un aporte económico para cubrir servicios profesionales relacionados con confección de planos catastrados y formalización de escrituras de inmuebles que no son propiedad del IMAS, para ser adquiridos mediante donación, herencia, legados particulares u otros.
Línea Base	No hay línea base
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Informes ADSPC
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.8: Gastos de implementación para Titulación de terrenos a nombre de IMAS a familias en pobreza que solicitan el beneficio

Ficha #8

Sigla: Producto 4.8.	Nombre del indicador: Cantidad de soluciones (planos catastrados y estudios técnicos realizados) a los casos que requieren la intervención técnica
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	Brindar soluciones al 100% de los casos que requieran de intervención técnica
Unidad de medida	Familias o entidades públicas
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de soluciones (casos que requieran de intervención técnica: (planos catastrados y estudios técnicos realizados) ejecutados/ Cantidad de soluciones (casos que requieran de intervención técnica: planos catastrados y estudios técnicos realizados) programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registros ADSPC
Definición del indicador	Familia: Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, (Unipersonal /jefatura/ conyugue- pareja o no/ grupo de hermanos y hermanas /otras personas), organizadas, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Beneficio: es una transferencia económica, condicionada o no, para una persona, hogar, familia, grupo u organización que se otorga previa valoración para el otorgamiento de un beneficio, de conformidad con la oferta programática. Titulación: Brinda oportunidades a familias y a sujetos públicos para que sean propietarios o realicen el levantamiento de limitaciones, de bienes inmuebles inscritos a nombre del IMAS, así como para el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades. Es un beneficio sin erogación económica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°29531-MTSS y sus reformas.
Línea Base	0
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Informes ADSPC
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio. ADSPC brinda asesoría y seguimiento. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.9: Otorgar título de propiedad a familias o entidades públicas que ocupan terrenos IMAS.

Ficha # 9

Sigla: Producto 4.9.	Nombre del indicador: Cantidad de sujetos públicos o privados con espacios comunitarios adecuados para el desarrollo actividades productivas, comunales o para brindar servicios básicos.
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	12 proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva
Unidad de medida	Sujetos públicos o privados
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de sujetos públicos o privados que reciben el beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva Individual / Cantidad de sujetos públicos o privados que reciben el beneficio de Infraestructura Comunal y Productiva programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registro ADSPC
Definición del indicador	Sujeto de Derecho Público o Privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país. Infraestructura Comunal y Productiva: Brinda a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.
Línea Base	26 sujetos públicos o privados con proyectos de Infraestructura Comunal y Productiva
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Informes ADSPC
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio. ADSPC brinda asesoría, seguimiento y es co-responsable de la ejecución junto a las ARDS. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.10: Brindar a comunidades, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de espacios básicos comunitarios, así como de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para la construcción de obras de infraestructura, gastos de implementación, equipamiento y mano de obra.

Ficha #10

Sigla: Producto 4.10.	Nombre del indicador: Cantidad de sujetos públicos o privados con actividades productivas desarrolladas o fortalecidas
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Meta	9 proyectos Socio productivos
Unidad de medida	Sujetos públicos o privados
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de sujetos públicos o privados que reciben el beneficio de proyectos socio productivos/ Cantidad de sujetos públicos o privados que reciben el beneficio de proyectos socio productivos programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registro de SABEN sobre ejecución Registro ADSPC
Definición del indicador	Sujeto de Derecho Público o Privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país. Proyecto Socio productivo: Este beneficio otorga recursos no reembolsables a sujetos públicos o privados proponentes de actividades productivas que integran y benefician a familias y personas sujetas de atención del IMAS.
Línea Base	14 proyectos Socio productivos
Medio de verificación	Reporte Personalizable SABEN Informes ADSPC
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Karla Pérez Fonseca Cargo: Coordinador Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (X) Efecto (X) Producto o Gestión
Comentarios Generales	El cumplimiento de la meta establecida depende de la gestión de las ARDS en la ejecución del beneficio. ADSPC brinda asesoría, seguimiento y es con-responsable de la ejecución junto a las ARDS. Indicador contempla Efecto 6: Brindar las condiciones óptimas a la población objetivo del IMAS en aspectos habitacionales, de infraestructura, de empleabilidad y de emprendedurismo que les permita mejorar su calidad de vida para superar su condición de pobreza y Producto 6.11: Brindar a grupos, personas y familias oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos productivos, por medio del financiamiento de proyectos a sujetos públicos y privados para infraestructura productiva, equipamiento y la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad (para crédito, comercialización o algún otro mecanismo que se establezca).

Área de Atención Social y Administración de Institucionales

Ficha #1

Sigla: Efecto 5	Nombre del indicador: Cantidad de organizaciones con recursos ejecutados
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Meta	16 organizaciones
Unidad de medida	Organizaciones
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de organizaciones con recursos ejecutados por trimestre/Cantidad de organizaciones con recursos ejecutados programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Instituciones de Bienestar Social: Se conocen también como Organizaciones de Bienestar Social. Son organizaciones de base que ejecutan programas y proyectos destinados al cuidado, protección y rehabilitación social, personas menores de edad, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y otras patologías psicosociales de previo calificadas, declaradas y autorizadas como tales por el IMAS, de conformidad con la Ley 3095. Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Sujetos de derecho público o privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país.
Línea Base	14 organizaciones
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios de AASAI
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Anabelle Hernández Cañas Cargo: jefa Nombre del funcionario: Odilie Vargas Montoya Cargo: Profesional AASAI Nombre del funcionario: Carlos Madrigal Loría Cargo: Profesional AASAI
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto (x) Efecto () Producto o Gestión

Comentarios Generales	
-----------------------	--

Ficha #2

Sigla: Efecto 5	Nombre del indicador: Cantidad de proyectos ejecutados por las organizaciones de bienestar social
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Meta	25 proyectos de: Infraestructura, Costo de Atención y Equipamiento Básico
Unidad de medida	Organizaciones
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de proyectos ejecutados por las organizaciones de bienestar social por trimestre/ Cantidad de proyectos ejecutados por las organizaciones de bienestar social programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Instituciones de Bienestar Social: Se conocen también como Organizaciones de Bienestar Social. Son organizaciones de base que ejecutan programas y proyectos destinados al cuidado, protección y rehabilitación social, personas menores de edad, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y otras patologías psicosociales de previo calificadas, declaradas y autorizadas como tales por el IMAS, de conformidad con la Ley 3095. Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Sujetos de derecho público o privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país. Proyecto: Conjunto de actividades y de recursos interrelacionados entre sí, diseñado e implementado de forma organizada en una determinada realidad social, dirigido a atender en un plazo definido, necesidades o problemas socioeconómicos específicos de las personas, hogares, familias, grupos, organizaciones o comunidades beneficiadas por el IMAS.

Línea Base	25 proyectos
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios de AASAI
Responsable de la recopilación de información	Nombre del funcionario: Anabelle Hernández Cañas Cargo: Jefa Nombre del funcionario: Odilie Vargas Montoya Cargo: Profesional AASAI Nombre del funcionario: Carlos Madrigal Loría Cargo: Profesional AASAI
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. ☐ Impacto ☒ Efecto ☐ Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Ficha #3

Sigla: Producto 5.1.	Nombre del indicador: Cantidad de organizaciones con recursos ejecutados
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Meta	16 organizaciones
Unidad de medida	Organizaciones
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Cantidad de organizaciones de bienestar social financiadas por trimestre/Cantidad de organizaciones de bienestar social programadas
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Instituciones de Bienestar Social: Se conocen también como Organizaciones de Bienestar Social. Son organizaciones de base que ejecutan programas y proyectos destinados al cuidado, protección y rehabilitación social, personas menores de edad, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y otras patologías psicosociales de previo calificadas, declaradas y autorizadas como tales por el IMAS, de conformidad con la Ley 3095. Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Sujetos de derecho público o privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país.
Línea Base	16 organizaciones
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios de AASAI
Responsable de la recopilación información	Nombre del funcionario: Anabelle Hernández Cañas Cargo: jefa Nombre del funcionario: Odilie Vargas Montoya Cargo: Profesional AASAI Nombre del funcionario: Carlos Madrigal Loría Cargo: Profesional AASAI
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. () Impacto () Efecto (x) Producto o Gestión
Comentarios Generales	

Ficha #4

Sigla: Producto 5.1.	Nombre del indicador: Número de proyectos de organizaciones beneficiadas
Identificador del indicador	
Programa institucional:	Programa de Promoción y Protección Social.
Órgano administrativo:	Área Técnica: Área de Acción Social y Administración de Instituciones
Meta	25 proyectos
Unidad de medida	Organizaciones
Frecuencia de la medición	Trimestral
Descripción general del indicador	
Fórmula de cálculo	Número de proyectos de organizaciones beneficiadas por trimestre/Número de proyectos de organizaciones beneficiadas programados
Metodología para el levantamiento del indicador	Registros de SIPO/SABEN
Definición del indicador	Instituciones de Bienestar Social: Se conocen también como Organizaciones de Bienestar Social. Son organizaciones de base que ejecutan programas y proyectos destinados al cuidado, protección y rehabilitación social, personas menores de edad, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y otras patologías psicosociales de previo calificadas, declaradas y autorizadas como tales por el IMAS, de conformidad con la Ley 3095. Beneficio: Refiere a los componentes de la oferta programática y se materializa en una transferencia monetaria condicionada o no; la cual se autoriza mediante una resolución administrativa, convenio o acuerdo del Consejo Directivo. Se entrega a las personas, hogares, familias u organizaciones identificadas y calificadas de acuerdo con la normativa vigente y que los acredita como sujetos de derecho público y privado. La transferencia monetaria no forma parte del acervo patrimonial de ninguna sucesión, ni de ningún otro tipo de juicio universal. Además, no se transmite de ninguna forma, ni bajo ningún título, ya que tiene un carácter personalísimo y por lo tanto se extingue con la persona o cuando el motivo que lo originó perece. A excepción de los títulos de propiedad, que sí se puede suceder o transmitir de alguna forma establecida en el ordenamiento jurídico. Además, la entrega de la transferencia monetaria no genera ningún tipo de obligación ni relación laboral entre la persona beneficiaria y la Institución. Sujetos de derecho público o privado: Son personas jurídicas que se rigen por el principio de legalidad en el caso de los sujetos de derecho público y por el principio de autonomía de la voluntad en el caso de los sujetos de derecho privado, son organizaciones debidamente constituidas que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de alcanzar ciertos objetivos que contribuyen al desarrollo social y económico del país. Proyecto: Conjunto de actividades y de recursos interrelacionados entre sí, diseñado e implementado de forma organizada en una determinada realidad social, dirigido a atender en un plazo definido, necesidades o problemas socioeconómicos específicos de las personas, hogares, familias, grupos, organizaciones o comunidades beneficiadas por el IMAS.
Línea Base	25 proyectos
Medio de verificación	Datos de SIPO/SABEN, datos estadísticos propios de AASAI
Responsable de la recopilación de la información	Nombre del funcionario: Anabelle Hernández Cañas Cargo: jefa Nombre del funcionario: Odilie Vargas Montoya Cargo: Profesional AASAI Nombre del funcionario: Carlos Madrigal Loría

	Cargo: Profesional AASAI
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde. ☐ Impacto ☐ Efecto ☒ Producto o Gestión
Comentarios Generales	